EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año XXVI—N.° 404—Tomo XXIII BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1906 Serie 2ª—Nº 24

CONSEJOS Á LOS MAESTROS

(COMO SE FORMA EL CIUDADANO)

DISCURSO DIRIGIDO Á LAS MAESTRAS EGRESADAS DE LA ESCUELA NORMAL NÚM. 3, EN EL ACTO DE LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS, EL 7 DE JULIO DE 1906.

Señoritas:

—Deseo que sea Vd. quien despida á las ex alumnas de esta Escuela el día de la entrega de los diplomas.

Pero, Señorita Directora, es un honor que no me corresponde y en consecuencia......

—Deseo que sea Vd. quien les hable en mi nombre y en el de la Escuela.

....

Era una orden, como lo veis, disimulada, pero una orden y yo soy disciplinado.

He ahí la razón por la cual en este acto sencillo exteriormente, pero solemne por su significado, serán mis labios los que os dirijan las últimas palabras de despedida.

¿Qué decirles? preguntábame anoche, solo ya, en mi cuarto de trabajo.

Sin duda debo hablarles de la misión á que van á dedicarse

Pero es todo tan importante en materia de educación! Qué elegir?

Hubiera querido condensar, en pocas páginas, siquie-

ra lo más esencial, hacer una síntesis clara y completa de lo que debe ser vuestra tarea y del modo de cumplirla.

Y entonces acudió á mi mente la fórmula que motivó mis primeras lecciones el año pasado, constituyendo después algo así como una obsesión durante el curso entero.

El fin de la escuela es contribuír á la felicidad individual y colectiva.

Y detrás de la fórmula sus consecuencias: la necesidad de hacer converjer al mismo propósito la acción de todos los momentos, de todas las disciplinas que constituyen el programa, de todos los trabajos escolares, de los ejercicios y de los ejemplos contínuos ofrecidos al niño; la necesidad de orientar la obra de la escuela en un espíritu más racional, más en armonía con el fin señalado: enseñando menos cosas, pero enseñando bien; no preocupándonos tanto de la cantidad de las nociones transmitidas como de su calidad y del método empleado para obtener lo que vale más que un montón de conocimientos: la aptitud mental desarrollada y el amor al estudio, para que el niño pueda adquirir por sí solo, después, los olvidados, y aumentar su caudal incesantemente, Y tanto ó mucho más que la instrucción y la cultura intelectual, procurar la formación de los hábitos morales requeridos para la felicidad del individuo y de la comunidad.

Todo esto fuera de las nociones que reclama el cuidado de la salud física y fuera de las aptitudes prácticas indispensables en todas las circunstancias de la vida, aquellas destinadas á satisfacer las necesidades más urgentes y comunes.

Cualquiera de estos puntos hubiera podido ocuparnos extensamente sin hacer más que esbozarlo.

Pero hubiera sido oportuno?

Parecíame que no y estaba casi afligido, cuando, de súbito, recordé la fecha.

Estamos en días de Julio, conmemoramos con este acto el aniversario de nuestra Independencia.

Hablemos entonces de la patria.

Preguntémosnos qué clase de patriotas necesita y qué debe hacer la escuela para dárselos.

Hablemos de la patria como ciudadanos que la aman

y mucho, pero como ciudadanos á quienes el patriotismo no les pone una venda ante los ojos que sólo les permite ver las bellezas de su tierra, recordar la fecundidad de su suelo, cantar himnos á la gloria de sus próceres, y después... dormir sobre laureles que ellos ganaron y que nosotros apenas conservamos sin aumentarlos; hablemos de la patria como educadores obligados á servirla no con frases enfáticas y explosiones patrioteras, á fecha fija, en Mayo y en Julio, sino con la acción serena, meditada, perseverante y también entusiasta, de todo el año y de todos los momentos; la acción serena y consciente del maestro á quien no se oculta que no se vive sólo con el recuerdo de las glorias pasadas; que la obra iniciada por los patricios valientes y abnegados de la Revolución, de la Independencia y de la Organización nacional, debemos continuarla todos, no ya en los campos de batalla, pero sí en el campo del trabajo que fecunda la tierra, hace andar las máquinas de la industria, activa el comercio que enriquece, civiliza las masas con la educación, busca y encuentra formas de organización social que aseguran el bienestar general é impulsa en todas las formas el progreso y la felicidad humanas; en el campo del trabajo que también tiene sus héroes, brillantes, destacándose, unos; humildes, desconocidos, pero no menos eficaces, otros.

Tratemos de formar esos soldados de los tiempos de paz, mas necesarios hoy que los soldados de los tiempos de guerra.

Y si las cicatrices, recuerdos del campo de batalla, se muestran con legítima satisfacción, que con no menos orgullo se exhiba las manos encallecidas, las heridas que produjo el trabajo, los ojos que ya sólo ven, y poco, con ayuda de lentes, del agricultor, del obrero, del industrial, del experimentador, del hombre de bufete, del publicista, que con el trabajo de sus brazos ó el de su cerebro, estimulados por el afán sincero de servirse á sí mismos y á los demás, producen también benéficas *revoluciones* en las artes, en las industrias, en el comercio, en las ciencias, en la organización pública y aseguran con ellas también *independencias* en el orden económico, social y político y la felicidad de cada uno y de la colectividad, con armas

que no son el mauser ni el cañón; que son el arado, los instrumentos todos del trabajo, el microscopio, el bisturí, el libro; y en campos de batalla, repito, donde no corre sangre ni se oye gritos de odio, pero donde corre el agua fertilizante del suelo que da mieses; en valles y llanuras en que pastan los ganados; en el taller modesto, la fábrica ensordecedora, el laboratorio silencioso, la biblioteca tranquila y también la sala luminosa y amplia de la escuela, donde se libra, acaso, el mas profícuo de los combates preparando á todos esos soldados del trabajo físico, de la inteligencia y del corazón.

Y ved cómo, sin quererlo, he llegado á vosotras, señoritas, á vosotras que formais parte ya de ese noble ejército de los maestros argentinos, encargado de la gran tarea de formar los ciudadanos útiles y patriotas que el país necesita.

¿Cómo formarlos?

Ya lo sabéis, y caemos otra vez en el principio: haciendo deveras completa la educación general.

Pero ocupándonos, sobre todo, de corregir los defectos más comunes, y de cultivar las virtudes más necesarias.

Aquellos son la mentira en todas sus formas, concientes é inconcientes; son el amor á las exterioridades, la superficialidad, la ligereza en los procederes; la falta de franqueza en el hombre y en la mujer; la pereza, la falta de perseverancia, el poco amor al trabajo y el excesivo amor al juego, el afán de llegar sin esfuerzo, pasando por sobre todo, dejando á menudo los girones de la propia dignidad en el camino, sin perjuicio, en ocasiones, de ostentar una vanidad tan infundada como intempestiva; la indisciplina, la falta de respeto á la ley, la indiferencia por el cumplimiento honesto de los deberes cívicos del contribuyente, del elector, del guardia nacional.

Son la falta de espíritu de iniciativa, de solidaridad, la carencia de ideales.

Que la existencia de estos defectos depende de múltiples causas que no está en nuestras manos suprimir y que el remedio tampoco se halla á nuestro alcance?

Oh, sí, es indudable!

Pero la escuela puede hacer mucho, muchísimo más de lo que hace y en ese sentido debe dirigirse en primer término su acción.

No lo olvidéis, señoritas, no hay acto ni momento de la escuela que no pueda ejercer una influencia grande ó pequeña, benéfica ó nociva, en el desarrollo de una cualidad moral.

Todos los ramos sin excepción, hasta los que menos indicados parecen para ello, pueden ser aprovechados por el maestro hábil, que está sobre aviso y deseoso de hacer converger toda su tarea á ese fin primordial.

La clase de Historia sirve para presentar ejemplos múltiples que seguir ó que evitar; conociendo los hechos de los hombres, sus causas y sus consecuencias, podemos deducir lecciones vivas de lo que vale la conducta recta y los males que aporta consigo la extraviada; ella nos ofrece anticipadamente la experiencia de que la civilización es el resultado del trabajo y de la perseverancia; á cada paso nos muestra el valor de la fraternidad, de la cooperación, de la solidaridad entre los hombres y los efectos terribles de la molicie, de la intolerancia, del sectarismo. Dándonos á conocer los antecedentes de la propia patria, contribuye á hacérnosla respetada y querida.

Todo esto os es conocido; pero no olvidéis tampoco que la Geografía nos presenta la ocasión frecuente de enseñar que si la tierra es fecunda de por sí, lo es más y es ampliamente generosa con el hombre que la trabaja con amor; y que hasta los páramos desolados, los desiertos estériles, las regiones más combatidas por las fuerzas de la naturaleza, suelen ceder á la labor y perseverancia del hombre y retribuirle con creces sus sacrificios. No olvidéis los mil ejemplos que de los efectos de las virtudes y los vicios se nos presenta al estudiar la vida y las costumbres de las distintas naciones y dentro de las mismas naciones los diferentes hábitos de los diversos pueblos que las forman.

Aprovechad la Geografía para predicar el afecto y confraternidad entre los pueblos, que cambian mútuamente los productos del brazo y de la inteligencia. Y no dejéis de

arrancar al niño exclamaciones de admiración provocando saludables emociones, al referir la vida, los actos de arrojo, de resistencia á las fatigas y las privaciones infinitas á que se someten, serenos y hasta sonrientes, los navegantes y exploradores de todas las épocas.

Oh! la vida de Nansen, por ejemplo!

Quién es capaz de llegar al final de su libro «Viaje al Polo» sin que se le oprima la garganta, sin sentir vivo el deseo de hallarse á su lado un momento siquiera para decirle agradecido:

—Te respeto, Nansen; te admiro, modelo de abnegación y perseverancia, que tanto honor reflejas sobre la raza humana!

Recordad que de igual modo debe aprovecharse el estudio de las Ciencias naturales, que nos muestran á cada paso la necesidad del orden y del respeto á las leyes nunca impunemente violadas.

Prescindiendo de cuanto sirven para hacernos amar lo bello en sus manifestaciones más puras, con la inevitable repercusión moral que lo bello produce, tened en cuenta las virtudes múltiples que nos enseñan hasta los animales más modestos, la araña, la abeja, la hormiga, hábiles, prudentes, previsoras.

Y qué decir de las emocionantes lecciones que se desprenden de la historia de muchos descubrimientos realizados en las ciencias por los sabios, que nos enseñan otra vez lo que valen la voluntad firme, el amor al bien, el método en el trabajo, de todo lo cual es vivo ejemplo uno de los más grandes entre todos, Pasteur?

Y así, señoritas, podríamos continuar recordando que no sólo la Historia y la Geografía y la Lectura y la Composición, sino la Caligrafía y el Trabajo manual y el Dibujo, el Ejercicio físico y la Música y hasta el cuidado y el modo de corregir los cuadernos de deberes, pueden motivar lecciones morales fructíferas.

Las Matemáticas, menos frías de lo que suele creerse, pueden enseñarnos la importancia de la atención y la exactitud, lo que vale el tiempo cuando es bien aprovechado, las ventajas del ahorro y de otras virtudes, la mejor de las cuales la indicaba nuestro gran modelo, Mitre, cuando un

día de su aniversario, ante un grupo de estudiantes de la Facultad de Matemáticas que fueron á visitarlo, y refiriéndose á la necesidad de obrar siempre con rectitud, exclamaba:

—De mis estudios de Geometría sólo he conservado una noción y es la de que la línea recta es siempre la menor distancia que hay entre dos puntos.

Y bien, señoritas; es esa la obra grande que os está encomendada. Es así como habéis de servir vosotras á la patria, dándole hombres honestos, activos, laboriosos, veraces, tolerantes y con ideales nobles en el alma. Y no temáis; hombres así preparados, amantes sinceros de su tierra por lo mismo que con su labor contribuyen á engrandecerla, no serán nunca sordos al toque del clarín cuando, por desgracia, la patria tenga que llamarlos para defenderse contra un agresor extranjero!

Y para cumplir tal misión, dejadme decirlo una vez más, es la lección viva del ejemplo lo que vale sobre todas las cosas.

Vosotras lo daréis, estoy seguro; y lo daréis contentas, con fe en el éxito, sin pesimismos que serían tan prematuros como injustificados y hasta culpables en vosotras, jóvenes, sanas, llenas de ilusiones que debéis conservar y que realizaréis queriéndolo firmemente.

No creáis á quienes os digan que la vida del maestro es vida amarga, de puro sacrificio.

Es cierto que su situación no es aún la que merece, pero es llevadera.

Y no olvidéis que todas las cosas, inclusive la felicidad, son relativas.

No os comparéis con los que al parecer tienen más; mirad al número infinitamente mayor de los que tienen menos y envidian vuestra suerte.

¿Que el maestro no disfruta todavía de la debida consideración?

Puede ser; pero en todo caso, de vosotras mismas depende aumentarla.

¿Cómo?

Siendo de hecho, no sólo de palabra, servidoras perseverantes y entusiastas de la escuela. Haciéndola realmente útil á la familia y á la sociedad por el acierto en las nociones transmitidas, en las prácticas enseñadas, en los hábitos que cultivéis en sus hijos.

Ni os desanimen tampoco las dificultades de otro género con que tropezaréis, sobre todo en los comienzos, al frente de vuestra clase.

Que vuestros niños desatienden, que sus progresos son lentos, que la disciplina no es satisfactoria?

No digáis: «Que niños tan malos los de mi clase!» Decid más bien: En qué error habré incurrido, como maestra, para que esto me suceda? Buscad y encontraréis que vuestras lecciones no fueron bien preparadas, que no supistéis mantener la atención de los niños, haciéndolas interesantes; que no habéis satisfecho á su necesidad de movimiento atrayendo su actividad al objeto de la lección, por lo cual ellos se desquitan, naturalmente, jugando, haciendo ruido, cortando el banco con el cortaplumas; que no adaptasteis vuestro lenguaje, los ejemplos elejidos, la duración del ejercicio, á la capacidad de los alumnos y por eso el provecho ha sido nulo; que vuestro trato ha sido excesivamente blando unas veces, demasiado brusco, rígido, otras, desigual siempre; y vuestras maneras han carecido de moderación y cultura, y entonces, claro! el niño no sabe á qué atenerse, ni siente por su maestro el respeto afectuoso que contiene la falta.

—Pero, decís, yo doy diariamente una clase de moral, predico en todas los distintos deberes, leo ó hago leer anécdotas, cuentos, historias, que encierran buenos ejemplos. Y sin embargo mis alumnos siguen siendo indisciplinados, desobedientes, malos.

Sí, *predicáis;* eso es lo malo. No prediquéis. En vez de dar una *lección*, de palabra, equiparable por su frialdad á cualquiera de las odiadas lecciones de Gramática que nos daban en otro tiempo, haced vibrar la fibra moral del niño, elijiendo con tino el momento del consejo, de la lectura, del cuento, de la historia; ó preparad con habilidad, sin que el niño lo note, ese momento, para que no vea la lección deliberada; y en vez de hablar friamente, hacedlo con

calor comunicativo, poned toda vuestra alma en vuestra palabra, en la expresión de vuestro semblante, en vuestras actitudes todas y veréis, veréis, como se tienden hacia vosotras esas cabecitas, como brillan esos ojos llenos de entusiasmo, como los humedece una lágrima, y como prorrumpen esos labios en espontáneas exclamaciones de admiración.

Eso deja rastros, señoritas, porque eso llega al corazón!

Que ello es difícil, diréis. Nó, no es difícil, es más: es imposible de obtener cuando se es maestro como se puede ser mercader de paños ó fabricante de alfileres. Pero es fácil cuando se es maestro penetrado de toda la grandeza de su misión y cuando se tiene, por eso, la voluntad firme de cumplirla! Respetad al niño, amadlo y tendréis siempre inspiraciones felices.

Permitidme estos últimos consejos que os doy con toda mi alma, porque un año de trabajos en común me ha hecho estimaros y porque al fin vosotras entráis desde ahora á una familia de la que todos somos parte y en la cual todos debemos ayudarnos sincera y lealmente dando ejemplo de solidaridad inalterable.

Ya está en vuestras manos el diploma que os habilita legalmente para empezar vuestra digna función de educadoras: pero tened presente que apenas habéis aprendido lo necesario para seguir estudiando con eficacia.

Recién vais á abrir el gran libro de la experiencia personal. Observad, observad con atención á los niños; estudiad todas sus manifestaciones con interés: procurad conocerlos bien, que ello es indispensable para dirigirlos con acierto. Tened siempre abierto con amor ese libro, sin cerrar por ello el otro, el que os aporta los frutos preciosos de la experiencia agena, de siglos, que facilitará la vuestra, iluminándola á cada rato con claridades inesperadas.

Estudiad siempre mucho ó poco; pero estudiad bien, con conciencia.

Y no leais sólo los libros de clase. Buscad de tiempo en tiempo un libro nuevo, repasad el bueno olvidado; y sobre distintas materias, sin omitir un poco de sana Filoso-

fía y de Ciencias naturales, que ahuyentan los prejuicios, ensanchan el espíritu y enseñan el buen sentido, la amplitud de miras, la relatividad de todas las cosas.

Tened espíritu científico. Ello es fundamental en vuestra carrera más que en muchas otras.

No os apeguéis demasiado á ideas hechas, ó á doctrinas determinadas. Tened modelos, pero no tengáis ídolos.

Combatid incesantemente la mentira, ese mal, el más grave que nos corroe, dando vosotras el invariable ejemplo de la verdad en todo, hasta en el traje, en las maneras, en el lenguaje, que deben estar en armonía con vuestra situación real.

Sed discretas siempre. Sed moderadas en el decir y sedlo más en el obrar.

Cultivad la sencillez y la sinceridad en todo.

Adquirid el dominio de vosotras mismas. Tened espíritu jovial que no choca con la seriedad y que hace agradable la vida.

Y buscad siempre la sociedad de algunas personas superiores á vosotras que os servirán de piedra de toque para apreciar vuestros progresos, corregiros de un defecto, indicaros el rumbo en los momentos de vacilación; y, también, para que el hábito de estar siempre enseñando á quienes, naturalmente, saben menos porque son niños, no os dé una idea exagerada de vuestro propio valer y os haga pedantes.

¡Si supierais cuánto daño hace á los maestros la pedantería!

Pero la modestia no excluye la estimación de sí mismo, al contrario. Sed dignas sin jactancia, y sedlo, sobre todo, con vuestros superiores gerárquicos, con cuantos puedan dispensaros favor. Con éstos, preferible fuera la altivez exagerada á la humildad falsa ó excesiva vecina de la adulación. Creedme, con el superior gerárquico digno de serlo, no medran nunca los serviles.

Cuidad también la salud física, sin la cual vuestras energías intelectuales y morales serían precarias. Cuidadla mucho, que la necesitais para vosotras, para vuestros discípulos, para bien del país.

Otra vez os digo: Ya estáis armadas para la lucha. Acometedla con ánimo resuelto, que el triunfo os espera.

Si acaso oís decir que el enemigo es invencible, que las dificultades son insuperables, que vuestros sacrificios serán estériles, sonreid tranquilamente, que es mentido el vaticinio.

Si vuestra instrucción es sólida, vuestro valer moral grande, vuestra resolución inquebrantable, nada temáis, serán colmadas vuestras esperanzas. No encontraréis la indiferencia en las familias, la injusticia en las autoridades, la frialdad ni mucho menos la resistencia en los niños.

¡Oh, no!

Sed dignas de vuestra misión, altivas sin altanería, modestas sin servilismo, estudiosas sin pedantería, activas, entusiastas, perseverantes; no déis cabida á la envidia, á las pequeñas rivalidades, á las pasiones estrechas. No seáis mezquinas.

Tened ideales y perseguidlos sin descanso.

« Poco importa, dice Boutmy, la materia que un hombre superior enseña á jóvenes. Lo esencial es que el hombre sea superior. »

¡Sedlo vosotras, maestras!

Poned alta la mirada y subiréis, subiréis, os lo aseguro, en el concepto de vuestros superiores, en el concepto de los padres de vuestros discípulos, en vuestro propio concepto. Y se os hará justicia, serán premiados vuestros esfuerzos. No temáis por vuestra existencia material; ella quedará asegurada y tendréis, además, el mayor de los premios: la gratitud social, y la más íntima de las satisfacciones: la de vuestra propia conciencia, la cual, creedlo, no hay lirismo en mi afirmación, existe, es real, es grande, y hace al hombre feliz.

¡Pero hay que trabajar!

Id, pues, misioneras afortunadas de la verdad y del bien; id decididas, que vosotras no encontraréis el dolor físico ni mucho menos la muerte cruel á manos de los indios salvajes, cuya civilización perseguían los misioneros de la historia. Cada una de vuestras lecciones, cada uno

de vuestros ejemplos, se traducirá en un bien para la sociedad y en bendiciones para vosotras.

Y por última vez: Combatid la mentira, enseñad el amor al trabajo y tened fe en el éxito.

Queredlo, queredlo, y el triunfo será vuestro. ¡Os lo juro!

Y ahora, señoritas maestras, en nombre de la dirección y del personal docente de esta Escuela normal, cuyos sentimientos quisiera haber interpretado bien, os digo: Adios! Y no olvidéis esta casa que os ha rodeado de cariño, de atenciones sinceras, de ejemplos saludables. Volved de vez en cuando á ella en busca de inspiraciones sanas, que aquí las encontraréis. Cultivad la gratitud, que es perfume de las almas delicadas.

Adios en nombre de la escuela... ¡Sed felices!

Y en nombre del personal docente argentino, del noble personal docente argentino, á cuyo seno entráis en momento propicio, de labor fecunda, os digo:

¡Bienvenidas!

PABLO A. PIZZURNO.

Los deberes ilustrados en la Escuela Primaria

En los deberes ilustrados, así como en las demás manifestaciones de la escuela, no pueden existir incoherencias, anarquías, confusiones ó contradicciones de ningún género.

Todo debe ser preciso, claro, terminante y decidido en sus principios y en sus fines.

Y si es también cierto que no se puede prever la acción del maestro en todas sus partes y en todos sus puntos, por cuanto ello significaría coartar toda iniciativa automatizando su acción que, en esa forma, se tornaría contraproducente, en cambio, cuando una práctica viciosa se ha entronizado y prospera, cuando tales ó cuales procedimientos empíricos entorpecen la evolución progresiva ó desvirtuan los propios fines que persiguen, entonces es dable y obligado intervenir sentando principios, métodos y reglamentaciones, discerniendo disciplinas, estableciendo orientaciones, aunando esfuerzos y propósitos que sin limitar la acción benéfica de nadie, sin conspirar contra las iniciativas y los privilegios que deban respetarse, despejen, empero, el camino de la maraña que lo obstruye, dejando así el acceso libre á la natural evolución que no puede detenerse un instante sin cristalizarse, en cuyo caso equivale á una rémora que nadie bien intencionado puede desear para la escuela.

Y desde cualquier punto de vista que se la considere, la actual manera de encarar la ilustración de deberes no ofrece valor alguno como instrucción: no lo tiene por su origen, no, por sus principios que no existen más que co-

mo un fetichismo por todos conceptos intolerable; no lo tiene, tampoco, por su incoherencia intrínseca, y por estar enteramente desprovista de toda base; carece, por último, de valor alguno porque no da satisfacción á las necesidades que pretende llenar; y no sólo no responde á ninguno de los fines de la escuela, sino que está en completa contradicción con todos ellos, siendo en la gran mayoría de los casos una lección de muy criticable moralidad.

Tal como hoy se concibe y se practica esta faz del trabajo escolar, debe considerársele no tan sólo contraproducente, sino también perjudicial á los fines mediatos é inmediatos de una lógica educación.

Hoy se ilustra porque hay que ilustrar.

Se hacen figuritas por figuritas; y el espíritu de imitación una veces, y el instinto natural en otros casos, suplen al criterio pedagógico que debe guiar todo trabajo de índole educativa.

Pero si se presiente la esencia de las cosas por uno ú otro de estos factores, no se acierta siempre con la forma regular, con los principios ó las leyes á que razonablemente se deba responder.

Y esto que de por sí haría reflexionar en cualquier género de actividades á que se dediquen las facultades de un aprendizaje, se ahonda más y llega hasta los confines de lo agravante, cuando se trata de erigir la rutina como principio, y el error como axioma, con los prestigios del *magister dixit*, caso en que el concepto erróneo más que extraviar, corrompe. Entonces las consecuencias son doblemente funestas por cuanto se enseña el mal produciendo el mal que trae aparejado consigo el desprestigio de la escuela dentro y fuera de ella.

Ahí la necesidad de oponer una valla á los desbordamientos; ahí la obligación de refrenar desaciertos morigerando inconciencias; y ahí la necesidad de contener impulsos tanto más perjudiciales, cuanto más sinceros y bien intencionados puedan ser en sus originarias fuentes.

No ignoramos que para el caso sería tan inconveniente abroquelarse en los prejuicios de la tradición, manteniéndose sordos á los clamores de la lógica, ó contemplando indiferentes los gérmenes anunciadores de la evolución

progresiva, como igualmente inconveniente podría resultar entregarse ávidos de novedad á radicales innovaciones que, hijas del capricho, podrían contener el error.

Absoluta una tendencia y la otra, tan antipática ésta como aquélla, serían las dos igualmente peligrosas en sus principios y finalidades.

Pero los que tal piensen no tienen por qué alarmarse; no hay nada que inventar ni algo que descubrir.

Tratándose de educación basta enunciar principios y lo demás se desprende lógicamente de ellos: existen disciplinas que deben observarse y metodologías que deben respetarse, constituyendo lo uno y lo otro leyes generales, que sin entorpecer las iniciativas de nadie importan una base para la acción de todos.

Establecidas dichas leyes significan una fuerza que aureolea con sus prestigios las enseñanzas que se inculcan y que si son provenientes del aporte sucesivo de distintas generaciones, significan un caudal universalmente aceptado, consagrado, seleccionado y perfeccionado de experiencias vivificadoras, donde se nutre la cultura con sus diversos ideales, enriqueciéndose, ennobleciéndose en sus prácticas ó procedimientos que son así de todos y no son de nadie; pero que importan siempre una fuerza cuando un espíritu amplio de altruismo, preside á la adopción ó la adaptación, anteponiendo á las susceptibilidades de la pobre personalidad profesional el patrimonio del espíritu humano; á las quisquillosidades de lo efímero, la substancia misma del genio de la humanidad toda, haciendo solidarios al pasado y al presente en sus aspiraciones hacia el porvenir.

Esto es lo único que interesa á la escuela y á la generación que llena sus bancas; otro criterio no cabe para el caso; las estrecheces profesionales solo dispersan energías atizando luchas que deprimen, resistencias que obstaculizan, prédicas que desvirtuan y díceres que empequeñecen y desprestigian.

Y encarado así el problema, continuaremos en la exposición de nuestras miras, considerando que una evolución se impone como imprescindible y necesaria, evolución que aparentemente radical no es sino lógicamente

natural, así en sus principios como en sus fines, desde que en todos los casos encuadra, sin discrepar, dentro de los límites de acción fijados á nuestra escuela primaria.

El dibujo en la escuela no llenaría sus funciones educativas si quedara limitado á la clase de la asignatura.

Como especialidad, su acción sería casi nula y su influencia en la educación muy relativa; pero en su correlación con las demás asignaturas asume, por el contrario, el significado de un poderoso agente demostrativo de *explicación* y *comprensión*.

Ahora, bien; no es posible imaginarse que se puedan considerar como viables ciertas prácticas que no responden ni al dibujo como especialidad, ni tampoco al dibujo como agente educativo.

Tenemos, por ejemplo, un determinado número de disciplinas que se hacen observar estrictamente á los profesores especiales de la materia; ellas han contribuido al mejoramiento de dicha enseñanza y significan una organización metódica de acuerdo con los diferentes factores que deben considerarse en los trabajos escolares. Pero á los mismos niños, cuando ilustran sus deberes, se les ordena, aconseja y enseña que deben proceder de distinta manera demostrándoles como buenos los procedimientos que al profesor especial no le es permitido tolerar por malos y perjudiciales á los fines de la escuela.

No puede exigirse la honradez de procedimientos en un caso para condenarlos á renglón seguido cinco minutos después.

No puede, por otra parte, admitirse que un alumno que en la clase de dibujo es incapaz de *sensacionar* é impresionar pasablemente un simple modelo de segundo grado presente en los cuadernos de deberes, trabajos reveladores de las experiencias de un artífice consumado.

En otros casos hemos encontrado que un simple problemita de aritmética cuya solución no llevó, tal vez, más de cinco minutos, está acompañado por una ilustración

que requirió tres horas de trabajo asíduo para ser ejecutado.

Otras veces no hay relatividad armónica entre las capacidades de los niños de los diferentes grados de una misma escuela: los elementales y superiores presentan admirables trabajos de ilustración; y esos mismos niños en la clase de dibujo—donde, y cuando hay un profesor que cumple las instrucciones no se permite el engaño—esos niños, repito, en dicha clase, revelan capacidades, experiencias y tendencias opuestas á las manifestadas en los cuadernos ilustrados, donde, cuando no interviene un maestro—por orden de quien puede darla—se tolera la intervención de un hermano, del papá ó de la mamá del educando.

¿Y qué revela todo esto sino desacierto y confusión?

¿Qué significa sino anarquías é incoherencias?

¿Qué importa sino desorientación y estancamiento?

El maestro se deshace trabajando dentro y fuera de la escuela, el niño pierde su tiempo en cosas desacordes con las prácticas de la escuela y los fines que ella persigue, y á la vanidad satisfecha se sucede el desprestigio que aporta en todos los casos la falsedad.

Es que no basta decir: ilustren; no basta llenar los deberes de dibujos á pluma, al lápiz, á la acuarela, á la tinta de china; con paisajes y animales, figuras anatómicas y aparatos de física, con plantas, flores y frutas y hortalizas, con escenas dramáticas ó jocosas, con objetos y adornos, copiados, pegados y calcados, aplicando á diestra y siniestra sin ton ni son criterios antojadizos, extemporáneas libertades, y perjudiciales licencias; tolerando ó estimulando colaboraciones extrañas que en la mayoría de los casos representan un desconcepto para la educación, la escuela, el maestro, los padres y el niño.

———

La ilustración de deberes escolares tiene en cada caso un fin determinado, pero siempre en completa, en absoluta armonía con las distintas trayectorias de la escuela.

La honradez más absoluta debe, también, presidir á su concepción y ejecución.

Y si la enseñanza del dibujo reposa sobre principios necesarios y sin los que su influencia sería negativa, también la aplicación oportuna de esa enseñanza á otras enseñanzas debe cimentarse con un criterio que regule sus prácticas como regulado está todo en el mecanismo de la escuela.

La correlación del dibujo con las demás asignaturas es, desde este punto de vista, un asunto complejo cuya solución no puede estar librada á empirismos é improvisaciones en todos los casos discutibles por lo perjudiciales.

La mayor parte de esta acción corresponde al maestro común quien debe ajustarse á principios generales dentro de los cuales caben todas las iniciativas imaginables, y cuyos límites son tan amplios que dejan ancho campo para la más vasta acción.

Otra parte de dicho trabajo corresponde al profesor especial que inicia y prepara en conocimientos que se aplicarán en otras clases, por cuyo motivo su acción está para el caso íntimamente ligada á la del maestro común á cuyos propósitos debe responder en el desarrollo de sus enseñanzas formando así el todo un conjunto armónico.

Ahora bien, dicho conjunto presenta faces distintas respondiendo á diferentes necesidades dentro de idénticos fines.

Hay una faz artística, una estética, una científica y otra pedagógica. Respondiendo todas á la demostración *explicativa* y *comprensiva* del tema tal ó cual y que puede referirse á principios de investigación, análisis, impresión, inventiva, y ornamentación con fines decorativos.

En cada caso los procedimientos varían desde que difiere la concepción de los fines que se persiguen, é involucrar estos principios y fines importa desvirtuarlos.

Ordenar ésto representa una evolución que debe operarse lenta, pero totalmente, á medida que se vaya produciendo el convencimiento y adquiriendo las experiencias requeridas para el caso.

Pero es necesario, primero, demoler para después reconstruir.

Dicha evolución importará:

1.° Orientación en los principios generales.

2.° Unidad de acción.

3.° Graduación de esfuerzos.

4.° Simplicidad de procedimientos que traerá como corolario: la amplitud de recursos, la variedad en los resultados que serán mayores con menos trabajo inútil de parte del maestro y del niño.

Las intromisiones ajenas se desecharán por completo, volviendo así el deber escolar á revestirse del prestigio moral, del que no debió nunca despojarse.

Con este programa terminarán los exhibicionismos y las vanidades y habremos ganado en *intensidad* lo que hayamos perdido en *superficialidad*.

MARTÍN A. MALHARRO
Inspector Técnico de Dibujo.

Las actividades manuales en la escuela primaria

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Hace más ó menos un año, al trasmitir á los maestros primarios de la capital las observaciones que recogiera en mi viaje á los Estados Unidos de América, dediqué una parte de mi tiempo á bosquejar la tendencia modernísima que se ha impreso allí á la enseñanza manual, tendencia que se caracteriza por el deseo de fusionar ese ramo con todos los otros que en la escuela se desarrollan.

Decía entonces que aún cuando existen talleres para la práctica del modelado, el slojd, el cartonado y demás formas especiales que puede afectar el trabajo manual, despunta en las escuelas que por su organización, espíritu y propósitos, tienen bien ganado el nombre de escuelas modelos, una feliz innovación en la manera de interpretar esa enseñanza.

La escuela primaria se está organizando allí sobre una nueva base de la más elevada verdad científica y sobre un conocimiento claro de lo que se debe al niño como entidad social.

El concepto de esa escuela podría sintetizarse diciendo que entiende como el fin primordial de la enseñanza, poner al niño en condiciones de que sea capaz de interpretar el alcance de la civilización actual, único medio de exigirle su cooperación á la obra humana, cuyo espectáculo no debe quedar fuera del círculo de su comprensión, vale decir, de su simpatía.



En el museo de antigüedades calchaquíes

Ahora bien, ¿cómo realizar ese propósito á través de la enseñanza teórica que habla tan poco al corazón y á la inteligencia del niño? No es posible pensar en que tal cosa pueda hacerse sino de un modo: estimulando al niño á que se convierta él mismo en productor, inventor, descubridor ó simplemente en obrero de la gran obra que representa la maravillosa y compleja máquina del mundo social.



Alfarería indígena

Me he ocupado ya extensamente en la ocasión á que antes hice referencia, de la importancia que tiene en la escuela primaria la enseñanza de la Historia, si por Historia ha de entenderse el desfile de las grandes conquistas realizadas por la humanidad á la que empuja la necesidad de mejorar sus condiciones económicas ó de hacer la vida más fácil y feliz. Dije entonces también cómo empieza á interpretarse en las buenas escuelas yanquis el estudio de la Historia y no volveré á repetirlo aquí.

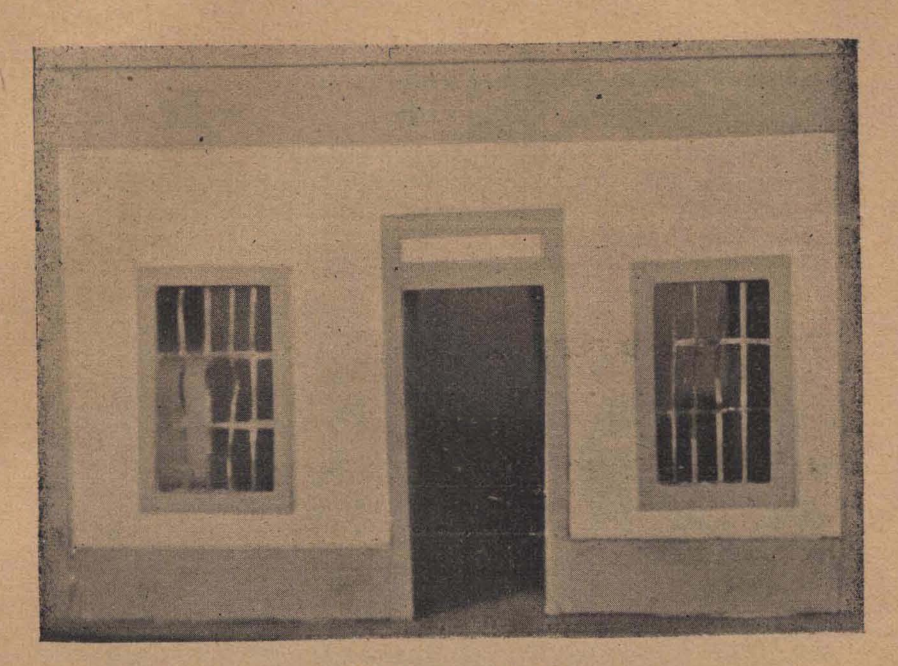
Mi objeto es hoy presentar á los maestros una prueba de que lo que se hace allí puede hacerse aquí, tal vez con la ventaja de la fertilidad imaginativa que abre rumbos nuevos á nuestros maestros y á nuestros niños, ape-



Trabajos en fibras y caña

nas la insinuación más lijera les imprime su impulso.

Los trabajos cuya reproducción fotográfica acompaña á estas páginas, pertenecen casi en su totalidad á la labor del año escolar de 1905 en la escuela Sarmiento, como lo recordarán tal vez los que nos hicieron el honor de visitar la exposición realizada á la terminación del cur-



Tipo de casa colonial



La vida en la campaña argentina

so. Pertenecen á las alumnas del 4° al 6° grado que trabajan bajo la dirección de la profesora señorita María B. Noli.

Estos trabajos son los primeros y claro está que adolecen de los defectos propios de todo ensayo. Pero, no es necesario decirlo á los maestros porque todos lo saben bien, no es la perfección lo que ha de perseguirse en ningún trabajo escolar, sino la espontaneidad del niño, al que esta clase de ejercicios le brinda múltiples ocasiones de manifestarse en toda su plenitud. La sola vista de los cuadros reproducidos basta para medir su alcance: son juegos y juegos caros á los niños. ¿Quién que haya observado á una criatura, no sabe que no hay para ella un pasatiempo más grato que el de fabricar casitas, tallar botes, vestir muñecas y organizar escenas con ellas, imitar lagos ó montañas, modelar figuras y objetos de barro ó decorar con figuras que ella sólo entiende, los productos groseros de su industria?

El niño juega entonces, es cierto, pero sin saberlo re-



Trajes y tipos característicos en la Argentina



Época feudal



Habitaciones primitivas

produce lo que desde el comienzo de la humanidad vienen haciendo los hombres. Sólo que como el niño representa por su desarrollo mental lo que en la humanidad representa el hombre primitivo, procede de una manera semejante á éste y sus productos tienen que ser de una crudeza é imperfección manifiestas.

A mi modo de ver, esos productos son documentos preciosos á los ojos del maestro bastante razonable y bastante psicólogo como para aprovechar de los avisos que le hace llegar la más perfecta de las pedagogías: la naturaleza.

El objeto de estos trabajos es explotar los gustos del niño en el sentido de hacerle ensayar los diversos procedimientos que ha ensayado la humanidad en su lucha por conseguir un albergue, procurarse el alimento, embellecer su morada ó su persona.

Sólo por ese medio es capaz de comprender lo que debe á los demás por la conciencia del esfuerzo que ha necesitado para alcanzar un resultado muy inferior al que obtiene la industria moderna. Si mientras se persiguen esos fines primordiales, el niño adiestra su mano en los trabajos prácticos, si adquiere nociones de diverso orden y valor, tanto mejor. Ello significa que tal forma de enseñanza tiene raíces muy hondas y advierte al maestro cómo ha de utilizar cada uno de esos trabajos. Pero de ningún modo tales designios han de primar en el espíritu de esa enseñanza, cuyo fin es de un elevado valor sociológico fácil de comprender.

Hechas estas consideraciones generales, pasaré á detallar en pocas palabras, cada uno de los cuadros organizados por las niñas y que se reproducen aquí.

El primer grabado presenta una tienda indígena levantada sobre cuatro estacas que sostienen un fragmento de piel de guanaco. Los tipos indígenas fueron vestidos con el *quillango* de pieles, la manta ó el cinturón de plumas característicos, sus cuerpos pintados imitando el tatuaje y adornados con los collares de cuentas.

Al organizar la escena, las niñas han colocado á un indio con la flecha y á otro con las boleadoras, lo que basta para dar á comprender que se han familiarizado con sus



La vida en el centro de Africa

armas principales. En cambio la india está fabricando vasijas de barro, ocupación también característica.

Las rocas, la hamaca, la canoa, el arco y demás objetos han sido fabricados siguiendo los procedimientos primitivos y empleando fibras, troncos, barro y piedras. (1)

El segundo grabado reproduce una vista tomada en el museo de antigüedades calchaquíes existente en la Fa-



Esquimales

cultad de Letras. Después de tomar bocetos rápidos de vasos, urnas funerarias, ídolos y otros objetos de alfarería indígena, las alumnas, bajo la dirección de la señorita Felisa Bellini, procedieron á imitar algunos de ellos, como lo muestra la fotografía número 3. Entre esas vasijas figuran algunas tomadas de grabados referentes á la alfarería entre

(1) A última hora se ha roto la placa que contenía esta fotografía y no habiendo tiempo para tomarla de nuevo, aparecerá en el número próximo.

los aztecas y los indios de la América del Norte. Las decoraciones fueron inspiradas en la observación de los trabajos originales, empleándose para ella, á imitación de lo que los indígenas hacían, el ocre y el hollín.

La basquetería ó trabajos en fibras y cañas, propios también de los pueblos indígenas, ha dado ocasión á una nueva actividad. Imitándolos se han fabricado cestos, hamacas, esteras, cintos y sombreros, como lo muestra el grabado correspondiente.



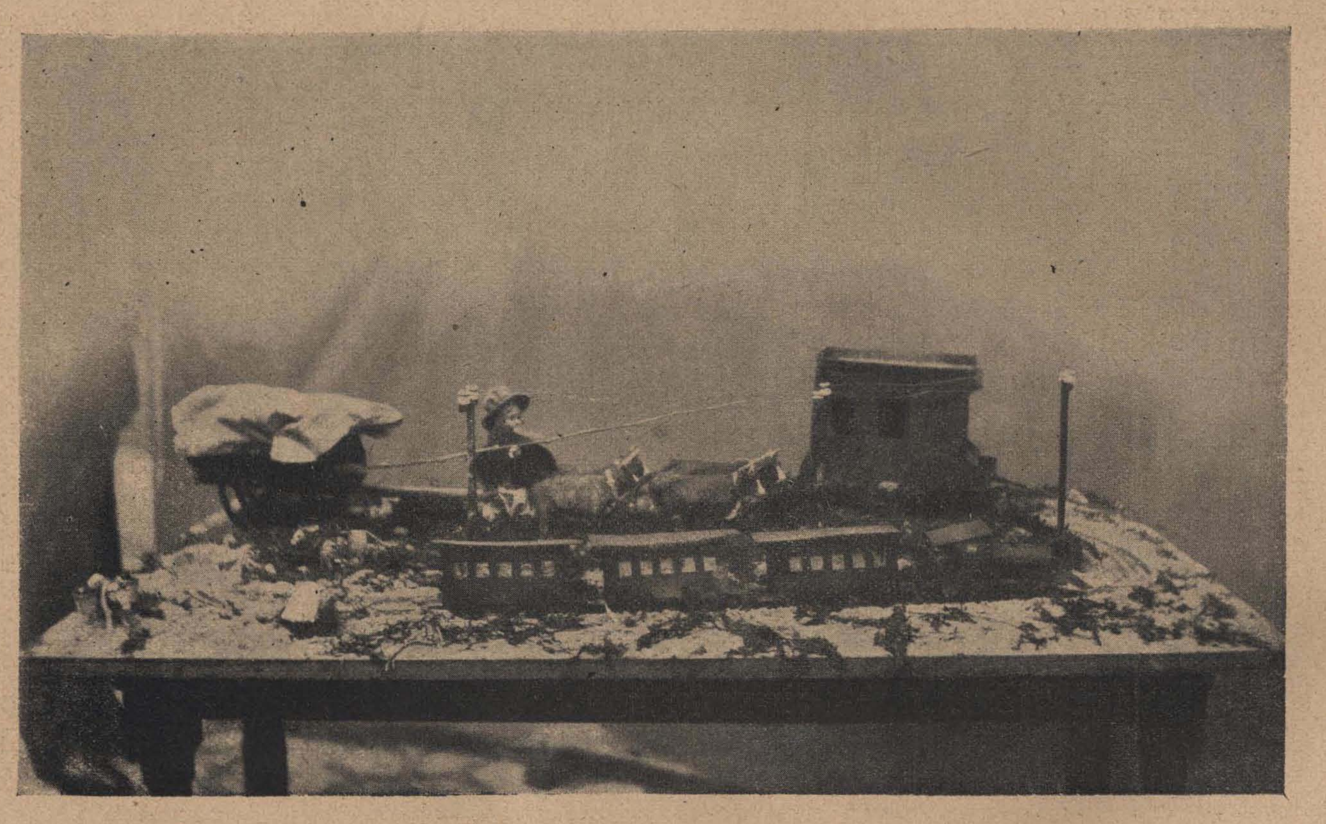
Chinos y japoneses

Un paso más en la civilización americana es el que acusan las colonias europeas. Tomamos como tipo la sociabilidad criolla; en tal sentido aparece la casa colonial de un sólo piso y con la galería que rodea el patio.

Las costumbres propias de la época colonial se han perpetuado más en la campaña argentina donde aún pueden encontrarse rastros de ella. He aquí por qué se han con-



Una pagoda china



Evolución de las vias de comunicación en el pais

sagrado una parte del tiempo destinado al estudio de la historia argentina, á reproducir un cuadro de la vida criolla en las pampas. El rancho, el gaucho cantor, la paisana que mata las horas junto al brasero, la chicuela que pisa el maíz, la china que lava la ropa, el peón que cuida de los animales, el alambrado con su tranquera rústica, todo esto ha dado lugar á numerosos trabajos colectivos cuyo interés no necesito señalar.



Trajes característicos

En el grabado número 7, aparecen algunas muñecas presentadas con el objeto de dar á conocer la evolución del traje en el país, así como los diferentes tipos característicos en nuestra sociedad desde la conquista hasta la época actual.

Las fotografías que van á continuación ilustran diferentes épocas y costumbres en la vida de los pueblos.

El castillo feudal, aislado en medio de las rocas aparece en primer término. Los caballeros vestidos y armados al estilo de la época con medios de tan escaso valor como

un poco de percalina gris y de papel dorado, demuestran que nada excepcional se requiere para llevar adelante tales trabajos.

A la izquierda se ha organizado una escena típica; los monjes enseñando á arar la tierra á los bárbaros.

Aparecen luego las habitaciones primitivas del hom-



Trajes griegos

bre, desde las simples cuevas que la naturaleza le ofrece, hasta las habitaciones lacustres que acusan ya un progreso.

Al estudiar las habitaciones del hombre, se imponen dos tipos característicos: el uno propio de las zonas tropicales, el otro de las glaciales. Estos asuntos han dado material para estudiar la vida en las regiones del centro del Africa y entre los esquimales. En el grabado corres-

pondiente al primer tópico se ve á las niñas instalando las chozas de paja y dando á sus moradores actitudes conformes con las ocupaciones propias de esos pueblos.

En el segundo, están dando el último toque al establecimiento de una villa esquimal. Las habitaciones han sido modeladas, vestidos con pieles los muñecos, construído el trineo con cañas y alambres.

Un poco de cal esparcida sobre la mesa de arena, basta para completar la ilusión del cuadro.

Los dos grabados siguientes reproducen respectivamente, una escena en el interior de una casa del Extremo Oriente, y la pagoda china ante la cual se postran los creyentes. Para organizar el primer cuadro, las alumnas han fabricado los cojines, los trajes, la estera y el biombo, decorándolos con figuras alusivas, recortadas ó pintadas, como puede verse claramente en el último de los objetos mencionados.

En el segundo cuadro, además de la pagoda, aparece el palanquín, obra tosca pero de gran valor como trabajo espontáneo.

Sigue un cuadro comparativo de los medios de comunicación en la República Argentina á través del tiempo. La carreta dirigida por un paisano, vestido con la clásica bombacha y el poncho característico, la galera, la mula cargada, el ferrocarril y el telégrafo, son todos productos genuinos de la industria infantil que forman un cuadro sino completo á lo menos sujerente.

Y por último, figuran dos planchas que presentan trajes característicos de dos épocas y de dos pueblos.

Me reservo para otro momento presentar los cuadros restantes que el espacio no me permite agregar á éstos y que ilustran otras fases de la civilización y de la industria.

Ernestina A. López

El árbol y el niño

Donde quiera que dirijamos nuestros ojos, la Naturaleza nos presenta sublimes enseñanzas.

La más sencilla observación puede darnos el mejor símbolo de una gran verdad.

Quienes fijen su atención en los árboles más comunes que se presentan á su vista, podrán notar que algunos tienen una rama que asciende hacia lo alto, en la misma dirección del tronco, como la prolongación de este en línea vertical; y su extremidad superior se destaca entre el ramaje señalando el camino á seguir.

Cuando á un árbol joven, de esta clase, se le corta la extremidad superior de ese tallo directriz, aunque solo sea un medio centímetro, con solo eso, el árbol pierde para siempre su forma natural: ese tallo nunca jamás crece ni una sola línea, en la misma dirección que llevaba. Detenido así el crecimiento de la rama principal, que va más directamente buscando la luz del cielo, la fuerza de la planta se desviará en las ramas laterales, y aunque tenga el mayor vigor imaginable, su forma queda desnaturalizada para siempre. En casos excepcionales podrá llegar á gran altura, pero nunca á la que hubiera tenido siguiendo su camino recto hacia lo alto.

Un efecto semejante al de la supuesta cortadura, produce en el árbol un obstáculo que impida al tallo principal seguir su recto camino: la forma general del ramaje cambiará para siempre.

Esa rama superior determina la forma del árbol; dete-

nida ó desviada aquella, la dirección del ramaje cambia completamente; el arbol será otro muy distinto.

El ser humano, más perfecto que las plantas, tiene fuerzas internas más poderosas, que lo impulsan á buscar su destino. Y como esos árboles de forma más bien determinada, tiene también una tendencia más fuerte que las otras, que lo dirige y que lo llama hacia lo alto, á semejanza de la rama central y vertical que señala el camino á las demás.

Todo esto parece decirnos que debe ser muy grave para el porvenir de un niño ó de un joven, detener un solo día la marcha de sus legítimas tendencias, lo mismo que desviarlas. Sin embargo, numerosas exigencias escolares son contrarias á los impulsos infantiles y juveniles.

La niñez y la juventud se sienten atraídas por el trabajo fructífero, por la acción fecunda; desean hacer algo útil, para ver el provecho de la labor diaria; esto mismo desean los padres. Y es así como se formó el cerebro humano, al través de las generaciones y de los siglos. Del trabajo surgió la ciencia. El hombre se formó ejercitando «simultáneamente sus fuerzas físicas, intelectuales y morales».

Es ese el único camino porque puede formarse el cerebro y las fuerzas humanas,—por el mismo camino que fueron creadas. Pero, generalmente, se sigue un camino muy distinto—se dice en las escuelas lo que conviene hacer, hablando y teorizando, más que ejecutando el hecho fecundo, que es lo que desea el alma humana.

Desviadas así las tendencias del ser, pueden resultar males irreparables, á semejanza de lo que hemos visto en el árbol.

Es muchísimo el tiempo y el esfuerzo que el niño dedica, contrariando todos los impulsos de su alma, á estudios extraños á su ambiente y á sus necesidades.

Lo que el espíritu humano busca es la acción que da frutos materiales ó morales, y la ciencia necesaria para llevar adelante esa acción ya iniciada.

Toda la teoría separada de lo real y de lo práctico, que ocupa la mayor parte del tiempo escolar, es contraria á las tendencias espontáneas del espíritu.

Las teorías puras de Física, Química y Ciencias Naturales, como los términos y definiciones de Geografía é Historia en la enseñanza primaria y casi todas las teorizaciones de la enseñanza secundaria, representan muchos años dedicados á cosas que desvían el espíritu de su línea recta, que está en la independencia y la dignidad personal, mediante la capacidad real para bastarse á sí mismo.

Nada más que la enseñanza de la ortografía, cuyas dificultades podrían suprimirse, retarda en dos ó tres años la marcha de la juventud. [1]

A esos dos años agréguense varios otros de las materias que extravían las facultades mentales y estenúan las fuerzas físicas.

Podemos calcular en cuatro ó cinco años, lo menos, el tiempo que la juventud pierde en estudios contrarios á sus impulsos legítimos.

Ahora bien, si el arbol pierde para siempre su forma con solo cortarle un centímetro, ó menos, del tallo superior, sin que este pueda ya, por tal causa, crecer jamás ni una línea en la misma dirección, y si algo semejante sucede cuando un obstáculo impide ese crecimiento recto hacia el cielo, ¿qué podremos decir del niño ó del joven detenido por tantos años, oprimido y deprimido, en lo físico y en lo moral?

Y esto pasa con millones y millones de niños y jóvenes en todas partes del mundo.

Es esto ser pesimista? De ningún modo. Lo que sostenemos es que «el mundo marcha», y que si sorprendentes maravillas nos presenta el progreso y la ciencia en todas sus formas, conquistas más sublimes y sorprendentes ha de presentarnos, en breve, el progreso moral.

Pero necesitamos llegar á conceptos nuevos, muy distintos á todo lo propagado hasta hoy.

El respeto á la personalidad humana debe ser la base de toda la ciencia de la educación.

El alma de la juventud y de la niñez debe ser el gran libro que leerá el pedagogo.

---

(1) Sarmiento fué el primero que en esta América sostuvo la conveniencia de suprimir todas las dificultades ortográficas.

Así como el árbol, lo que necesita es un medio favorable y estar libre de obstáculos y de daños exteriores para levantarse hacia el cielo, también el niño, el joven y el hombre, en general, lo que necesitan es un ambiente propicio y estar defendidos de influencias dañosas; este es el problema de toda la ciencia de la educación.

La influencia del medio corrije con más eficacia que el látigo y que el garrote.

Ese poder del ambiente lo vemos en Inglaterra: anarquistas feroces en otras partes, donde se les persigue, van á la tierra de la libertad y se humanizan.

Queda reducida la cuestión á formar el medio favorable para el alumno. ¿Cuál es ese medio?

Aquel que nos señala el alma juvenil. Allí está el gran libro de pedagogía, con lo que allí encontraremos, debe reemplazarse todo cuanto hoy se ha sacado de abstracciones para obligar al alumno á hacer lo más contrario á sus impulsos.

Lo que el espíritu humano desea es trabajo y acción fructífera, solo de esta base surge la ciencia verdadera, que crece espontánea, sin esfuerzos enojosos, por la influencia del ambiente, y jamás por imposiciones deprimente.

Si es respetable la fuerza que anima á una planta, mucho más debe serlo el alma infantil.

Cuando la escuela responda á las tendencias de la niñez y de la juventud, entonces la tarea escolar será espontánea, facil, gratísima para maestros y alumnos y la que más vigorizará las fuerzas humanas, la que mejor conducirá á la sabiduría.

Estudiemos y respetemos la personalidad del alumno.

C. N. Vergara

Inspector Técnico.

La enseñanza de la música en las escuelas normales

(Del *Manuel Général de l'instruction primaire*)

La idea hace camino.

Limitado desde luego al esfuerzo de una propaganda privada, el galinismo [1] (método cifrado), no cesa de desarrollarse y de ganar el favor público. *Autorizado* simplemente en las escuelas primarias, por resolución de 23 de Julio de 1883, él fué *recomendado* oficialmente en 1890. Figura de aquí en adelante como *obligatorio*, en el programa de las escuelas normales.

En efecto, las escuelas normales fueron reorganizadas por un decreto de Agosto 4 de 1905, y por una resolución del mismo día. El artículo 1° de esta resolución está concebido en los siguientes términos: «La enseñanza en las escuelas normales de maestros y de maestras es dada de conformidad con los programas incluidos en la presente resolución».

Examinad el programa de «Canto y Música», para el primero y segundo año. Es de una extrema concisión; la teoría musical está reducida á su más simple expresión.

«Programas y direcciones, tienen por fin dar una *orientación más práctica* á esta enseñanza». Dictados, solfeos y cantos, he ahí lo que se recomienda.

(1) Curso de canto, según el método Galin París. Chevé.

Es necesario hacer un sitio más amplio á los cantos escolares y sobre todo «á ese canto coral que nuestros maestros deberán considerar como el complemento más eficaz de la educación moral por la escuela».

Y para precisar mejor la importancia ligada á *la orientación mas práctica*, el nuevo programa llama particularmente la atención sobre el partido que puede sacarse del galinismo. El hecho, tiene á nuestros ojos, tal importancia que citamos textualmente lo que sigue:

«Conocimiento de los principios esenciales del método galinista ó método cifrado, con la indicación de los procedimientos pedagógicos que se unen á él extrictamente:

«Principios { Modalidad.
Escritura cifrada.

«Procedimientos { *a)* Sistema de los puntos de apoyo para el estudio de la entonación.
b) Modo de hablar en los espacios de tiempo para el estudio de la medida.

«Se insistirá sobre los recursos del método cifrado, considerado como medio de iniciación á la anotación. (Modo de presentar el sonido musical).»

Hay algo pues que ha cambiado. Estas pocas líneas lo dicen mejor que muchas disertaciones. No es solamente el sistema modal [1] que menciona el programa, sino la anotación cifrada, esta maravilla de claridad, de simplicidad, que parece haber sido inventada para la enseñanza primaria. Con toda seguridad los maestros no le consagrarán «el horror que inspira á numerosos músicos.» Es en fin, con los dos procedimientos esenciales, toda una pedagogía que se impone, tan acabada es su perfección, pedago-

(1) Una sola lengua para todos los aires del modo mayor; una sola lengua para todos los aires del modo menor.

gía que un artista de los más distinguidos, que nos honra con su estimación, declara simplemente «admirable».

Y esto no es todo. Observad el programa destinado al tercer año. «El alumno-maestro ó alumna-maestra, debe aprender á dirigir los ejercicios de música de la escuela primaria». ¿Qué prescribe el programa al respecto? Citemos todavía:

«Ellos (los alumnos-maestros), serán ejercitados en transcribir en *sol* mayor ó en *la* menor, sea con el texto por delante, sea de memoria, trozos escritos en tonalidades que les son conocidas (al principio aquellos que no tengan más de tres sostenidos ó tres bemoles). Ellos aplicarán estas transcripciones en la escuela primaria presentando á los niños los cantos escolares en una ú otra de estas dos escalas-tipos, sea *do* mayor, sea *la* menor, todo dando la entonación real del tono en el que el trozo está escrito, obteniendo así por convención la simplificación del método cifrado».

¡Qué homenaje hecho al galinismo!

¿En qué queda la famosa teoría del *sonido absoluto*, sobre la cual descansa todo el sistema tradicional?

He ahí, en fin, pues la genial reforma soñada por J. J. Rousseau, tomada y profundizada por P. Galín y por mucho tiempo considerada como una utopía, oficialmente admitida hoy en la preparación de nuestros futuros maestros y maestras.

Los niños de la escuela primaria, en breve no tendrán que descifrar más que una escritura musical simplificada, racional, práctica, accesible á todos. Ese progreso está conseguido; tiene bajo el punto de vista de la vulgarización de la música, una importancia excepcional.

Podemos, pues, halagarnos pensando en el porvenir, sin tener por eso la pretensión de creer que todo va á ser transformado como por encanto, bajo el doble efecto de una resolución y de un programa. No olvidemos que hay viejas costumbres que perder, que hay un tenaz espíritu conservador que combatir sin descanso. Sabemos que habrá siempre personas que se oponen á una reforma, pegadas al pasado, cerradas á toda iniciativa...

En oposición, no faltan espíritus curiosos, ávidos de progreso que titubearán en preferir á «la manera de saber, una mejor manera de aprender».

Las escuelas normales, que están llamadas á ser establecimientos de preparación profesional, van á jugar un papel decisivo.

No nos permitiremos dar al selecto personal de esas escuelas un consejo referente á la aplicación del nuevo programa.

Pero creemos ser útiles á muchos reproduciendo una opinión muy autorizada y que damos á título de sugestión:

«Muchos buenos espíritus creen y á menudo lo han reconocido por su propia experiencia, que, para la enseñanza del canto á las masas, á los alumnos de las escuelas primarias, urbanas y rurales, la *anotación cifrada* es más práctica; que ella lleva más rápidamente al resultado buscado, que es el de hacer cultivar el canto y los cantos en las escuelas de nuestras ciudades y en nuestras campañas.

«Desde luego, he constatado por mí mismo, que después de haber estudiado los elementos con arreglo á la anotación cifrada, durante los dos primeros años (en las escuelas normales y primarias superiores), los alumnos pasan á la anotación sobre transporte». (G. Jort, inspector general de instrucción pública).

A ese testimonio, de quien siente y mide la importancia, agregaremos una información.

A iniciativa del señor Deirnat, director de la escuela normal de maestros del Sena, miembro del consejo superior de instrucción pública, se organizó una experiencia en Auteuil. Los alumnos maestros de primer año hicieron toda su educación musical basada en el galinismo. Los resultados obtenidos son de los mas alentadores. No dudeis que sucederá lo mismo en todas partes, donde el método Galín-París Chevé sea enseñado y sobre todo bien enseñado.

Gracias á la nueva orientación dada á las escuelas normales, podremos pronto entrever el fin largo tiempo perseguido jamás conseguido: el alumno de la escuela pri-

maria, el hijo del pueblo, aprenderá á leer y escribir música, como aprende ya á leer y escribir su lengua materna. Están próximos los tiempos, en que, gracias á un método perfecto, nuestros niños «aprenderán á cantar» y aumentará así su modesto haber con «todo aquello que consuela, que encanta, que reanima y que ayuda á vivir.»

DANGUEUGER.

Escuelas de adultos

Ya que en los países que más intensamente se preocupan de cuestiones educacionales se dedica preferente atención á la enseñanza de las clases trabajadoras, y si en Inglaterra y Alemania, por ejemplo, el pensamiento de sostener intelectual y moralmente á la juventud popular es una verdadera preocupación nacional, ¿acaso no debiera sentirse entre nosotros, y con igual fuerza, ese «nuevo deber social» de la regeneración popular por la escuela nocturna?

Es posible que en Inglaterra—por citar al país que tanto se distingue en esta clase de enseñanza—esté muy próxima la solución del regenerador problema, desde que la feliz iniciativa de Birkbeck tuvo la virtud de estimular y multiplicar la emulación en pro de análogas instituciones, á fin de que «no se interrumpa la obra de la educación popular á consecuencia del abandono en que suelen caer los alumnos tan luego como dejan los bancos de la escuela común.» Así, en la Argentina, habrá de adquirir la educación del pueblo el rango que le es debido dentro de una nacionalidad amante de la vida fecunda, progresista y dignificante del trabajo, elevadísimo propósito que habrá de convertir en realización práctica, la escuela de adultos.

Pero todavía no se ha manifestado entre nosotros, al menos en forma decisiva, el esfuerzo de las iniciativas privadas y de las asociaciones libres, para dar instrucción al hijo del pueblo, cuando más puede ser solicitado por la deficiencia del vicio, y llegar á la edad del hombre menos instruído que cuando abandonaron la escuela. He aquí porqué habrá de ser más eficaz y amplia la acción tutelar

del Estado, reconociendo la principal importancia de las escuelas de adultos, á donde acude la juventud obrera ávida de la cultura intelectual y reforma moral que le imponen las exigencias de la vida moderna. Hoy ha menester el obrero de algo más que mecánicas aptitudes de trabajo: es necesario dar eficientes elementos de vida, de movilidad y acción, á los que por imprevisión rutinaria se entregaron, intelectual y moralmente analfabetos, á la insistente y profícua labor que demanda la lucha por la existencia.

No es ciertamente al obrero á quien más interesa su propia cultura. La sociedad entera—afirma un distinguido escritor amante del progreso argentino—se halla interesada de un modo directo en que esas grandes masas, ya sobrado advertidas de su influencia en la vida del Estado, adquieran la capacidad indispensable al ejercicio de los derechos que les corresponden como elemento social, próximo á transformarse en una fuerza pública. Por eso, sirviendo á los verdaderos intereses sociales por la capacitación de «esas grandes masas», está sobre el tapete el estudio de un plan de completa reforma en la enseñanza de adultos, haciéndola más amena, útil é interesante, dentro de un programa de bien definida orientación en pro de las necesidades que deben satisfacer en la vida práctica.

Un ilustre pedagogo francés, apóstol fervoroso de la reforma educacional, exclama: «es necesario ir á ver al pueblo en sus representaciones más humildes, más desamparadas, más miserables, á quienes hay que dar el alimento de la educación en aquel período crítico, verdaderamente decisivo para el porvenir del hombre, en el período inicial de la juventud, para ver cuán necesaria es la acción tutelar en la función regeneradora del pueblo por virtud de la educación.»

Nó; no es necesario ir tan lejos, hasta las últimas representaciones de la humanidad, del desamparo y de la miseria, para señalar la urgencia que imponen las saludables reformas proyectadas, tendientes á vigorizar y ampliar racionalmente la vida de las escuelas de adultos, dándoles su verdadero carácter: centros de instrucción y reforma del obrero.

Pero hay algo que no es posible evitar ni con la predica

convincente, ni con elocuentes disertaciones morales, y aún económicas, ni con la sanción de leyes coercitivas. Es sabido cómo persiste el positivismo y la rutina en el sentido de pertinaz obstrucción á la regeneradora cultura que la escuela brinda á manos llenas á la niñez desvalida, en virtud de la que una considerable porcentuación de los alumnos que se inscriben en los primeros grados de la escuela primaria no alcanzan al mínimo de instrucción, solicitados por mísero salario, tras una pesada jornada de ocho á diez horas, y otros tantos años de forzada esclavitud y degeneración moral y orgánica.

El hecho es real, y además extensivo, sin contar los que absolutamente no concurren á la escuela.

Y bien; preguntadle á esos padres el por qué de tan inconsulto proceder; por qué obligan á sus hijos al bárbaro sacrificio de su instrucción y de su porvenir á trueque de algunos centavos con que se aumenta el haber doméstico. Seguramente os contestarán:

—¿Para qué? ¿Acaso se necesita otra cosa que fuerza muscular para levantar el martillo en un taller de herrería, para aserrar madera ó manejar una yunta de caballos? ¡Eh! nuestros hijos no van á ser doctores, ¿para qué perder tiempo inútilmente?....

Hay que declararlo francamente. El digno y patriótico empeño de las asociaciones de vecinos y sociedades cooperadoras que ya en no despreciable número funcionan en casi todos los consejos escolares de la Capital, prestando encomiables servicios á la causa de la educación, ha fracasado, más aún, fracasará, en el sentido de retener en la escuela á toda esa legión de alumnos que el egoismo ó la miseria arrastra desde las bancas escolares al trabajo manual de los talleres.

He aquí por qué, fundamentalmente, no basta la escuela diurna á satisfacer las necesidades de la instrucción y de la escuela popular.

Se trata, pues, de sustraer á millares de jóvenes de esa esclavitud de la ignorancia que aplasta y tal vez de la corrupción que aniquila, impelidos á degeneración progresiva en el ambiente de rutina y de materiales instintos en que vegeta su mentalidad y se desenvuelve su acción moral.

Y dentro de un más elevado orden, como institución social, habrá de capacitarse la escuela nocturna para extender eficazmente su acción hasta poder convertir en factores del progreso nacional á los dispersos elementos de heterogénea originalidad que vienen á incorporarse á nuestra vida de trabajo, hasta que toda la gran masa obrera refleje, en sus relaciones sociales, en el ejercicio de sus derechos cívicos, en todos sus actos, la consciente libertad de un espíritu culto.

«Inculquemos, que el trabajo es vivir, es poner en actividad nuestras facultades, es la mayor felicidad; que en la ciencia encontraremos los medios para perfeccionarlo, que solo así tendremos una patria grande y que pueda llegar á ser benefactora de la humanidad. Poniendo este lema en todas las almohadas y bancas de grandes y chicos, se hará carne argentina este principio, este carácter, raíz de nuestro porvenir.»

Cierto que no es posible la especialización de la enseñanza en los distintos ramos de los trabajos manuales, tratando de hacer buenos operarios en todas las esferas de actividad del obrero; pero es necesario que la enseñanza, así en el orden moral como intelectual que en estas escuelas reciba, comprenda además generalidades de cultura profesional, bien en relación con las artes mecánicas y procedimientos fabriles, ya con las prácticas de la industria y del comercio, y manufactura y explotación de las riquezas naturales del suelo argentino.

Que en las escuelas de adultos, como descanso á la fatiga corporal, halle la mente gratas recreaciones, mientras se cultiva el espíritu y se despiertan nuevas emulaciones de amor al trabajo, al progreso y á la felicidad individual y colectiva.

Así también, es en las escuelas de adultos donde mas debe mostrarse la personalidad del maestro; donde más deben revelarse las aptitudes del verdadero educador con todas las energías de un bello carácter.

IGNACIO ARES DE PARGA
Director de la Escuela Nocturna B (C. E. 4)

El dibujo en la escuela primaria

CROQUIS DE UNA EXCURSIÓN ESCOLAR

EFECTUADA POR LA ESCUELA «PRESIDENTE ROCA» EL 26 DE JULIO P. P.

A los trabajos similares presentados en el número anterior de esta revista agregamos hoy algunos otros dibujos ejecutados por los alumnos de la escuela «Presidente Roca» y provenientes de una excursión que, con su profesora de la materia señorita Emilia Troller, verificaron últimamente al Jardín Zoológico.

Estos dibujos tienen su valor como exponente de la marcha que lleva la asignatura en nuestra escuela, y también nos interesan como agentes ilustrativos de instrucciones que se dieron y de explicaciones que desarrolladas teóricamente en otra oportunidad, quedarán ahora dilucidadas en el terreno de la práctica.

Nos referimos á las repetidas insinuaciones hechas respecto á las iniciativas de todo género que caben holgadamente así dentro de las líneas generales del programa de dibujo, cuanto en particular á lo que concierne á cada uno de los muy variados y distintos puntos que dicho programa encierra.

Y si refiriéndonos á los trabajos de la sección varones de la escuela «Rivadavia», decíamos, vez pasada, que tales resultados satisfacían cumplidamente los fines que se habían perseguido, no dejábamos tampoco de hacer presente que no convenía sujetarnos en lo sucesivo á imitar sus procedimientos, puesto que si ellos importaban una concep-



roquis del natural por A. Di Fonzo. 6.° grado

ción ó un criterio halagüeño, dejaban aún amplio margen á otras concepciones y otros criterios, pudiéndose así llegar á iguales resultados por muy diferentes caminos.

Deseábamos con eso estimular la iniciativa que es necesaria y debe existir entre una y otra escuela, uno y otro profesor, y entre uno y otro niño de un mismo grado. Deseábamos indicar lo saludable del esfuerzo propio en todas estas manifestaciones, así para despertar interés por los conocimientos á adquirir cuanto para vigorizar las prácticas ya adquiridas; y deseábamos, por último, prever, evitando, en lo posible, toda manifestación que pudiera encerrar el gérmen de la monotonía y á la que se llega fatal-



Croquis del natural por H. Hernández. 6.º grado. 13 años

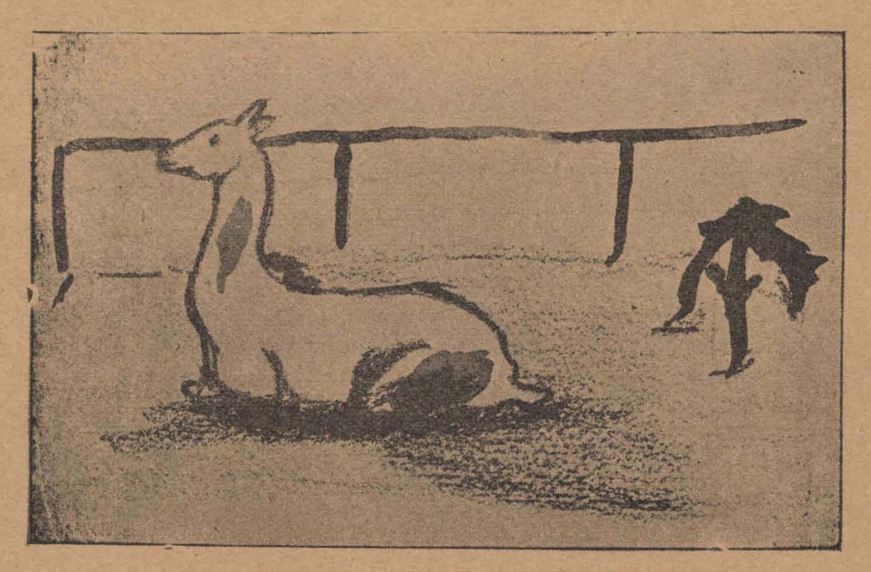
mente por la imitación servil en cualquier forma que se realice.

Debe imitarse el esfuerzo, decíamos, más no los procedimientos en todas sus partes.

La naturaleza en sus diversas manifestaciones es fuente inagotable de recursos para nuestras enseñanzas, pero la realidad de sus apariencias es para el arte y sus derivativos infinitamente variable cuando se trata de ajustar á su interpretación sentidos, sentimientos y pensamientos que discrepan en tantos casos como sujetos la consideran y, á su vez, en muchos y diferentes aspectos según los diferentes estados de un mismo sujeto.

Así, por ejemplo, el artista que pretende ajustarse extrictamente á la naturaleza, como el que declara que solo se sirve de ella para encarnar su modalidad, así el realista como el idealista, el impresionista como el romántico, no son sino esclavos más ó menos inconscientes de fórmulas y dogmatismos tanto más estrechos cuanto más absolutos, tanto más negativos cuanto más afirmativos quieren presentarse.

Desde Fidias hasta Rodin, desde Apeles á Rembrandt,



Croquis del natural por César Pomato. 5.° grado. 13 años

y desde éste hasta nuestros días, todos han fundamentado sus obras en el estudio de la naturaleza, y todos la han interpretado según sus antojos ó recursos.

Ahora bien, hay leyes científicas que rigen al mundo físico, al que cuando se le quiere representar se le deben aplicar, pero eso sólo no constituye el arte ni mucho menos.

Para constituir la obra de arte se necesita el artista y éste no se forma si falta la *individualidad.*

De ahí que en arte haya *escuelas.*

Y de ahí que las escuelas desaparezcan quedando solo los que las encabezaban; es decir: las individualidades.

¿Y cómo se forman las escuelas y por qué desaparecen quedando sin embargo los que las fundamentan? se dirá.

Es que en arte, como en todo, existen genios que

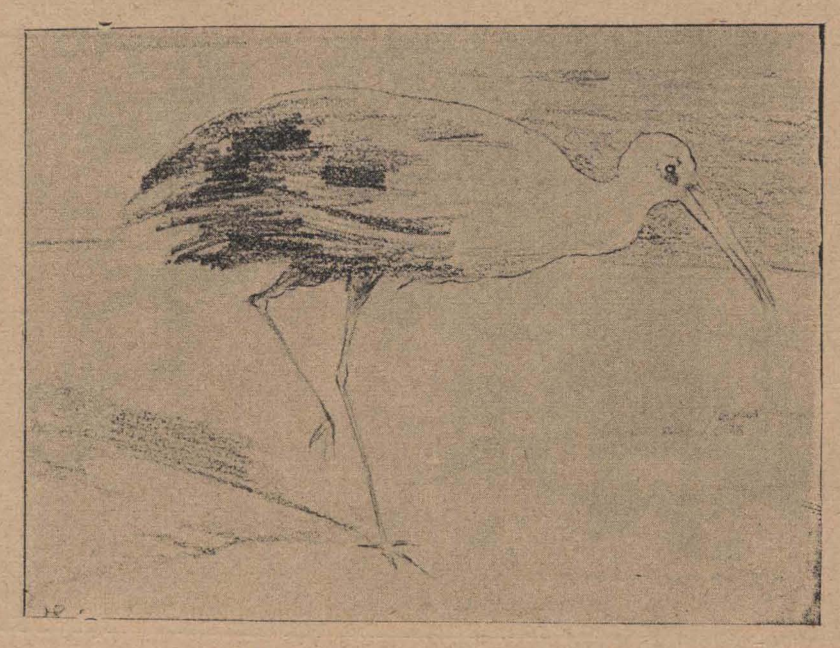


Croquis del natural por Jorge Mascías. 6.° grado. 14 años

crean, espíritus que investigan y temperamentos que luchan bregando constantemente de lo conocido á lo desconocido. Estos no tienen *escuela* y son siempre una afirmación, un aporte contributivo al eterno problema del más allá. Cuando sus principios triunfan viene la cohorte que se apodera de ellos y con ellos medra y prospera, afirmando ó negando, pero siempre desvirtuando ó empequeñeciendo los *principios* que sustentan.

Estos son los que constituyen las *escuelas* y como progresivamente considerados importan una negación, desaparecen en el transcurso del tiempo, quedando solo la obra de los genios que crearon, los espíritus que investigaron y los temperamentos que lucharon respondiendo á las exigencias de su marcada *individualidad*.

Y siempre que haya creadores é imitadores, doctrinas y doctrinarios, dogmas y dogmatismos, habrá igualmente *escuelas* en las artes y en las ciencias, en la paz y en la guerra, en el pasado, en el presente y en el futuro. Y de



Croquis del natural por E. G. Frers 5.° grado. 12 años

éstas sólo se salvarán los *principios* que vienen así á acrecentar el capital de experiencia que las civilizaciones, las sociedades y las generaciones se transmiten sin que nada se pierda, se desvirtue ó se aminore, pero sin que nada se deba á las escuelas.

Y este fenómeno que nos presenta la historia como una ley matemática debe tenerse en cuenta por el maestro, debiendo servirle de orientación en su magisterio.

No hacemos arte, no vamos á formar artistas, no caben especializaciones en el límite de nuestra acción, pero vamos á iniciar, guiar y dirigir, y en las líneas generales á que deben responder nuestros procedimientos, hay una ley con la que debemos mantenernos consecuentes y es la atinente con la individualidad de nuestros jóvenes discípulos.

No formaremos *escuela*, pues si ellas nada representan en las manifestaciones más elevadas de la actividad humana, menos razón de existir tienen en la limitada acción del profesor de dibujo de la instrucción primaria.



Croquis del natural por M. J. Campos. 4.° grado. 13 años



Croquis del natural — Carlos Curutchet. 6.º grado. 11 años

Debemos, por el contrario, considerar que en cada uno de nuestros alumnos puede encontrarse una *individualidad*, á la que no podemos contrariar impunemente.

Nos limitaremos á enunciar las leyes que rigen á la representación del mundo físico; á enseñar á ver, á considerar y á apreciar; á manifestar luego esas impresiones de acuerdo con los múltiples factores que dan á la instrucción primaria su carácter neto, definido é inconfundible.

Ahí habrá terminado nuestra misión.

Pero ahí, dentro de esos límites, procuraremos la variedad en oposición á la monotonía, y ya que el espíritu de imitación es uno de los privilegios de la niñez, procuraremos la variedad en nuestras lecciones que importará la variedad en nuestras clases.

De ahí que al comienzo de estas líneas dijera ó aconsejara la imitación en el esfuerzo, más no en el procedimiento.

De ahí que constantemente solicitemos la iniciativa de todos dentro de los principios generales que constituyen las instrucciones oficiales y reglamentarias.

Y de ahí, también, que si ayer aplaudíamos los trabajos de la escuela «Rivadavia», hoy hagamos lo propio con los trabajos que acompañan á este artículo, trabajos que representando un criterio diferente, revelan también una profesora de iniciativas en la concepción y ejecución, con procedimientos distintos, respondiendo empero á un mismo principio, y conducentes á un idéntico propósito.

A los dibujos á la pluma de un caso, se oponen los croquis á lapiz del otro caso, más sintéticos en su forma, pero igualmente intensos y significativos como medio de expresión.

¿Son mejores éstos ó aquéllos?

¿Vale más un procedimiento ú otro?

Nada de eso; juzgamos igualmente buenos los trabajor que se publican hoy y los publicados precedentemente.

Unos y otros revelan que cuando existe un maestro no hay dificultades que no se venzan, ni vallas que no se

salven y en los dos casos deben considerarse como puntos de partida que importan los primeros jalones planteados con la suficiencia necesaria para servir de orientación general en un camino en el que resta aún mucho campo por desbrozar.

A estas notas pueden sucederse muchas otras originales en éste ó aquél sentido.

Poco tendría que agregar á lo dicho ya anteriormente



Croquis del natural por Hércules Vaccari. 4.° grado. 13 años



Croquis del natural por C. Consenti. 4.° grado. 13 años

en otra ocasión respecto á este género de trabajos. Siendo su ejecución un procedimiento manual que tiene por único fin cristalizar las más fugitivas sensaciones, las más rápidas impresiones, haciéndolas visibles por medio de un signo escrito, éste debe ser necesariamente personal para que no coarte la expontaneidad, punto capital para el caso. Por otra parte, ya se ha repetido que la técnica es para nosotros sólo un medio para llegar á un fin, ó sea la revelación gráfica del objeto estudiado en su total armónico.

Encontramos que en estos dibujos ha regido un criterio sintético por excelencia. El detalle ha sido totalmente excluído; la característica de éste ó aquél sujeto de estudio ha sido la preocupación única de estos niños y si en algún caso puede no haberse procedido por educación se ha hecho por instinto; sino por voluntad, por una exigencia natural de la sensibilidad que una vez afirmada una emoción sentía la necesidad imperiosa de sensacionar otra nueva emoción. Y desde uno ú otro punto de vista deben tenerse en cuenta estos trabajos, pues importan un capital de experiencia que debemos aprovechar para nuevos esfuerzos y nuevas iniciativas.

MARTÍN A. MALHARRO
Inspector Técnico de Dibujo.

La instrucción de los niños anormales [1]

La comisión creada por el Ministerio de Instrucción Pública de Francia, con el objeto de estudiar las medidas que se deben tomar para la instrucción de los niños anormales, ha adoptado las conclusiones siguientes:

1°. Se establecerá para la educación de los niños atrasados *clases especiales* anexas á las escuelas comunes; *escuelas autónomas con medio pupilos; escuelas autónomas con internado.* Estos establecimientos tendrán el nombre genérico de *escuelas de perfeccionamiento.*

2°. Cada uno de los tres tipos de escuela indicados más arriba responde á una necesidad especial y encontrará su aplicación en casos particulares; de una manera general, la escuela autónoma con medio pupilos, es el tipo de establecimientos que reune el mayor número de ventajas. En todo caso, es de desear que si se crean clases especiales anexas á escuelas comunes, se establezca una separación completa entre los niños del grupo normal y los del grupo de los anormales.

3°. La eliminación de un niño de las escuelas comunes y su admisibilidad en una escuela de perfeccionamiento, serán pronunciadas después del dictamen de una comisión compuesta de un inspector primario, un médico y un director de escuela especial, que procederán al examen médico y pedagógico de cada niño, y á pedido de las familias, de los maestros, de los inspectores primarios ó de los médicos ó directores de las escuelas-asilos (esos últimos establecimientos están reservados á los anormales que están más gravemente atacados).

4°. Los padres y el maestro del niño serán llamados ante la comisión á fin de suministrarle todos los informes útiles; la familia podrá, si lo desea, hacerse acompañar por un médico elegido por

---

(1) De la *Revue Pedagogique.*

ella. La sentencia eliminatoria que será dada por la comisión, deberá ser siempre transitoria y sus efectos solo serán de un año de duración; al espirar ese plazo, la comisión será nuevamente consultada.

5°. En caso de que los padres hicieran oposición á que un niño, que la comisión propusiera eliminar de la escuela común, fuese colocado en una escuela de perfeccionamiento, quedará en libertad de hacerlo educar en su casa, ó en un establecimiento privado.

6°. Las escuelas de perfeccionamiento están colocadas entre las escuelas primarias públicas.

7°. Los maestros para esas escuelas, deberán pasar un certificado especial de aptitud; ese certificado será acordado después de una estadía dada y en seguida de un examen cuyas condiciones serán determinadas por un reglamento ministerial.

8°. Recibirán, además del sueldo de su clase, una indemnización durante el tiempo que ejerzan sus funciones en las escuelas especiales. Podrán ser llamados nuevamente á las escuelas comunes, ya séa á su pedido, ó de oficio.

9°. Esas escuelas podrán ser mixtas. En las escuelas especiales para varones, la enseñanza podrá ser confiada á maestras.

10. Si los alumnos de una escuela no alcanzaren el número de doce, no se podrá formar sino una sola clase; los alumnos de una misma clase no podrán exceder de quince.

11. La escuela funcionará todos los días de la semana, excepto los domingos, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

12. El conjunto de ejercicios escolares del día, no deberán tener una duración mayor de 7 horas; y serán cortados por tres recreos de media hora cada uno y de una interrupción de una hora y media para el almuerzo.

13. Fuera del almuerzo y de la merienda habituales, que serán tomados por los externos y medios pupilos, en las condiciones ordinarias, es de desear se sirva á los niños una lijera colación, durante el primer recreo de la mañana.

14. Todo estudio que exija una aplicación sostenida de la inteligencia no se prolongará más de media hora.

15. Los niños atrasados é instables serán admitidos en las escuelas de perfeccionamiento desde los seis años y podrán quedar en ellas hasta los diez y seis años.

16. La materia de la enseñanza será la de la escuela común con las simplificaciones que se juzguen necesarias; se hará un empleo mayor de ejercicios concretos que hablen á los sentidos y despierten el juicio. Se insistirá especialmente en los siguientes ejercicios: el canto, la música, el baile, la ortofonía, la gimnasia sin aparatos, los juegos escolares, el trabajo manual.

17. De los seis á los trece años, las niñas admitidas en las escuelas de perfeccionamento serán ejercitadas en los trabajos manuales conocidos en las escuelas bajo los nombres de plegado, corte, tejido, picado, trenzado, canastería, cartonado, modelado, así como en diferentes puntos de costura, de tricota, de crochet, de tapicería.

Serán, además, ejercitadas en los trabajos domésticos más simples, al alcance de su inteligencia y de sus fuerzas.

Desde trece á catorce años, la mitad del día se reservará á la educación doméstica (limpieza de la casa, lavado, planchado, cocina...), á trabajos de aguja sobre telas usuales, nuevas ó viejas, al corte y costura de vestidos, de ropa blanca, y también en un límite razonable, á obras de adorno, tapicerías, bordados, puntillas, etc.

En todos los grados de la enseñanza nos esforzaremos en confeccionar objetos prácticos y utilizables, de manera á obtener un esfuerzo serio é infundir á los alumnos el gusto y el amor al trabajo.

En la enseñanza del dibujo se buscarán ejercicios que puedan á la vez encontrar una aplicación práctica y desarrollar el gusto del niño.

18. Las escuelas de perfeccionamiento que reciban niños, tendrán un taller con los útiles necesarios para el trabajo en madera ó en fierro y para los ejercicios del curso elemental y del curso medio.

Además, en los *internados*, se abrirán uno ó varios talleres de aprendizaje, á medida de las necesidades.

El trabajo manual elemental, la enseñanza profesional y la enseñanza del dibujo, deberán ser encaminados á un mismo fin, la utilización social de los anormales.

Es conveniente que un jardín escolar de enseñanza, forme parte de cada escuela de perfeccionamiento.

Los *internados* ubicados en las regiones agrícolas, deberán comprender en su programa profesional, los cultivos que ofrezcan las mayores ventajas para la colocación de los alumnos.

19. Cada seis meses se hará un examen médico de cada alumno. El niño será medido regularmente cada tres meses (altura, peso, fuerza muscular, capacidad vital); el médico llamará la atención de los maestros sobre los defectos físicos y las anomalías de desarrollo.

20. Se organizará un servicio de baños-duchas; el aseo corporal será objeto de una constante vigilancia.

21. Para cada niño se llevará una libreta médica y una escolar. La primera contendrá todas las indicaciones sobre la constitución

del niño, sus antecedentes, las enfermedades de que pueda ser atacado; esta libreta, confiada al médico que la tendrá regularmente al día, será enviada á la familia cuando el niño abandone la escuela

En la libreta escolar se anotarán todos los informes sobre los conocimientos, las aptitudes, y el carácter del niño á su ingreso en la escuela; el médico dará al mismo tiempo las indicaciones sobre su salud, que juzgue puedan interesar al maestro. Cada tres meses el maestro anotará en ella los progresos del niño y las modificaciones de su carácter, y el médico los resultados de las mediciones periódicas y demás anotaciones que crea necesario de hacer conocer. El inspector anotará en ella cada año, sus observaciones personales.

22. El inspector cuidará que los niños que estén suficientemente mejorados, vuelvan á la escuela común.

23. Se formarán comités de patronato que ayudarán á colocar á los atrasados en sociedad, y ejercerán sobre ellos, durante su existencia post-escolar, una tutela discreta y amistosa.

24. La comisión ministerial emite el voto para que el ministro encargue á persona competente la redacción de una guía científica destinada á facilitar ulteriormente el trabajo de las comisiones de examen que deberán pronunciarse respecto de la debilidad mental de los niños.

Biblioteca escolar en Posadas

Con motivo de la reciente renovación de la Comisión directiva, su presidenta dió cuenta del estado y marcha de la institución en los siguientes términos:

Señoras, señores:

Esta asamblea, como bien lo sabéis porque así lo establecen nuestros estatutos, tiene por objeto renovar la comisión directiva. Y bien, antes de proceder á realizar este acto, tengo el deber de presentaros la memoria de los trabajos realizados y solo por cumplir con ese deber molestaré por unos momentos vuestra atención.

Disculpadme si la monotonía del asunto es poco atrayente.

Bajo la entusiasta acción del inspector señor Raul B. Díaz y congregado todo el magisterio de la localidad, surgió la idea que dió nacimiento á la biblioteca y que recibió como bautismo la adhesión más espontánea y afectuosa. La idea pudo convertirse inmediatamente en bella realidad y 68 volúmenes formaron el primer núcleo. La primera comisión directiva que me cupo la honra de presidir, no omitió esfuerzos para dar al pensamiento el desenvolvimiento que se deseaba: se formularon los estatutos, se catalogaron los pocos libros y se hizo circular entre los asociados y las escuelas el índice de los libros indicando la hora en que la biblioteca estaba abierta.

Desde el primer momento y espontáneamente, vinieron á aumentar los primeros libros donados, otros muchos,

donación no solo de las personas de esta localidad, sino también de las de fuera de ella que respondían á nuestro llamado con viva simpatía. Desearía hacer aquí un paréntesis y agradecer á los que con tanto desinterés como buena voluntad que venía á ser para nosotros estímulo halagador, nos ayudaron á dar á esta biblioteca el aumento de libros que en poco tiempo alcanzó á 285—pero temo herir modestias por un lado y por otro robaros á vuestra atención más tiempo del que debiera. Mas es una idea que ha mucho acaricio y que propongo á la asamblea. Que en la biblioteca haya un libro en que se anoten los nombres de los benefactores y amigos de esta institución para que se perpetúe así su recuerdo á través del tiempo. Las buenas obras aunque pequeñas son granos llenos de gérmenes fecundos y beneficiosos para el porvenir.

Al finalizar el año pasado surgió la idea de realizar un bazar para reunir fondos y comprar más libros para la biblioteca. El pensamiento se realizó brillantemente; todos acudieron al llamado que se hizo, el bazar se realizó y se obtuvieron 160 pesos.

El señor Saracceni á quien se le confió la misión de adquirir los libros, pues iba á Buenos Aires, realizó la compra ayudado á su vez por el señor Juan M. de Vedia, y la comisión se hace un deber en reconocer públicamente el desinteresado servicio prestado por el señor Saracceni, quien verdaderamente desempeñó con todo entusiasmo la comisión que se le confiara. La biblioteca aumentó sus volúmenes con 114 libros más, 57 adquiridos y 57 donados, teniendo un total de cuatrocientos libros y entre ellos muchos de verdadero interés é importancia para maestros y alumnos. Todos los señores asociados fueron notificados de la adquisición y envío de estos libros quedando desde el día que se catalogaron á disposición de cuantos desearon consultarlos.

Anexa á la biblioteca propiamente dicha, está la mesa de lectura donde siempre hay un selecto número de revistas de todas partes, amén de *La Nación*, *El País*, etc. De suerte que el movimiento actual puede seguirse poco á poco y en todas las manifestaciones del ingenio.

Esa es la obra material, ligeramente bosquejada.

Los beneficios de esta institución si no son fabulosos creemos que no deben desalentarnos. El movimiento de la biblioteca no ha sido nulo. Durante este año han circulado entre los asociados trescientos libros, en la biblioteca las alumnas han acudido diariamente para consultar ó leer periódicos, etc., y entre los lectores asistentes tenemos la bella suma de 450. En estos últimos tiempos ha habido más entusiasmo por la lectura y más deseo de obtener libros. Hay que pensar que aquí no tenemos aún formado el hábito de leer y que el gusto por la lectura es cosa que poco á poco se va manifestando de una manera más palpable. Los progresos lentos no son los menos apreciables, al contrario, creemos que poco á poco y despacio se llega á donde se desea; así procede la naturaleza que es siempre la gran maestra; de un salto no es posible llegar á la realización de un pensamiento.

Con esto hubiera terminado mi trabajo pero debo aclarar un punto que la asamblea resolverá definitivamente.

Cuando surgió la idea de la Biblioteca Pública se me manifestó el pensamiento de que esta biblioteca pudiera ser el núcleo de aquélla y que debía ir íntegra á aquélla.

Señores: Ustedes saben que la naturaleza humana es defectuosa y la mía talvez lo sea por exceso. Amo esta biblioteca con cariño de madre y bien sabéis que el afecto maternal, el amor más santo y más grande, tiene también un fondo egoístico. Y bien señores, la sola idea me sublevó! Pero no por eso dejó de entusiasmarme el pensamiento de que este pueblo al que estoy vinculada hace 20 años, en el que he vivido de toda su vida porque es vivir así ver crearse y educar á las niñas que son las madres de mañana y ante mí han pasado por lo menos dos generaciones— como os decía, me entusiasmó, me halagó la idea de que este pueblo tuviera su biblioteca pública, porque este hecho era un progreso nuevo y real y ansío que esta bella tierra progrese mucho, se engrandezca día á día. Y bien, del egoismo pasé no al altruismo porque no se trataba de cosa mía y no lo podía, pero sí á un arranque de verdadero anhelo de hacer algo en obsequio de la institución que debía nacer y debo ser franca, á ese entusiasmo me lleva-

ron ideas y pensamientos de otras personas que aquí mismo en el seno de una asamblea manifestaron que debía donarse algo á la biblioteca. Yo había dado un paso imprudente llevada por ese entusiasmo pero lo reparé lo mejor posible. La comisión nombrada se expidió y á la asamblea incumbe lo que deba hacerse.

He querido hacer mención de esto para no dejar ni un solo punto sin dilucidar.

Réstame agradecer en particular á los miembros que han formado conmigo esta comisión y que le han prestado toda su ayuda más eficaz.

La señora tesorera hará conocer el estado de caja.

MERCEDES ZAVALÍA DE CAMINOS.

En las escuelas de los Estados Unidos

Debe buscarse en la educación del niño más que el conocimiento de aritmética, geografía, etc. La educación que se adquiere sólo entre las tapas del libro merece lástima, porque las grandes lecciones de la vida se aprenden en los trabajos prácticos de este mundo de vida intensa.

Si los niños ó niñas han aprendido todo lo que dicen sus libros de texto, y todavía no han empezado á aprender que tienen un deber definido y verdadero hacia sus semejantes, no han empezado todavía su educación.

Las escuelas de San Francisco están cerradas. No hay edificio de escuela sin averías y más de treinta fueron completamente destruidos. En Nueva Inglaterra esto originó la sugestión de que los niños contribuyeran para construir un edificio de escuela en San Francisco.

Otros Estados han imitado la idea y parece que hay varios que prometen también construir un edificio de escuela en la desgraciada ciudad.

Hasta ahora más de 12.000 niños han contribuido. Algunos han dado un centavo, otros cinco ó diez y algunos un peso, siendo de diez centavos el término medio.

Los niños están trabajando de distintos modos para ganar el dinero con que deben contribuir.

Esto es mucho más ventajoso para ellos que si sus padres se los diera.

Hacen trabajitos que sus padres les pagan. Un muchacho se retrató de uniforme nuevo de base-ball (juego nacional de pelota) y los vendió á los amigos de su familia. Una niña compró en un almacén los ingredientes para fa-

bricar buñuelos. Su madre le había enseñado á cocinar y ella sabía hacer buñuelos admirablemente. Los vendió á los vecinos. Con el dinero reunido pagó la cuenta de los ingredientes y le quedó un peso, con el cual aumentó los fondos destinados á construir edificios de escuela en San Francisco.

Estos son algunos ejemplos entre miles.

Estos niños han contestado á la pregunta: «¿Quién es mi prójimo?» Ayudando prácticamente los niños de San Francisco enseñan á sí mismo una lección que no se encuentra en los libros de la escuela y que no será jamás olvidada.

JUANA E. HOWARD,
Ex-Regente de la Escuela Normal
en San Nicolás (Bs. Aires).

Conmemoración de la Revolución de Mayo

Buenos Aires, julio 28 de 1906. (1)

Señor Presidente:

La proximidad del primer centenario de la Revolución de Mayo y las conmemoraciones que se preparan por parte de los poderes públicos y del pueblo en honor de esa fecha histórica, me deciden á presentar al patriótico criterio del Honorable Consejo, el proyecto de resolución que motiva esta exposición. Por él se propicia la reunión de un Congreso Pedagógico, la celebración de una Exposición Escolar, la creación de algunos premios para autores de monografías sobre educación y de algunas becas para niñas y jóvenes de las repúblicas latinoamericanas que deseen seguir estudios en nuestras escuelas normales. Como maestro y miembro de una corporación escolar, creo que el proyecto encuadra dentro de los deberes que imponen la vocación y la ocupación docente. Como argentino, aseguro que él condice con la invariable tradición guerrera, política y diplomática de la nueva nación que surgió en 1810; con los progresos realizados en ella en materia de enseñanza y con los anhelos de mejorar este primer servicio de un pueblo civilizado. Pocas palabras bastarán para fundarlo.

Ninguna novedad tiene la reunión de un Congreso Pedagógico. Con el visto-bueno de Sarmiento, bajo la presidencia del doctor Onésimo Leguizamón, y con el con-

---

(1) 27° aniversario de la fundación del Colegio Nacional del Uruguay (Entre Ríos) del que tuve el honor de ser alumno y rector.—*J. B. Z.*

curso de distinguidos educacionistas sudamericanos, orientales y brasileños, sobre todo, sabido es que, por indicación del ministro doctor Pizarro y con motivo de la Exposición Continental Industrial que se reunió en esta capital en 1882, realizóse un Congreso Pedagógico que resultó de benéficas consecuencias para el progreso de la educación en nuestro país y en los limítrofes.

En el cuarto de siglo transcurrido no son, en realidad, admirables los progresos que estos países acusan en materia de instrucción pública; pero son innegables los anhelos de mejorar lo existente, en los más progresivos, y un deber de solidaridad aconseja estimular ó desarrollar una vasta acción de conjunto á fin de redimir á la América Latina del pecado original de la ignorancia que aun la oprime, obstaculizando su progreso y alejándola del ejercicio de la democracia, que es el gobierno que se ha impuesto en sus constituciones y deberá realizar en beneficio propio y de la humanidad.

El Congreso Pedagógico, la Exposición Escolar, los trabajos escritos sobre el estado de la educación y sus necesidades, así como lo que los visitantes podrán observar en nuestras escuelas, serán fuente de inspiración y de control que quizá provoquen saludables iniciativas en los países que están huérfanos aún de organizaciones escolares como la nuestra, la de Chile y del Uruguay, y nos impulse á mejorar lo existente. Para ello necesitamos el concurso de la Europa y de los Estados Unidos de Norte América, nuestros maestros en instituciones políticas, sociales y educacionales. Su exhibición escolar será fresca fuente de observación y de inspiración que enseñe, estimule y halague quizá, porque no en vano predicó Sarmiento, entre nosotros, las excelencias de la educación común; y Torres y Posse, con muchos otros, crearon y fomentaron escuelas normales; y los congresos argentinos concedieron generosas sumas, en la relatividad impuesta por circunstancias azarosas, pero, felizmente, accidentales, para su progreso y desarrollo. Algo podrá mostrar la Argentina á sus hermanas de la América Latina, en materia de educación común que no desdiga de sus comentados progresos, y no poco podrán enseñarnos algunas

de ellas, de buena calidad también, obtenido por métodos y procedimientos que nosotros no hemos utilizado. De ambas instituciones, Congreso y Exposición, así como del acercamiento de los educadores que actúen en ellos, surgirá, á la par de los beneficios mencionados, una unidad de miras y de aspiraciones, que más que ningún otro lazo, vinculará á los miembros dispersos de la gran familia que puebla la América que colonizaron los españoles, y fecundan hoy hombres de casi todos los pueblos de la tierra. A ello contribuirá, de decisiva manera, así como á satisfacer la más noble aspiración del Magisterio Argentino, la propuesta contenida en el último artículo del proyecto, por el que se ofrece un beneficio de solidaridad continental. No veo, con mi criterio de maestro, fórmula más amplia y más expresiva de afecto y de solidaridad, ni que mejor condiga con la tradición de generosidad que distinguió siempre á nuestra patria.

Saluda á Vd. atentamente.

J. B. ZUBIAUR.

Proyecto de resolución para conmemorar el primer centenario de la revolución de Mayo

Artículo 1º—El Consejo Nacional de Educación, directamente ó por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, convocará un Congreso Pedagógico Americano de enseñanza primaria, el que se reunirá y sesionará en esta capital en la segunda semana del mes de Mayo de 1910, para tratar los siguientes puntos:

1.º Medios más adecuados para propagar y mejorar la educación primaria en la América Latina ó en cada una de las Repúblicas que la forman.
2.º Carácter y condiciones de las Escuelas Normales que necesitan estos países.
3.º Edificación escolar.

Art. 2º—El Consejo Nacional de Educación discernirá una medalla de oro y dos mil pesos oro, á la mejor monografía sobre cada uno de los tópicos mencionados en

el artículo primero, así como á la mejor sobre el estado de la educación primaria, en cualquiera de las Repúblicas latino-americanas, y los medios de mejorarla. Las memorias deberán ser presentadas antes del 31 de diciembre de 1909 y los premios discernidos en todo el año siguiente. El Consejo Nacional hará publicar todos los trabajos presentados, así como las actas y resoluciones del Congreso Pedagógico.

Art. 3º—El Consejo Nacional de Educación solicitará de quien corresponda que se celebre, para el año mencionado de 1910, una Exposición Escolar Universal, cuyos productos servirán de base para el museo y exposición escolar permanente que sostendrá el Consejo, ofreciendo los elementos de que dispone para su realización.

Art. 4º—Para la instalación del Museo Pedagógico y Biblioteca Nacional de Maestros, el Consejo Nacional hará construir un edificio especial en la llamada plazoleta del Carmen, que solicitará de la Municipalidad. Dicho edificio contendrá un amplio salón de actos públicos que se designará con el nombre de «Próceres de Mayo» y ostentará los bustos de los miembros de la Primera Junta Revolucionaria.

Art. 5º El Consejo Nacional de Educación recomendará al Honorable Congreso Nacional, la concesión de doce becas para otros tantos niños ó jóvenes de cada una de las Repúblicas latino-americanas, que deseen seguir estudios profesionales en las Escuelas Normales de nuestro país.

J. B. Zubiaur.

Protección á los animales

Buenos Aires, Julio 12 de 1906.

Señor director de El Monitor de la Educación Común.

Habiendo el niño Luis Felipe Natale Armenstrong, alumno de 2º grado de la escuela de mi dirección, llevado á cabo un acto de generosidad hacia los animales como lo comprueban las líneas que á continuación transcribo, copia fiel del diploma que le fué otorgado por la «Sociedad Argentina Protectora de los Animales», me permito solicitar del señor director, quiera darle publicidad en tan digna revista, para estimular actos tan meritorios.

Saluda á usted atentamente.

Ana Carabelli de Uranga.

He aquí el contenido del diploma:

Por cuanto:

La Comisión Directiva de la «Sociedad Argentina Protectora de los Animales» ha podido comprobar la exactitud de los hechos que acreditan que don Luis Felipe Natale Armenstrong, de once años de edad, se distingue en el cumplimiento de sus deberes hacia los animales, habiendo recogido y prodigado solícitos cuidados á un gato herido y abandonado en la vía pública y compartido su comida con el pobre animal;

Por tanto:

En su sesión ordinaria de la fecha, y de acuerdo á los Estatutos de la Sociedad, se confiere á don Luis Felipe Natale Armenstrong, el presente diploma, acompañado de la medalla «Al mérito», para el uso que le convenga.

El Secretario
Diego E. Bitchis.

El Presidente
Ignacio Albarracín.

Las fiestas julias

EN PICÚN LEUFÚ Y CABO ALARCÓN (NEUQUÉN)

El 9 de Julio próximo pasado la escuela de Picún Leufú y la de Cabo Alarcón, festejaron, de común acuerdo, la fecha memorable de la jura de nuestra independencia, por medio de un hermoso acto cívico escolar que se llevó á cabo con los alumnos de dichas escuelas.

El programa que fué cumplido en todas sus partes, tenía por objeto dos cosas; estimular en los niños su amor hacia la patria y estrechar aún más el compañerismo que reina entre el magisterio de las dos localidades.

Asistieron á la fiesta la casi totalidad de los vecinos y los encargados escolares señores José V. Solsona y Rafael Arregui.

Los directores de ambas escuelas señores Enrique Pérez Petit y Cristóbal Moyano Mariani, que fueron los organizadores de la fiesta, quedaron muy satisfechos del feliz resultado, lo mismo que las autoridades.

ECOS DE TODAS PARTES

La clase en acción.—La higiene escolar en Alemania y en el extranjero.—Los maestros y el pueblo de Holanda.—La situación escolar en Bélgica.

La clase en acción

Según el *Manuel Général de l'instruction primaire*, en la clase las interrogaciones deben ser hechas, en principio, á todos los alumnos en general, antes de que el maestro señale al que deba contestar; se obtiene así, lo creemos por lo menos, que todo el mundo esté atento. ¿Pero es cierto que la mayor parte de los niños reflexionan, buscan la mejor respuesta ó dan una respuesta cualquiera? Cada alumno tiene, sin duda, el oído atento desde que el maestro hace la pregunta, pero no es probablemente para escuchar la pregunta misma, es más bien para conocer el nombre del alumno designado. Para constatar este hecho basta señalar que en general un alumno interpelado no contesta inmediatamente; sólo empieza á escuchar y á reflexionar recién cuando ha sido nombrado. Los demás alumnos, los no interrogados, dejan pasar la cuestión en una especie de apatía.

He aquí un procedimiento para interrogar, que, á nuestro modo de ver, permite obligar á todos los alumnos á escuchar la cuestión propuesta, á discutirla lo necesario, en fin, á hacer un esfuerzo de inteligencia.

Se manda cierto número de niños al pizarrón, tanto como el largo del pizarrón lo permita, para que cada alumno pueda escribir sin ser molestado por su vecino. El maestro indica el sitio que cada alumno debe ocupar y la parte de pizarrón correspondiente. Cada niño debe, en efecto, contestar por escrito á una cuestión que se refiere á la lección dada anteriormente por el maestro.

Mientras sus compañeros escriben en el pizarrón, los alumnos no interrogados leen sus pruebas, pues tendrán que corregir estas

últimas en seguida. Cada niño que está en el pizarrón vuelve á su sitio una vez que juzga terminado su trabajo.

El maestro procede á corregir en el mismo orden que ha dado las cuestiones. El alumno cuyo trabajo es corregido lo lee en alta voz. El maestro, entonces, designa otro alumno cualquiera para hacer la crítica de la respuesta dada y agregar, si hay lugar á ello, la corrección de la forma. Otros alumnos pueden completar esta primera crítica al pedido del maestro. Todas las cuestiones escritas en el pizarrón son corregidas en la misma forma.

¿Cuáles son las ventajas de semejante proceder? Nos parecen numerosas. Cada niño ha debido ejercitar su memoria y en seguida ha hecho un esfuerzo de juicio para encontrar lo bueno y lo malo de las respuestas, para preguntarse el por qué de las cosas; cada uno ha visto lo que se escribió y oído lo que se ha dicho.

¿Es de temer que el alumno interrogado pueda disgustarse por las críticas que le son hechas? No lo creo, puesto que tiene la libertad de defender su opinión, de justificar, si puede, lo que ha hecho.

Ningún alumno puede decir: «Yo había aprendido mi lección y no me han preguntado nada», puesto que todos pueden contestar en el momento de la crítica.

En un cuarto de hora una lección ordinaria puede volverse á ver, de este modo y por completo; con una condicion, sin embargo, y es que las cuestiones hayan sido elegidas antes de la clase y que la disciplina no deje que desear.

La higiene escolar en Alemania y en el extranjero

El doctor A. Pabst, que ha visitado muchas escuelas en Inglaterra y en los Estados Unidos, ha quedado impresionado por la superioridad de los países anglo-sajones, en lo que concierne á la educación física. En los dominios de la instrucción, la Alemania sirve todavía de modelo á las demás naciones. Pero por muy importante que sea la ciencia, ella no lo es todo en la vida de un pueblo. Los progresos de una raza dependen ante todo de su *poder*, es decir, de la formación de individualidades robustas y capaces de iniciativa. A este respecto, el doctor Pabst recuerda una frase del emperador Guillermo II: «Yo busco soldados, necesitamos una generación vigorosa.»

Para el soberano alemán, el porvenir es del más fuerte. Según esto resulta de las estadísticas recientes que, en los gimnasios y escuelas reales de Alemania, el 60 á 70 por ciento de los alumnos

son impropios para el servicio militar; el 74 por ciento están atacados de miopía.

El surmenage intelectual constituye pues un mal real para el porvenir de la raza alemana.

A ese cuadro, tal vez un poco sombrío, el autor opone el de las escuelas anglo-sajonas. Habla de la excelente impresión que le hicieron los alumnos de esas escuelas, su cara de salud floreciente, su vigor corporal, su libertad y vivacidad en el andar. Esta superioridad la atribuye á la excelencia de la educación física.

El cuidado de la higiene se revela desde luego en el mobiliario de los locales escolares. Cada escuela tiene su patio generalmente muy espacioso y sobre todo su plaza de juegos. «En Inglaterra se concebiría una escuela sin sala de clase, antes que sin plaza de juegos.» La repartición de las clases, los métodos de enseñanza, la disciplina, se inspiran igualmente en los principios de la higiene. Las clases empiezan raramente antes de las 9 de la mañana; las lecciones son muy cortas (media hora ó tres cuartos de hora), y siempre con un recreo intermedio de diez minutos; la disciplina no obliga á los niños á la inmovilidad militar como en Alemania; una gran parte está dedicada á los trabajos manuales, y, en las clases superiores, á los experimentos de laboratorio, al dibujo á mano alzada, etc.

A esto se agrega en las grandes ciudades una excelente organización de la inspección médica. En fin, el público anglo-sajón está muy informado de los asuntos de higiene y aprueba sin reservas todas las medidas propuestas por las autoridades para mejorar el confort de las escuelas y el bienestar material de los alumnos.

Los maestros y el pueblo en Holanda

La colaboración de la familia en la obra de la escuela, es cuestión que actualmente está sobre el tapete en todos los países adelantados de Europa.

Desgraciadamente la prensa política, en la que el público se empapa cada día, está poco ó mal informada de las cosas de la escuela, y llega algunas veces hasta desnaturalizarlas por espíritu de partido. Para obviar á este inconveniente, la Asociación de Maestros de Amsterdam, donde las tendencias democráticas son muy notorias, ha tenido la idea de dirigir cada tres meses, un número de su diario especial «La Escuela Primaria» á los padres de los alumnos; ese número llamado «de las familias» publica artículos sobre la obligación escolar, los baños en la escuela, la inspección médica, las

excursiones, la alimentación y el vestido de los niños, etc. Sirven de ilustración á ese número grabados representando escenas de la vida escolar.

Los maestros y maestras pueden recibir tantos ejemplares como alumnos tienen en su clase y los mandan á los padres por correo, á costas de la asociación.

Por este medio ingenioso, la escuela y la casa están más estrechamente unidos y queda constatado que el interés de las familias por la escuela ha aumentado de una manera muy sensible.

La situación escolar en Bélgica

El dominio del partido clerical en Bélgica amenaza el fomento de las escuelas laicas. El actual ministro de instrucción pública ha decidido la supresión de 216 escuelas laicas, como superfluas, á pesar del constante crecimiento de la población. En cambio el clero puede crear á voluntad nuevas escuelas ó también tomar á su cargo las escuelas laicas disueltas. Desde el año 1885, que señala el advenimiento del régimen actual, las escuelas congregacionistas se han multiplicado en detrimento de las escuelas del Estado. No se cuentan menos de 25.000 congregacionistas en la enseñanza primaria, mientras que el número de maestros laicos ha bajado á 2000.

VARIEDADES

Funciones del director.—Los alumnos no deben cometer faltas de ortografía.—Preparemos nuestras clases.—Los juegos en la escuela primaria; función del maestro.—Viaje de estudio para las maestras.—Lo que constituye el mejor éxito.—Aforismos pedagógicos.—Curiosa combinacion aritmética.—Estadística de la instrucción primaria en Italia.—Caligrafía vertical de Appleton.

Funciones del director

Traducimos de *L'Ecole Nouvelle* la actuación que deben tener los directores de escuela en Francia:

1.º *Bajo el punto de vista pedagógico.* El director debe principalmente coordinar los esfuerzos de todos los maestros, con el fin de unificar lo más posible, el método general, quedando librado á cada maestro emplear los procedimientos que más le convengan.

Aprecia el trabajo de sus colaboradores, y en su propio interés, sus notas se toman en cuenta para la clasificación y su adelanto.

Establece, de acuerdo con los profesores, los programas mensuales, el empleo del tiempo y el cuadro de las composiciones.

Fija, en conferencia, las obras clásicas que se pueden adoptar en la escuela.

Se impone del trabajo de los alumnos (composiciones, interrogaciones, exámen de los cuadernos, etc.).

Distribuye á los maestros en las diferentes clases de la escuela, teniendo en cuenta la índole de la escuela y las aptitudes de ellos para cada curso.

Al finalizar el año procede, con el concurso de los maestros, á la clasificación de los alumnos para el año siguiente.

En ausencia momentánea del maestro, asegura el servicio lo mejor posible, en interés de la escuela.

Con ayuda de los maestros procede á repartir las recompensas y los premios.

2.º *Bajo el punto de vista de la disciplina general.*—El director preside los movimientos generales, y asegura los diferentes servicios con el concurso de los maestros, sin tener la obligación de hacer ninguno personalmente.

Vigila para que todas las reglas de la higiene y del aseo sean observadas.

Cuida de la exactitud y de la regularidad de los alumnos.

3.º *Bajo el punto de vista administrativo.*—El director recibe á las autoridades y mantiene correspondencia con ellas.

Visa la correspondencia relacionada con el servicio que puedan modificarse entre los maestros adjuntos y las autoridades universitarias.

Recibe á los padres de los alumnos á horas determinadas, y en caso de urgencia, á cualquier hora del día.

Vela por la conservación del mobiliario y del material escolar.

Para asegurar la uniformidad de la enseñanza en las distintas clases, es él *el único encargado de la venta de útiles.*

Tiene bajo su inmediata dirección los conserjes y todo el personal de servicio de la escuela.

Ningún curso público ó libre puede abrirse en la escuela, ni podrá sociedad alguna establecer su asiento en ella sin que sea consultada previamente su opinión y sin que se le autorice á participar en la vigilancia general.

Los alumnos no deben cometer faltas de ortografía

Aquel que duda de la ortografía de una palabra, se fija antes de escribirla, levanta la mano é indica la dificultad. En seguida los demás dejan de escribir y los que creen poder dar la explicación necesaria piden la palabra. Muy á menudo esta explicación basta, en el caso contrario el maestro la completa en el pizarrón. Cuando se trata de una dificultad que no puede ser explicada, el maestro deletrea la sílaba donde existe la dificultad ó bien, si la palabra es poco conocida, la escribe entera en el pizarrón.

Terminado el dictado, hace deletrear todas las palabras un poco difíciles para asegurarse que no se ha escapado ninguna falta y también para proporcionar un placer á los alumnos, que son felices al constatar que su trabajo es perfecto.

Hecho de esta manera, el dictado es un ejercicio animado é intesante para todos los alumnos sin excepción. El niño más torpe

sabe que sólo de él depende no cometer faltas, así como el tratar también de que su deber esté tan bien hecho como el de sus compañeros. Hace serios esfuerzos de atención y de reflexión para no dejar pasar una sola palabra dudosa. Y es necesario ver como está ufano al poder anunciar luego que su trabajo tiene «cero faltas».

Además, las explicaciones deben ser breves, claras y precisas; los niños se acostumbran á distinguir rapidamente el argumento decisivo y á expresarlo correctamente.

Preparemos nuestras clases

Es necesario preparar su clase, y anotar con anterioridad en una libreta especial la lista sumaria de los diferentes deberes y lecciones del día. Esta preparación, dice una revista pedagógica francesa, permite graduar convenientemente los ejercicios y elegir con más atención los temas de los deberes escritos.

Cuando no ha hecho este trabajo preliminar, el maestro pierde tiempo durante la clase, en buscar los temas y los ejercicios que deberán hacer sus alumnos.

Es también necesario fijar la materia de las lecciones orales que serán tratadas; hacer la elección entre las ideas y los hechos que se presentarán á los alumnos, establecer un plan.

Sin esta seria preparación la enseñanza oral, degenerará en una conversación sin provecho, en una charla ininteligible, que solo tiene por resultado fatigar inutilmente al maestro y los alumnos.

Los juegos en la escuela primaria; función del maestro

Intervengamos habilmente en los juegos de los niños, no solamente para animar y dirijir sus diversiones, sino también para formar su corazón; hagámosle notar que están reunidos en una pequeña sociedad, en la que es necesario se acostumbren á soportarse, á ayudarse entre sí, á amarse. Así aconseja una revista extranjera y agrega:

Aprendamos entonces juegos de niños. Tengamos para ello, si es posible, un material especial, pero enseñémosles también que aún en las más alegres diversiones, no deben olvidar los hábitos de buena educación, de cultura que la escuela no debe cesar de enseñar.

Viaje de estudio para las maestras

La ciudad de Cambridge, Massachussets, es la única que proporciona un año de viaje y estudio cada siete, á las maestras de las escuelas públicas.

La maestra recibe una parte de su sueldo durante un año, con retención de su puesto.

El año pasado, tres maestras visitaron Europa, según tal sistema. Se les pagó cierta proporción de sus sueldos poniéndoseles substitutas.

Esto es una gran ventaja no solamente para las maestras sino también para la educación en general.

Lo que constituye el mejor éxito

Una señora norteamericana, Mrs. Stanley, de Kansas, ha obtenido el premio ofrecido á la mejor contestación á la pregunta: «¿Qué es lo que constituye el mejor éxito en la vida?»

La contestación, que bien merece los $ 250 pagados por el redactorde un diario de Boston, es esta:

«Quien ha obtenido buen éxito en la vida es el que ha reído mucho; el que ha obtenido el respeto de los hombres inteligentes, y el afecto de los niños; el que ha formado su hogar y ha completado su tarea; el que ha dejado el mundo mejor que lo encontró, sea con una flor perfeccionada, un poema perfecto ó un alma salvada; quien nunca dejó de apreciar la belleza de la tierra ni ha descuidado expresarlo; quien ha buscado siempre lo mejor en sus semejantes, y ha dado lo mejor que poseía; quien en vida ha sido una inspiración y cuya memoria es una bendición.»

Aforismos pedagógicos

Sin el amor de los libros, el hombre más rico es pobre; pero poseyendo este gran tesoro el hombre más pobre es rico. Tiene riqueza que nada puede disminuir; riqueza que siempre va en aumento; amigos que nunca le abandonan y placeres que nunca le fatigan.

Más vale el carácter de un niño que sus conocimientos de aritmética, gramática y geografía que adquiere en los primeros años

de la vida escolar, porque sin carácter los conocimientos serán de poca utilidad.

Uno de los mayores defectos en nuestro sistema de educación es que la formacion del carácter empieza tarde ó cuando los hábitos han llegado á ser tan fijos que la maestra, los libros y las influencias domésticas tienen poco efecto en el cambio de lo que se puede llamar hábitos de la segunda naturaleza.

El maestro es dichoso y merece toda recompensa cuando puede guiar á sus alumnos á realizar el ideal de que la escuela no es solamente una preparación para la vida del porvenir sino una parte de la vida inmediata del presente.

Ninguna faz de la vida y trabajo escolar es tan difícil y tan importante como la disciplina. Ninguna cosa tiene tan gran influencia sobre el carácter de los alumnos, ni sobre lo que aprenden. Nada tiene tanto poder sobre el tono estético y ética de los alumnos.

El maestro cuyo amor y paciencia con los niños siempre aumentan, nunca deja de ser útil ni llega al zénit de su poder en treinta ni cuarenta años.

Los buenos hábitos se desarrollan lentamente. No pueden ser forzados. No dan cosecha con calor tropical. No se espere resultados con demasiado apuro.

La enseñanza no es una profesión sino para el que la hace tal.

El maestro debe recordar que su manera, su voz y su porte ejercen una influencia constante sobre sus alumnos.

Un niño educado de cualquiera manera queda todavía en la ignorancia si no se ha acentuado su carácter individual y si no ha fortificado su voluntad cuyo guía y guardián es la mente.

Es posible que los alumnos torpes puedan desarrollarse y lleguen á ser los mejores estudiantes y hombres útiles.

La educación superior de la mujer significa más porvenir que todas las reformas legislativas. Su influencia no concluye en el hogar.

La escuela no significa solamente proteger al niño de la ignorancia por medio de los conocimientos. Busca sacarlo de la pobreza por el cultivo de hábitos de industria, poder de pensamiento y destreza para los servicios útiles, y su trabajo es coronado con gloria y éxito cuando inculca estos principios de honradez y virtud que son guias para el carácter y la vida noble.

Las complexidades de la civilización moderna han aumentado los problemas de la educación, especialmente para los niños de las ciudades.

Nuestras escuelas deben adaptarse á las nuevas condiciones sociológicas.

Lo realizado hace 25 años, no nos serviría hoy como guía. Vivimos en un mundo diferente.—*Juana E. Howard.*

Curiosa combinación aritmética

Un profesor de segunda enseñanza que siempre sueña con cifras combinadas, nos ofrece el curioso ejemplo aritmético que va á continuación:

1 vez 9 más 2 equivale á 11
12 veces 9 más 3 equivale á 111
123 veces 9 más 4 equivale á 1111
1234 veces 9 más 5 equivale á 11111
12345 veces 9 más 6 equivale á 111111
123456 veces 9 más 7 equivale á 1111111
1234567 veces 9 más 8 equivale á 11111111
12345678 veces 9 más 9 equivale á 111111111

1 vez 8 más 1 equivale á 9
12 veces 8 más 2 equivale á 98
123 veces 8 más 3 equivale á 987
1234 veces 8 más 4 equivale á 9876
12345 veces 8 más 5 equivale á 98765
123456 veces 8 más 6 equivale á 987654
1234567 veces 8 más 7 equivale á 9876543
12345678 veces 8 más 8 equivale á 98765432
123456789 veces 8 más 9 equivale á 987654321

Estadística de la instrucción primaria, en Italia

Acaba de publicarse la estadística de la instrucción primaria en Italia del año 1901-902, y de ella se viene á saber que en esa fecha funcionaron en todo el reino 8257 escuelas elementales en 8724 comunas, y 1157 escuelas privadas.

Las escuelas elementales diarias, entre públicas y privadas, eran 61.777, con 65.739 maestros, sin contar los directores y los maestros de clases especiales. Ellas dieron instrucción á 2.733.439 alumnos, siendo varones 1.434.844 y 1.298.505 mujeres, de los cuales 2.497.078 de las clases elementales y 236.271 del curso superior.

La proporción de los alumnos inscriptos en las escuelas elementales ha sido en dicho año de 83.57 por cada mil habitantes.

Las escuelas nocturnas fueron 5404, con 5683 maestros, y concurrieron á ellas 178.311 alumnos, de los cuales 134.526 varones y 43.785 mujeres.

Caligrafía vertical de Appleton.

Dice *La Enseñanza Primaria* de Méjico:

«Cada vez que nuestra pluma tiene que referirse á la *escritura vertical* ó mejor llamada *perpendicular*, según lo hemos aducido en nuestros artículos, tenemos especial placer en alabarla, y hasta nos recreamos al notar que toda la prensa docente de Europa y América se ha ocupado de ella en los últimos días, á consecuencia sin duda del nuevo impulso que en su favor ha dado el sabio doctor Javal en su reciente obra «Fisiología de la Lectura y Escritura»; y una inmensa unanimidad la proclama la letra pedagógica por excelencia.

Al anunciar á nuestros lectores la presente colección de seis cuadernos de la Caligrafía Vertical de Appleton, no hacemos más que ratificar nuestra opinión favorable á dicha escritura en general, y en particular nos complacemos en manifestar que el sistema Appleton es acertado por la graduación de los ejercicios que elige.

El carácter de la letra es bastante distintivo: no es como la spenceriana que carece de gruesos; la de Appleton carece, al contrario, de perfiles; las letras que salen del renglón, sólo bajan ó suben un espacio.

La forma de los cuadernos no es apaisada, forma que, por perjudicial, hemos condenado ya en las páginas de «La Enseñanza Primaria».

En fin, la nueva colección de cuadernos de escritura que hoy damos á conocer á nuestros lectores, está preparada con esmero y merece la aprobación del magisterio primario.»

SECCION OFICIAL

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Julio de 1906. — Nota de la oficina judicial dando cuenta haber hecho un depósito en el Banco de la Nación á la orden del Honorable Consejo. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 55 al 65 inclusive.

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Julio de 1906

Día	2	Pagado por sueldos y gastos de empleados del Consejo por el mes de Junio próximo pasado................	$	48.431.50
»	»	Lutz y Schulz—Por útiles para el Cuerpo Médico.. ..	»	1.505.—
»	»	Carmelo Crócanos—Por reparaciones................	»	3.860.44
»	3	Francisco Bessares—Inspector nacional—Para gastos..	»	1.000.—
»	»	Santos Biritos » » » ..	»	1.000.—
»	»	Modesto Salcedo » » » ..	»	1.000.—
»	»	Ley núm. 4874—Susana Translangley—Viáticos......	»	15.—
»	»	» » » Matilde Oliver »	»	20.—
»	»	» » » Alejandro Lufo »	»	40.—
»	»	» » » Elena B. de Córdoba »	»	15.—
»	»	» » » Salvador Díaz »	»	60.—
»	»	Williams E. Pek y Cía.—Por útiles para Córdoba ...	»	10.400.—
»	»	Pagado por sueldos y gastos de inspectores de provincias por el mes de Junio	»	7.062.50
»	4	Olavarry y Azcueta—Por armarios..................	»	1.068.—
»	»	Donnell y Palmer—Por útiles de gimnasia............	»	1.298.99
»	»	Carlos de la Torre—Por honorarios..........	»	276.60
»	»	La Cargadora—Por fletes	»	200.25
»	»	La Rioja—Subvención nacional, 2º bimestre...... ...	»	22.820.27
»	»	José Beascochea—Haberes por ocho días de Junio....	»	32.—
»	»	Antonio Proclemer » del 4 al 30 » »	»	88.20
»	»	L. López Sánchez » » » »	»	84.—
»	»	Clemente Zotarelli » 28 Mayo » » ...	»	106.70

Día	4	Jacinto Noguera—Haberes 28 Mayo de Junio ...	$	80.—
»	»	Carlos Delacasa » » » »	»	80.—
»	»	Antonio M. Nuñez » » » »	»	80.—
»	»	Antonio Gajo » » » »	»	80.—
»	»	Pagado planillas de sueldos y gastos de las escuelas de los Territorios y Colonias por Junio próximo pasado..	»	60.223.46
»	5	«El Diario»—Por publicaciones	»	75.—
»	»	Pagado planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Junio......	»	408.067.14
»	6	Billiet y Hno.—Por alquiler de un automovil..........	»	277.75
»	»	Territorios y Colonias—José H. Romero—Por reparaciones..	»	70.—
»	»	Juez Dr. B. Williams—Por sucesión de M. Villalba....	»	23.966.56
»	»	Territorios y Colonias—Por un giro de la comisión edificadora de General Conesa..............		700.—
»	7	Santos Cardillo—Por obras en los grupos D y E......	»	6.000.—
»	»	Manuel Salas—Por libros	»	71.—
»	»	Pablo I. Alegre—Por obras............................	»	900.—
»	»	Antonio Migliavacca—Por instalaciones eléctricas	»	387.50
»	»	Juan B. Goreta—Por honorarios como denunciante...	»	763.56
»	»	Oficina Judicial....	»	509.04
»	»	Secretario del Consejo Nacional de Educación—Por sus gastos en la comisión en Salta..................	»	450.—
»	»	Ley núm. 4874—Por bancos para Tucumán............	»	4.984.—
»	10	Jujuy—Subvención Nacional—Para edificación........	»	20.974.65
»	»	Pagado planillas de sueldos de maestros adscriptos á Provincias	»	5.155.—
»	»	Pablo Boffa—Por obras en la calle Lavalle número 2366	»	14.900.83
»	»	Transferido según nota del Consejo Nacional de Educación en el juicio I. Biondo y otros contra V. Nicheton..	»	39.—
»	»	Transferido según nota Junio 27, testamentaría P. Maciá.......	»	200.—
»	11	Miguel Quaglio—Por reparaciones............	»	624.45
»	»	Territorios y Colonias—María E. Martinez—Viático....	»	120.—
»	12	Pratt y Cia.—Por útiles para máquinas de escribir	»	61.30
»	»	» » una » »	»	230.77
»	»	Mariano Arancibia—Por viático desde Julio á Noviembre	»	925.—
»	»	Tesorero—Por reintegro del servicio de la correspondencia telegráfica, etc.........	»	1.057.46
»	»	Donnell y Palmer—Por cuadernos....................	»	5.829.12
»	»	Francisco di Cio—Por trabajos de carpintería..........	»	40.—
»	13	Ley núm. 4874—A. Sabourín—Sueldos 12 de Abril á 30 de Junio.......................	»	183.—
»	»	Ley núm. 4874 - C. Linares Fowlis—Sueldos Mayo y Junio......	»	145.—

Día	13	Ley núm. 4874—C. Linares Fowlis—Viático	$	100.—
»	»	» » B. G. Torres	»	150.—
»	»	» » A. Rinaldini—Sueldo Abril 12 á Junio 30	»	183.—
»	»	» » A. Cousandier—Sueldo de Junio	»	142.50
»	»	» » Juan P. Miret—Viático	»	50.—
»	»	» » A. Aragón—Sueldo por junio		50.—
»	»	» » D. Lamela » »	»	50.—
»	»	» » G. L. Ghiorzi » por Mayo y 15 dias de Junio	»	97.50
»	»	Entre Ríos—Subvención edificios 4° y 5° distrito	»	4.000.—
»	»	» » » en las Moscas	»	1 833.33
»	»	» » » Hinojal	»	1.835.—
»	»	Juan Quevedo—Por tres estufas eléctricas	»	327.—
»	»	A. Crestín y Cía.—Por madera	»	42.17
»	»	Gerardo Victorin—Por viático	»	200.—
»	»	I. Gregorio Lucero—Por gastos de conferencias pedagógicas	»	500.—
»	14	Santa Fe—Subvención Nacional—Saldo primer cuatrimestre y anticipo tercer bimestre de 1906	»	85.779.55
»	»	Cassels y Cía.—Por estufas	»	258.—
»	»	A. W. Boote y Cía.—Por tres mesas para máquinas	»	66.—
»	»	Francisco di Cio—Por trabajos de carpintería	»	66.—
»	16	Antonio Torres—Por herramientas	»	223.01
»	»	Ley núm. 4874 - Viático para el Presidente y Secretario del Consejo Nacional de Educación en la inspección de escuelas en Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe	»	1.000.—
»	17	Angel Estrada y Cía.—Por libros y útiles escolares	»	10.181.45
»	»	» » 2 resmas papel	»	15.—
»	»	Curt, Berger y Cía.—Por útiles escolares	»	422.55
»	18	Ley núm. 4874—Santos Biritos—Por instalación de escuelas y fletes—Mendoza	»	2.000.—
»	»	Ley núm. 4874—Modesto Salcedo—Por instalación de escuelas y fletes—San Juan	»	2.000.—
»	»	Ley núm. 4874—Delfín Gigena—Viático	»	1.000.—
»	»	Territorios y Colonias—M. B. Martínez - Por transporte de útiles de escuelas	»	477.—
»	»	Territorios y Colonias—A. Acosta—Viático	»	50.—
»	»	» M. Sánchez Negrette	»	64.—
»	»	» Eudosio D. Ortiz	»	40.—
»	»	B. Irustia Hno.—Limpieza de cloacas en 1905	»	60.—
»	»	«La Reforma»—Por publicaciones	»	72.—
»	20	I. E. de Bancalari—Teresa y Peregrina Rivara—6ª anualidad é intereses del terreno Humberto I y Urquiza—24 de Noviembre	»	2.745.60
»	»	Ley núm. 4874—Gregorio Rivero—Viático	»	200.—
»	»	Jujuy—Subvención Nacional—Saldo primer cuatrimestre y anticipo tercer bimestre de 1906	»	33.791.89

Día	21	«Tribuna»—Por publicaciones	$	300.—
»	»	Compañía Alemana de Electricidad—Por corriente suministrada en Abril	»	250.60
»	»	A. Espiasse—Por libros	»	138.50
»	»	M. Fernández—Viático para inspección de escuelas en el Chaco	»	1.164.—
»	»	D. di Zullo—Por trabajos de albañilería	»	7.255.83
»	»	Angel Rizzi » »	»	1.035.—
»	»	Pablo I. Alegre—Por instalaciones eléctricas	»	342.—
»	»	Pablo I. Alegre—Por instalaciones telefónicas	»	928.—
»	»	» » » »	»	951.75
»	»	Territorios y colonias—I. Repetto, encargado escolar de Junín de los Andes, para reparaciones	»	325.—
»	24	Banco de Italia y Río de la Plata (por F. R. Rojas y Cía.) 7ª. anualidad é interés sobre el saldo del terreno Almagro 850	»	3.297.85
»	»	Territorios y colonias—C. Pernigotti, por la construcción del edificio escolar de Concepción		5.000.—
»	»	*La Nación*, por publicaciones	»	76.—
»	»	Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por fletes	»	215.05
»	»	» » » » » »	»	2.81
»	»	» Bahía Blanca y Noroeste, »	»	24.93
»	»	» Buenos Aires al Pacífico, »	»	14.19
»	»	Aurora S. del Castaño, por libros	»	500.—
»	»	Pablo Bascialli, por trabajos de carpintería	»	168.—
»	25	Compañía Primitiva de Gas, servicio por mayo	»	51.01
»	»	Gregoria L. de Leyro, reintegro de lo pagado en aparatos de ejercicios físicos	»	50.—
»	»	Viuda de Ninot, por banderas	»	37.20
»	26	Caja Nacional de Jubilaciones, 5 % sueldos escolares de la Capital por junio	»	1.535.04
»	»	Idem ídem ídem, ídem ídem de los Territorios ídem	»	3.295.54
»	»	Idem ídem ídem, ídem ídem de empleados del Consejo	»	1.982.50
»	»	Idem ídem ídem, ídem ídem de inspectores de provincias	»	287.50
»	»	Idem ídem ídem, ídem ídem empleados Ley núm. 4874, por mayo y junio	»	329.—
»	»	Idem ídem ídem, ídem ídem, ídem ídem	»	679.—
»	»	Transferencia según orden testamentaria M. E. Merac	»	1.071.55
»	»	Miguel Marcos, por varios artículos	»	414.—
»	»	Angela Lapuente, reintegro de lo abonado por aparatos de ejercicios físicos	»	54.80
»	27	Jacobo Peuser, por útiles	»	1.471.45
»	»	Bernardo Bas, por útiles y muebles	»	2.160.68
»	»	Donnell y Palmer, por útiles escolares	»	850.—
»	»	R. Díaz y Cía, por muebles	»	294.—
»	»	Territorios y colonias—Juana Flematti, viático	»	150.—
»	28	Nuevo Banco Italiano (por Juan Simonazzi), 7ª anualidad é intereses sobre el saldo del terreno Anchorena 853	»	3.348.—

Día	28	Darr, Nacht y Cía., por sillas..........................	$	79.20
»	»	» » » »	»	1.428.90
»	»	» » » »	»	1.056.—
»	»	Entre Ríos—Sub. edif. Lucas N. y S...............	»	4.466 66
»	»	San Luis—Sub. Nac., saldo 1er. cuatrimestre y anticipo 3er. bimestre 1906.....	»	62.516.69
»	»	Ley núm. 4874—Inspector nacional Juan F. Bessares, para pasajes de maestros y fletes..	»	2 000.—
»	»	Angel Estrada y Cía., por artículos escolares........ ..	»	14.706.62
»	»	» » » por impresiones	»	70.—
»	»	Juan Polera, por impresiones y encuadernaciones......	»	283.15
»	»	» » » »	»	818.90
»	»	Francisco Araujo, por impresión de «El Monitor»..	»	3 594.24
»	»	Paz Castex, por denuncia de bienes.....	»	430.04
»	»	Oficina Judicial, por honorarios......................	»	286.69
»	»	» » » de procuradores..... ..	»	1.535.—
»	»	Hoffmann y Stocker, por útiles escolares...........	»	1.314.31
»	»	» » » »	»	238.70
»	»	» » » »	»	182.71
»	»	» » » »	»	296.96
»	»	» » » »	»	607.47
»	»	» » » »	»	330.46
»	»	» » » »	»	547.01
»	30	Consejo Escolar de Posadas—Honorarios de D. Sasso y Octavio Cordero..................................	»	60.—
»	»	Nice de Egozcue, reintegro de lo abonado por aparatos de ejercicios físicos......................................	»	45 70
»	»	Gurina y Cía., por dos pianos......................	»	1.100.—
»	»	» » por un piano............................ ..	»	550.—
»	»	» » » » »	»	550.—
»	»	Antonio Crosta, por útiles escolares................... ..	»	1 876.20
»	»	» » por relojes..............................	»	286.80
»	31	Ben Dahan Alperín y Cía, por trajes para ordenanzas..	»	1.560.—
»	»	Portes y Cía., por trabajos de pintura (grupo F)..	»	6.017.54
»	»	Ley núm. 4874—J. E. Mercado, por viático....	»	100.—
»	»	Cesareo García, por libros...............	»	70.—
		Total....	$	977.764.76

Importan las sumas pagadas por la tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de julio próximo pasado, la cantidad de novecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional.

Tesorería, agosto 1º de 1906.—*Maximiliano Serrey*, tesorero.

Publíquese.

PONCIANO VIVANCO.
Presidente.

F. Guasch Lequizamón,
Secretario.

Nota de la oficina judicial dando cuenta haber hecho un depósito en el Banco de la Nación á la orden del Honorable Consejo.

Buenos Aires, Julio 16 de 1906.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Ponciano Vivanco.

Tengo el agrado de comunicar á Vuestra Honorabilidad que don Juan Alberti, fallecido el 14 de Noviembre de 1905, bajo testamento otorgado ante el escribano Agustin Beruti, legó al Consejo Nacional de Educación la tercera parte de sus bienes, que consistían en una casa calle Paracas 71 y 75.

Tramitado y liquidado el juicio testamentario, la propiedad fué vendida, y al hacerse la distribución de fondos correspondió al Honorable Consejo la suma de pesos 6.520.00 que fueron puestos á su orden en el Banco de la Nación.

Tratándose de una donación poco frecuente, aún entre la gente de fortuna, pienso que sería conveniente que Vuestra Honorabilidad ordene la publicación de ese hecho en su órgano oficial.

Saludo atentamente al señor Presidente.—*Abel Bengolea.*

Buenos Aires, Julio 28 de 1906.—Elévese á estudio de la Comisión de Hacienda.—*Santiago López.*

Julio 23 de 1906.—Señor Presidente—Haciendo suya la indicación del señor abogado doctor Bengolea, la Comisión de Hacienda cree debe hacerse pública en EL MONITOR la donación á que se refiere la nota antecedente, y, fecho lo anterior, mandar archivar este expediente, previas las anotaciones del caso.—*R. Ruiz de los Llanos.*

Buenos Aires, Julio 24 de 1906.—Anótese en contaduría pase á EL MONITOR para que proceda de acuerdo con la dictaminado por la Comisión de Hacienda y archívese.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente.—*Antonio E. Montaldo*, oficial primero.

Día 28	Darr, Nacht y Cía., por sillas	$	79.20
»	» » » » »	»	1.428.90
»	» » » » »	»	1.056.—
»	» Entre Ríos—Sub. edif. Lucas N. y S.	»	4.466 66
»	» San Luis—Sub. Nac., saldo 1er. cuatrimestre y anticipo 3er. bimestre 1906	»	62.516.69
»	» Ley núm. 4874—Inspector nacional Juan F. Bessares, para pasajes de maestros y fletes	»	2 000.—
»	» Angel Estrada y Cía., por artículos escolares	»	14.706.62
»	» » » » por impresiones	»	70.—
»	» Juan Polera, por impresiones y encuadernaciones	»	283.15
»	» » » » » »	»	818.90
»	» Francisco Araujo, por impresión de «El Monitor»	»	3 594.24
»	» Paz Castex, por denuncia de bienes	»	431.04
»	» Oficina Judicial, por honorarios	»	286.69
»	» » » » » de procuradores	»	1.535.—
»	» Hoffmann y Stocker, por útiles escolares	»	1.314.31
»	» » » » »	»	238.70
»	» » » » »	»	182.71
»	» » » » »	»	293.96
»	» » » » »	»	607.47
»	» » » » »	»	330.46
»	» » » » »	»	547.01
»	30 Consejo Escolar de Posadas—Honorarios de D. Sasso y Octavio Cordero	»	60.—
»	» Nice de Egozcue, reintegro de lo abonado por aparatos de ejercicios físicos	»	45 70
»	» Gurina y Cía., por dos pianos	»	1.100.—
»	» » » por un piano	»	550.—
»	» » » » » »	»	550.—
»	» Antonio Crosta, por útiles escolares	»	1 876.20
»	» » » por relojes	»	286.80
»	31 Ben Dahan Alperín y Cía, por trajes para ordenanzas	»	1.560.—
»	» Portes y Cía., por trabajos de pintura (grupo F)	»	6.017.54
»	» Ley núm. 4874—J. E. Mercado, por viático	»	100.—
»	» Cesareo García, por libros	»	70.—
	Total		$ 977.764 76

Importan las sumas pagadas por la tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de julio próximo pasado, la cantidad de novecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional.

Tesorería, agosto 1º de 1906.—*Maximiliano Serrey*, tesorero.

Publíquese.

PONCIANO VIVANCO.
Presidente.

F. Guasch Leguizamón,
Secretario.

Actas del Consejo Nacional de Educación números 55 al 65 inclusive

Sesión 55ª

Día 14 de Julio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3672, C. 4.º — Maestra de tercera categoría para la escuela número 19 del consejo escolar 4.º, á la maestra normal doña María Rosa Rivas.

Confirmar:

Expediente 4036, I.—En su puesto, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 6º, doña Adela Fontela.

Expediente 3779, C. 11—En su puesto, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 4 del consejo escolar 11, doña Amelia Núñez.

Expediente 3780, C. 11—En su puesto, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 4 del consejo escolar 11, doña Encarnación Arregui.

Expediente 3782, C. 11—En su puesto, á la maestra de tercera de la escuela número 4 del consejo escolar 11, doña Lucrecia Castaños Vivanco.

Expediente 4035, I.—En su puesto, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 7 del consejo escolar 6.º, señorita Felipa De Puglia.

Expediente 4038, I.—En su puesto, á las maestras de tercera categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 11, doña Carmen Fernández y doña Teresa Fernández Villanueva.

Autorizar:

Expediente 3555, C. 13—Al consejo escolar 4.º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 1.282,80 pesos en la ad-

quisición de los aparatos y útiles necesarios para la instalación del gabinete de proyecciones luminosas que se proyecta.

Expediente 3735, C. 14—Al consejo escolar 14 para invertir del fondo de matrículas la suma de 300 pesos para la celebración de las fiestas julias.

Expediente 3891, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 45 en reparaciones en el edificio de la escuela número 2.

Expediente 2803, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 55 en la colocación de campanillas eléctricas en la escuela número 13.

Expediente 2955, C. 6.º — Al consejo escolar 6.º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 90 en las reparaciones de la escuela número 1.

Expediente 3557, I. — A la Secretaría para adquirir mil ejemplares, al precio de pesos 1.50 cada uno, de la «Aritmética Inventiva de Appleton», los que se distribuirán en la forma aconsejada por la Comisión Didáctica, en su dictamen de fecha 23 de junio, que fué aprobado.

Expediente 3528, C. 4.º — Asignar la partida mensual de $ 20 para alumbrado, á la escuela nocturna C del consejo escolar 4.º, acordándose el sobresueldo de 10 $ al portero que en ella presta servicio.

Expediente 4135, S.—Conceder el pase á la escuela número 25 (Santiago del Estero), del maestro de la escuela número 24, don Vicente Páez, en reemplazo de la maestra señorita Josefa R. Corvalán, cuyo nombramiento se dejó sin efecto por carecer de título profesional.

Expediente 4127, D.—Aceptar la renuncia del subpreceptor de la escuela del regimiento 2 de caballería, don J. Cobos Daract.

Expediente 3142, C. 13—Habiendo el señor Carlos Serón manifestado su conformidad con el precio de $ 34.000 que se le ofreció por la casa de su propiedad, ocupada por la escuela número 6 en Villa General Urquiza, pedir al ministro de instrucción pública la autorización correspondiente para adquirir la expresada finca, dirigiéndose nota á la intendencia municipal, á los efectos del artículo 33 del decreto reglamentario de la ley de educación vigente.

Expediente 2898, G.—Renovar el contrato de locación de la casa calle Rivera número 2001, por el término de tres años, y con las demás cláusulas que se mencionan en este expediente.

Conceder:

Expediente 3734, A. — El pase que solicita la maestra de la

escuela número 12 del consejo escolar 5.º, señorita Sara Abraham, á la escuela número 3 del consejo escolar 3.º.

Expediente 3852, G.—Licencia por doce días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela de niñas de General Acha, doña Orencia T. de Ramos.

Expediente 3976, L.—Licencia por veinte días, quince con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela de niñas de La Sábana, señorita Celia Zaragoza.

Expediente 2466, J.—Aprobar el aumento de $ 1.756,20 sobre el presupuesto aprobado para la construcción del edificio escolar de San Pedro (Jujuy).

Expediente 3973, I. — Acordar la efectividad del pase de la maestra de tercera categoría de la escuela número 5 del consejo escolar 2.º, doña María L. del Intento, á la número 3 del consejo escolar 8º.

Librar orden de pago:

Expediente 2719 y agregados, R.—A favor del Banco de Italia y Río de la Plata como cesionario de los contratistas Félix R. Rojas y Cía., por la suma de $ 3.297,85, importe de la 7ª anualidad é intereses sobre el saldo que aun se debe por el terreno que se les compró en la calle Almagro núm. 850.

Mandar pagar:

Expediente 2846, I.—Por Tesorería, á la orden de los señores directores que á continuación se expresan, la suma de $ 134.70, importe de aparatos para ejercicios físicos para las escuelas á su cargo, en la forma siguiente:

Vicente A. Codino,	escuela número	5,	$ 50
Justa R. de Padilla,	» »	10,	» 40.
Y. A. Fernández,	» »	1,	» 44.70.
			$ 134.70.

Expediente 3?29, A.—A F. Araujo $ 3.594,24, por impresiones.

Expediente 3032, B.—A don Pablo Bascialli 168 $ por trabajos de carpintería.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m. — PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión extraordinaria

Día 17 de Julio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Zubiaur

EN COMISIÓN

Dr. Vivanco

El Consejo Nacional de Educación, en sesión extraordinaria, especialmente convocada con motivo del fallecimiento del doctor Carlos Pellegrini, y con el propósito de acordar las medidas tendientes á honrar su memoria, dictó el siguiente

Acuerdo:

Habiendo fallecido en la fecha el eminente ciudadano doctor don Carlos Pellegrini, cuya personalidad ha descollado por sus servicios al país, ya en el elevado cargo de Presidente de la República ó ya en los de Ministros de Estado, Senador, Convencional, Diputado, etc., etc., contribuyendo en todos ellos como asi también en su acción patriótica á la cultura general y al afianzamiento institucional de la Nación, bases fundamentales de los demás progresos públicos; y siendo justo y noble asociar al duelo producido por tan lamentable pérdida á los niños que se educan en las escuelas comunes y que mañana serán llamados á la vida cívica de su país;

El Consejo Nacional de Educación, en acuerdo extraordinario resuelve:

1.º—Asociarse al duelo causado por la muerte del ex Presidente de la República, doctor don Carlos Pellegrini asistiendo en corporación al acto del sepelio á invitando al personal administrativo y docente de su dependencia, á que asista también.

2.º—Disponer que la bandera nacional, se ize á media asta en todas las escuelas primarias del estado, durante diez días.

3.º—Declarar feriado, para todas las oficinas y escuelas dependientes del Consejo, el día jueves 19 del corriente, en que serán conducidos á su última morada los restos del doctor Pellegrini.

4.º—Ordenar á los maestros de todas las escuelas primarias que el día viernes próximo, al comenzar las clases, expliquen á sus alumnos la acción fecunda del estadista doctor Pellegrini.

5.º—Dirigir nota de pésame á la señora viuda Carolina Lagos de Pellegrini adjuntándole copia de este acuerdo, que será dado á la publicidad.

Firmado: *Rafael Ruiz de los Llanos—Pastor Lacasa—José B. Zubiaur—Delfín Gigena—Santiago López*, prosecretario.

Sesión 56

Acto contínuo el honorable consejo se constituyó en sesión ordinaria, dándose lectura al acta de la anterior, la cuál fué aprobada.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3594, C. 7.°—Subpreceptor de la escuela nocturna A. del consejo escolar 7.°, al profesor normal don Félix Salomone, en reemplazo de don Antonio Bravo, que fué declarado cesante.

Expediente 3371, C. 6.°—Subpreceptor de la escuela nocturna D. del consejo escolar 6.° al profesor normal don Vicente de Nucchi.

Expediente 3933, C. 7.°—Maestra de tercera categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 7.°, á la maestra normal doña Elena Walsh en reemplazo de doña María E. B. de Sancassani, que renunció.

Expediente 3720, C. 6.°—Subpreceptora de la escuela nocturna de adultas del consejo escolar 6.°, á la maestra normal doña Juana J. Aguirre.

Autorizar:

Expediente 3814, I.—Al señor inspector de ejercicios físicos don E. Romero Brest, para invertir la suma de pesos 35 en la adquisición de dos aparatos para el juego de la pelota al cesto, destinados para la escuela núm. 2 del consejo escolar 13°.

Expediente 3693, G.—Al encargado escolar de General Frías para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 45 en la celebración de las fiestas julias.

Expediente 3563, C. 6.°—Al consejo escolar 6.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 24 en la reparación de los pizarrones de la escuela núm. 12.

Expediente 3446, C. 6.°—Al consejo escolar 6.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 50 en la colocación de un tabique de madera en la escuela núm. 8.

Prorrogar:

Expediente 2640, C. 8.°—Hasta el 19 del corriente, sin goce de sueldo, la licencia concedida al maestro de tercera categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 8.°, don Emilio Rossi, continuando como suplente don Rafael G. Restanio.

Expediente 3119, C. 7.°—Por dos meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de segunda categoría de la

escuela núm. 10 del consejo escolar 7.° doña Isabel M. Meza, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Palmira Rey.

Expediente 2532, y agregados, C. 5.°—Por dos meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de primera categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 5.° doña Adela Bellucci, debiendo continuar como suplente doña Paz Astorga.

Permutar:

Expediente 2375, E.—En sus puestos respectivos, á la preceptora de la escuela núm. 7 del consejo escolar 2.° doña Isabel P. M. de Espinosa, y la profesora normal maestra de la escuela de aplicación anexa á la normal de San Luis, señorita Verónica Carrizo, debiendo esta última figurar como maestra de primera categoría.

Expediente 4099, I.—En sus puestos, á las maestras de tercera categoría del consejo escolar 6.° doña Viena Aragona de la escuela núm. 3 y doña Jacinta F. de Figuerero, de la núm. 16, respectivamente.

Expediente 3965, C. 12°.—Establecer el horario contínuo de 4 horas en la escuela núm. 12 del consejo escolar 12, nombrándose maestra de tercera categoría para la referida escuela á la maestra normal doña Maria Luisa Suárez.

Expediente 3778, V.—Dejar sin efecto el nombramiento de director interino de la escuela de San José de Arenales, otorgado á favor de don Raynerio Cuello, autorizándose á la inspección de territorios, para proponer reemplazante.

Expediente 2861, C. 6.°—Dirigir nota al ministerio de instrucción pública pidiéndole la autorización necesaria para adquirir en propiedad al precio de pesos 25 el metro cuadrado, el terreno ofrecido en venta por el señor Rebollo Olazabal, sito en la calle Humberto I, debiendo dirigirse también el oficio de estilo á la intendencia municipal, á los fines del artículo 33 del decreto reglamentario de la ley de educación vigente.

Expedientes 4241, I. y 4237, I.—Designar las escuelas núm. 3 del consejo escolar 14°, y núm. 10 del consejo escolar 12° para que presten servicios las profesoras de música señorita Candelaria Ollivarry y señora Sofía M. de Donsset, respectivamente.

Expediente 4189, I.—Designar la escuela núm. 9 del consejo escolar 4.°, para que preste servicios la maestra supernumeraria señorita Rosario Berón.

Expediente 4270, I.—Aprobar la suplencia del señor Siches Alarcón, en la escuela núm. 1 del consejo escolar 13°, como profesor de dibujo, á contar del 29 de mayo último, y hasta que se presente el titular señor Silvestrini.

Librar orden de pago:

Expediente 1917 y agregado, A.—A favor del nuevo Banco Italiano, como cesionario del contratista don Juan S. Simonazzi por la suma de pesos 3348, importe de la séptima anualidad é intereses sobre el saldo que aún se adeuda por el terreno que se le compró al referido Simonazzi.

Expediente 3051 y agregado, I.—A favor de don Angel Rizzi por la suma de pesos 1150 moneda nacional en la forma siguiente: Por consolidación del piso del patio de la casa calle San Martín 937 $ 1000. Bonificación que se le acordó 150, de la cual se retendrá la cantidad de pesos 150 en garantía; debiendo además retenerse, de los alquileres de la expresada propiedad, hasta la suma de pesos 1150 moneda nacional arriba indicada para cubrir la presente orden de pago, de conformidad con la resolución de 31 de agosto de 1905.

Mandar pagar:

Expediente 3405, C.—A las señoras Isabel G. de Bancalari, Peregrina y Teresa Rivara, la suma de pesos 2745.60 moneda nacional, importe de la sexta anualidad é intereses sobre el saldo que se adeuda por el terreno de la calle Humberto I entre Urquiza y 24 de Noviembre, que se les compró.

Expediente 4023, A.—A don Domingo di Lullo, la suma de pesos 9.687.01 moneda nacional importe de las obras de albañilería del grupo F que le fueron adjudicadas, debiéndose retener la suma de pesos 968.70 moneda nacional como garantía.

Expediente 3399, C.—La suma de pesos 716.73, moneda nacional en la forma siguiente:

A doña Paz Castex, su retribución como denunciante 15 por ciento 430.04.

A la oficina judicial, 10 %, 286.69.

Expediente 4175, S.—A la orden del señor inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Besares la suma de pesos 2000 moneda nacional destinada á pasages de maestros y distribución del material de enseñanza.

Expediente 4223, I.—Al inspector seccional señor Fernández pesos 1164 moneda nacional por viático.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—R. Ruiz de los Llanos, presidente—*Santiago López*, prosecretario.

Sesión 57.ª

Día 21 de Julio de 1906

PRESENTES

Presidente
Lacasa
Zubiaur

EN COMISIÓN

Vivanco
Gigena

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 4101, A.—Director de la escuela nacional que funciona en Tolditos, departamento Ojo de Agua, provincia de Santiago del Estero, á don Julio Cortez, en reemplazo de don Pedro N. Almonacid, cuya renuncia queda aceptada.

Expediente 4137, C.—Directora de la escuela núm. 5 de Tucumán á la señorita Amalia Ontiveros, con el sueldo de maestra de 3ª categoría, en reemplazo de la señorita Cruz Villalba, que pasó á otro puesto.

Expediente 4193, J.—Encargados escolares de Cancha Huinganco, «Los Menucos» y Chacay Melhue, á los señores Matías Cofré, Carlos Montesino é Ismael Fuente Alba, respectivamente.

Expediente 6092, N.—A los señores Emilio Müller, Luis Fausel, Juan B. Dominici y Santiago Tarantini, miembros de la comisión que vigilará los trabajos de edificación escolar en Bouvier y Angostura.

Expediente 4250, C 11.º—Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 11 á la maestra normal señorita María Luisa Marrast, en reemplazo de la señorita Julia Laffite, que falleció.

Autorizar:

Expediente 2308, C. 8º—A la oficina judicial para que, de acuerdo con lo resuelto el 31 de mayo próximo pasado, proceda á extender el contrato de locación de la casa calle Belgrano número 3538, debiendo correr los alquileres que devenga dicha casa, desde el 2 de abril del corriente año.

Expediente 3043, C. 6.º—Al consejo escolar 6, para invertir del fondo de matrículas la suma de 25 $ m/n en la reparación de las campanillas y componer un tabique en la escuela núm. 2.

Expediente 3456, C. 13.º—A la dirección de la escuela núm. 7 del consejo escolar 13 para que nombre un segundo portero para la misma, que deberá pagarse con fondos de matrículas.

Expediente 2970, C. 3.º—Al consejo escolar 3 para que, de fondos de matrículas, costee el sueldo de un tercer portero para la escuela núm. 4 del mismo.

Expediente 3716, C. 7.º—Al consejo escolar 7 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 8 m/n mensuales en el aumento de eventuales de la escuela núm. 14 del mismo.

Expedientes 2390, C. 3.º—Al consejo escolar 3 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 14 m/n mensuales en el aumento de eventuales de la escuela núm. 4 del mismo.

Expediente 3618, C. 3.º—Al consejo escolar 3 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 1.400 m/n en el pago de los gastos que se originaron con motivo de la celebración de las fiestas patrias.

Expediente 4001, C. 8.º—Al consejo escolar 8 para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 370 m/n en la adquisición de 37 trajes, que serán distribuidos éntre igual número de niños indigentes que concurren á las escuelas núms. 1 y 8 del mismo.

Expediente 3537, C. 3.º—Al consejo escolar 3 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20 m/n mensuales desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre próximo, en la remuneración que se dará á la profesora de música que se nombre para la escuela número 16.

Expediente 3476, C. 7.º—Para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 8 m/n en aumento de la partida de eventuales para la escuela núm. 9.

Expediente 3810, C. 10.º—Al consejo escolar 10 para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 550 m/n en la adquisición de un piano marca «Ortiz y Cussó», con destino á la escuela núm. 10.

Expediente 3878, C. 12.º—Al consejo escolar 12 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 5 m/n mensuales en el aumento de la partida de eventuales de la escuela núm. 2.

Autorizar:

Expediente 3562, C. 6.º—Al consejo escolar 6 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 49.80 m/n en la fijación de los bancos de la escuela núm. 13, debiendo efectuarse esta operación en la oportunidad que indica el depósito.

Expediente 4055, V.—Al consejo escolar de Viedma para invertir la suma de $ 130 m/n en la construcción de un tabique en el edificio que ocupa la escuela de varones de la localidad y pedir al mismo consejo se sirva remitir croquis y presupuesto para la construcción de un nuevo salón de clase.

Expediente 3323, C. 7.º—Al consejo escolar 7 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 1.356 m/n en la compra de muebles y ejecución de algunas refacciones para las escuelas núms. 3 y 5 del mismo.

Expediente 3922, C.—Al consejo de educación de Catamarca para adquirir donde mejor le convenga y dentro del precio máximum de la última licitación en Buenos Aires (precio que se le indicará en la nota), los bancos que se necesite, acordándosele al efecto la subvención nacional, siendo entendido que la mencionada subvención que se acuerda no pasará del máximum que le fija la ley de la materia.

Conceder:

Expediente 4170, C. 10.º—Licencia por 15 días, con goce de sueldo á la maestra de 1ª categoría de la escuela superior núm. 1 del consejo escolar 10, señorita Adelaida M. Reyes.

Expediente 4171, C. 10.º—Licencia por 15 días con goce de sueldo á la directora de la escuela superior núm. 3 del consejo escolar 10, señorita Gregoria L. de Leyro, debiendo hacerse cargo de la dirección de la misma por igual tiempo, la maestra de la categoría de la misma, más antigua.

Expediente 4106, C. 1.º—Licencia por 30 días, sin goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 1, doña María Luisa Trincavelli.

Expediente 4019, V.—Licencia por el término de 30 días, con goce de sueldo, que solicita el director de la escuela de varones de Victorica, don Hildebrando Ortiz.

Expediente 4161, C. 12.º—Licencia por 15 días, con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 12, señorita Clotilde Albadalejo.

Expediente 4183, C. 11.º—Licencia por 15 días, con goce de sueldo, á la directora de la escuela núm. 6 del consejo escolar 11, señorita Leonor Laffite.

Expediente 4220, C. 14.º—Licencia por 15 días, de los cuales solo nueve con goce de sueldo, y á contar desde el 20 del actual, á la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14, señorita Ramona R. Irusta.

Expediente 4247, C. 14.º—Licencia por 5 días, con goce de sueldo, á contar desde el 12 del actual, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 14, doña Mariana A. Olguín.

Expediente 4249, C. 10.º—Licencia por un mes, del cual solo 14 días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela superior núm. 3 del consejo escolar 10, doña Catalina B. de Tenorio, no aceptándose la suplente propuesta, doña Zayra Durante de Xamar, por no tener título registrado en la oficina de estadística.

Expediente 4253, C. 1.º—Licencia por 10 días, con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 1, doña Leopoldina P. de Pereyra.

Conceder:

Expediente 4206, R.—Licencia por el término de quince días, con goce de sueldo y á contar desde el 16 del corriente á la subpreceptora de la escuela superior de niñas de Resistencia (Chaco) señorita María J. Barrios.

Justificar:

Expediente 4190, C. 9.º—Las tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Junio último con goce de sueldo, el maestro de primera categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 9.º don José Sanchez Morillo.

Expediente 4025, C. 10.º—Con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de Junio último, la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 10.º señora Petrona G. de Corti.

Expediente 4026, C. 10.º—Las diez inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de Junio último, el maestro de tercera categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 10 señor José M. Moglio, de las cuales solo 7 con goce de sueldo.

Aceptar:

Expediente 1123, G.—La presente denuncia de bienes vacantes que formula el señor Juan B. Goretta, á quién se le acuerda, como única retribución, el 15 % sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 3786, L.—La denuncia de bienes vacantes formulada por don Eduardo Lacaze á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que por tal causa ingrese al tesoro común de las escuelas.

Expediente 4829, G.—La presente denuncia de bienes vacantes formulada por doña Luisa Ghiorzi de Baricca, á quién se le acuerda como única retribución, el 15 % de las sumas que por tal concepto ingresen al tesoro común de las escuelas.

Confirmar:

Expediente 3963 y 4164, C. 12.º—En sus puestos, á las maestras de tercera categoría señoritas Delia San Martín, Justa E. Jacob, Elisa A. Casa y señor Juan E. Teulet. de las escuelas núms. 9, 7, 10 y 5 del consejo escolar 12º, respectivamente.

Expediente 4143, H.—Acordar la permuta que de sus puestos solicitan la ayudante de la escuela núm 8 del consejo escolar 9.º señorita Leonor Herce y la ayudante de la escuela núm. 14 del consejo escolar 3.º señorita Angela Angenels.

Expediente 2255, C. 5.º—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica:

1.º—Aprobar el traslado de la maestra de la escuela núm. 11 del consejo escolar 5.º doña Josefina Bonani, á la núm. 6 del mismo.

2.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 11 del consejo escolar 5.º á la maestra normal señorita Paz Angélica Astorga.

Expediente 3881, C. 12.º—Designar la escuela núm. 5 del consejo escolar 12º, para que preste servicios la profesora de música señorita Carmen Romero.

Expediente 3340, E.—De acuerdo con el dictámen de la comisión de hacienda, que se aprueba:

1.º—Manifestar al consejo de la provincia de Entre Ríos, que de los quince edificios á que se refiere su nota de fecha Junio 2 de 1906, seis están en trámite normal; á saber; los relativos á Hinojal, Moscas, 4º y 5º distritos, cuyas cuotas han sido ya liquidadas; el relativo á Lucas al Norte que ha terminado; y el de la graduada mixta de Gualeguaychú, que forma un expediente separado.

2.º—Manifestar igualmente al mismo consejo lo informado por la inspección de provincias con respecto al edificio para escuela graduada de Gualeguay, indicándole la conveniencia de dirigirse en forma solicitando la aprobación de nuevas construcciónes.

3.º—Dirijir nota al Ministerio de Obras Públicas recabando la remesa del expediente sobre construcción en Maria Grande Segunda que debe encontrarse en dicho ministerio desde Octubre 20 de 1904, La mesa de entradas suministrará los datos necesarios.

4.º—Manifestar al consejo escolar de la provincia lo informado por el inspector general con relación al expediente sobre edificio en pueblo Racedo y á otro sobre edificio en Lucas González sobre el cual no se ha presentado documento de ningún género.

5.º—Hacer saber al mismo consejo que en la fecha se despacha el expediente relativo á Lucas al Sur ó Nueva Alemania, liquidando la subvención.

6.º—Manifestar igualmente que para los edificios de Maciá y Sauce Sud se ha tomado en Noviembre de 1905 la resolución que cita la inspección de provincias y que se le transcribirá.

7.º—Deben iniciarse expedientes para los edificios de Ibicuy y Mandisovry.

8.º—Hágase al mencionado consejo la recomendación general para mejor tramitación y pronto despacho de los asuntos que lo interesan, de gestionar por expedíentes separados cada una de las subvenciones para los edificios que proyecta.

Expediente 2207 F. y agregado.—Visto lo dictaminado por la comisión didáctica:

1.º—Crear una escuela infantil mixta en Formosa autorizándose al consejo escolar local para alquilar el edificio que se requiere.

2.º—Nombrar directora de la misma, á la maestra normal se-

ñorita Mercedes Luque, y trasladar al mismo establecimiento á la ayudante de la escuela de «El Potrero» señorita Concepción D'Angero.

Expediente 3760, C. 8.º—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, apruébanse los pases que ha efectuado el consejo escolar 8.º en la forma que indica el inspector Navarro en su informe de fecha 11 de Julio, en la forma siguiente:

Daniel F. Brunati	de	la	escuela	núm.	1	á la	núm.	8
Agueda G. de Saavedra	»	»	»	»	2	» »	»	6
Mercedes L. Billet	»	»	»	»	3	» »	»	11
Mercedes Rojas	»	»	»	»	3	» »	»	9
Concepción Lozada	»	»	»	»	4	» »	»	5
María E. Copello	»	»	»	»	5	» »	»	4
Leonor Bedrinana	»	»	»	»	5	» »	»	3
Yole Cavallero	»	»	»	»	6	» »	»	5
Adela S. de Tessi	»	»	»	»	6	» »	»	10
Diego J. Olmos	»	»	»	»	8	» »	»	1
Ernesta Livorno	»	»	»	»	9	» »	»	6
María E. Bisi	»	»	»	»	10	» »	»	2

Expediente 1871, Y.—Manifestar al consejo escolar de Formosa que debe trasladar á la ayudante de la escuela de «El Potrero» señorita Concepción D'Angero, á otra escuela del distrito, donde sean necesarios sus servicios, y dar cuenta oportunamente.

Expediente 1586 G. y agregados—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el señor Pedro Azcueta, en representación de este consejo y don Miguel Perez Martinez, de la casa ocupada por la escuela de niñas de General Acha, en virtud de lo resuelto con fecha 21 de Octubre de 1905.

El señor vicepresidente doctor Ruíz de los Llanos en ejercicio de la presidencia dió cuenta al honorable consejo, que con motivo de la refundición de la escuela núm. 7 del consejo escolar 9º en la núm. 12 del mismo, era necesario proporcionar una casa para habitación de la directora señora Hermosina A. de Olivera y en consecuencia propuso la casa situada en la calle Coronel número 1237 por el alquiler mensual de $ 160 en virtud de encontrarse al lado de la escuela, y por haberle sido ofrecida en locación por el señor Benito D. Zino.

Hacer saber:

Expediente 3033, C. 5.º—A quienes corresponda, que los 9 días de licencia acordados con fecha 9 de Junio último, á la maestra de la escuela núm. 10 del consejo escolar 5º, doña Dolores H. González, son con goce de sueldo.

Aprobar:

Expediente 4040 M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el mayordomo del Honorable Consejo por sus gastos, durante el mes de Junio próximo pasado, que arrojan un saldo á su favor de $ 0,20.

Librar orden de pago:

Expediente 3707, E.—A favor del consejo administrativo de enseñanza primaria en la provincia de Entre Ríos, importe de la subvención nacional acordada para la construcción de los edificios escolares levantados en Lucas Norte 2°, y Lucas Sur ó Nueva Alemania, $ 4.466,66.

Mandar pagar:

Expediente 4314, D.—A Aurora S. del Castaño, por libros para el depósito $ 500.

Expediente 3755, E.—A Angel Estrada, por artículos escolares $ 14.706,62.

Expediente 3754, D.—A Donnell y Palmer, por articulos escolares $ 850.

Expediente 3730, C.—A Antonio Crosto, por artículos escolares $ 1876,20.

Expediente 3567, C.—A Cabaut y Cía. por tinta carmín para escuelas $ 46,20.

Expediente 3578, C.—A Curt Berger y Cía., por artículos escolares $ 2225,10.

Expediente 3842, B.—A Barlow y Cía., por premio para el concurso de ejercicios físicos $ 52.

Expediente 3978, P.—A Juan Polera, por encuadernaciones pesos 818,90.

Expediente 4144, R.—A M. E. Repetto, por un calorífero pesos 30.

Expediente 4024, D.—A R. Díaz y Cía., por muebles $ 294.

Expediente 3987, E.—A «El Diario», por publicaciones $ 52.

Expediente 3155, L.—A «La Nación», por publicaciones $ 198.

Expediente 3729, M.—A Miguel Marcos artículos escolares pesos 414.

Expediente 3577, H.—A Hoffmann y Stocker por artículos escolares $ 1314,34.

Expediente 4226, O.—A Olavarry y Azcueta, por maderas etc. $ 422,10.

Expediente 4227, O.—A Olavarry y Azcueta por pizarrones $ 69,50.

Expediente 4238, O.—A Olavarry y Azcueta por mobiliario escolar $ 365.

Expediente 4231, O.—A Olavarry y Azcueta por pizarrones pesos 403,10,

Expediente 4228, O.—A Olavarry y Azcueta por mobiliario escolar $ 508,60.

Expediente 4229, O.—A Olavarry y Azcueta por mobiliario escolar $ 1057,10.

Expediente 4233, G.—A Gurina y Cía. por dos pianos $ 1100.

Expediente 4232, G.—A Gurina y Cía. por un piano $ 550.

Expediente 4235, G.—A Gurina y Cía. un piano $ 550.

Expediente 4174, O—A los procuradores del Honorable Consejo por honorarios $ 1535 en la siguiente forma:

A don José F. Zavalía $ 425, á don A. M. Frogone $ 415, á don F. del Castillo $ 385, á don Mauricio Nirenstein $ 310.

Expediente 2806, A.—A don Pablo I. Alegre $ 951,75 por instalaciones telefónicas.

Expediente 2805, A.—A don Pablo I. Alegre $ 928, por instalaciones telefónicas.

Expediente 3165, A.—A don Pablo I. Alegre $ 342 por instalaciones eléctricas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—Rafael Ruiz de los Llanos, presidente. —*Santiago López*, prosecretario.

Sesión 58.ª

Día 24 de Julio de 1906

PRESENTES
Presidente
Lacasa
Zubiaur
EN COMISIÓN
Vivanco
Gigena

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3986, C. 3º.—Maestra de 3ª. categoría para la escuela número 2 del consejo escolar 3.º, á la maestra normal doña Isabel Correa, en reemplazo de don Fortunato Chiappe que pasó á otro puesto.

Expediente 4353, I.—Para dirigir la escuela número 24 de Santiago del Estero en reemplazo de don Vicente Paz que pasó á otro puesto, á la señorita Jesús Roldán.

Expediente 4167, C. 4º.—Maestro de 3.ª categoría para la escuela núm. 1 del consejo escolar 4.º al maestro normal don Arsenio Grecco, en reemplazo de don Aldo Banchero, que pasó á otro puesto.

Expediente 4166, C. 4º,—Maestra de 3.ª categoría para la escuela número 9 del consejo escolar 4.º á la maestra normal doña Celia Hidalgo en reemplazo de la señorita Amparo Seguí que pasó á otro puesto.

Expediente 3895, E.—Maestra de 3.ª categoría para la escuela Sarmiento, á la maestra normal doña Ildegonda Marcón, en reemplazo de doña Catalina Larroudé, que renunció.

Expediente 4104, S.—Maestra de 3.ª categoría con carácter interino y hasta la terminación del curso escolar, para la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Toay á la señorita Enriqueta Schmidt.

Expediente 4391, I.—Ordenanza para la inspección técnica, á don Amadeo Iturralde.

Expediente 4168, C. 13º.—Acordar el traslado á la escuela número 5 del consejo escolar 13 del maestro de 3.ª categoría de la número 1, á don Juan G. Tarruela, y nómbrase maestro de 3.ª categoría para la escuela núm. 1 al maestro normal don Octavio Darnet.

Expediente 3132, T.—Transcribir al Consejo General de Educación de Tucumán el informe de la inspección general de provincias, en respuesta á la nota en que se solicita aclaración sobre la aplicación de la ley de subvenciones.

Expediente 2884, C. 12º.—Aumentar en $ 100 m/n el alquiler mensual de $ 150 que actualmente se paga por la casa que ocupa la escuela núm. 11 del consejo escolar 12.º, debiendo renovarse el contrato en las condiciones de práctica, por el término de 3 años, y debiendo empezar á correr el aumento desde el día en que el señor Silva manifieste su conformidad.

Expediente 572 y agregado, C.— De acuerdo con el dictámen de la Comisión de hacienda, que se aprueba:

1.º Suspender la liquidación de los alquileres de la casa de don Carlos Fernicola, de Concepción (Misiones), por no haberse ejecutado las reparaciones prometidas.

2.º Ordenar á tesorería no pague lo liquidado desde el 1.º de mayo en adelante, á favor del señor Fernicola.

3.º Liquidar el alquiler de $ 40 mensuales á favor de los señores García y Noguera, propietarios de la casa que ocupa la escuela de niñas de Concepción, hasta nuevo aviso, y á contar desde el 1.º de mayo próximo pasado.

4.º Hacer saber á los señores García y Noguera, que no consta la obligación del consejo de abonarles alquiler por su casa, «hasta que se termine el edificio fiscal en construcción» y que deben probar con documentos fehacientes el derecho que creen tener.

Expediente 2004, C. 12.º—Dejar sin efecto la resolución de fecha 1.º de junio último por lo cual se acordaba el pase de las maestras doña Marciana Zanzunegui y doña Amalia Blomberg de Medrano, de las escuelas núm. 1 del consejo escolar 12.º y núm. 15 del consejo escolar 6.º respectivamente.

Expediente 2959 y agregado, C.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3.ª categoría de la escuela de Candelaria (Misiones) doña Celestina G. de Sagastizábal y nombrar en su reemplazo á la maestra normal señorita Juana Flematti, á quien se se le acuerda en calidad de viático la suma de $ 150.

Expediente 768 y agregado, M.—Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela de Loreto, doña Sara Chamorro de Lazcano.

Conceder:

Expediente 2697, C. 9.º—Licencia por 10 días con goce de sueldo á la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 9.º doña Elisa M. Cabrera, á contar desde el 14 de mayo último, aceptándose como suplente por igual tiempo á la maestra normal doña Emma Figari

Expediente 4352, T.—La permuta que de sus puestos solicitan los maestros Octaviano Fernández y María D. Figueroa de las escuelas de «Chañar Punco» (Catamarca) y «Las Lunas» (Tucumán) respectivamente.

Expediente 2067 y agregado, C.—1.º Licencia por 6 meses de los cuales solo 15 días con goce de sueldo, á contar desde el diez de abril último, á la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 1.º, doña Sara Sanguinetti, aceptándose como suplente á la maestra normal señorita Clotilde Jalda.

Expediente 1172, C. 5º.—Licencia por 30 días, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela núm. 8 del consejo escolar 3.º doña Teresa B. de Müller, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Celia B. Andrade.

Resolución omitida en el acta correspondiente al 5 de abril último.

Concédese un mes de licencia del cual solo doce y medio días con goce de sueldo á la maestra de 3.ª categoría de la escuela 25 consejo escolar 10.º Elisa Blanco Spangenberg.

Confirmar:

Expediente 4274, I.—En su puesto, á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 13 del consejo escolar 11, señorita María Maldini.

Expediente 4276, I.—En sus puestos á las maestras de 3.ª categoría señoritas Ramona Arronte, Delia Miele y Brígida Cotter.

Expediente 4271, I.—En su puesto á la maestra de 3.ª categoría de la escuela «General Belgrano», señorita Zulema Otero.

Autorizar:

Expediente 3903, I.—Al consejo escolar 1.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 40, en la adquisición de dos aparatos para el juego de la pelota al cesto y una pelota de foot-ball con destino á la escuela núm. 6 del mismo.

Expediente 4077, I.—A la inspección técnica para que designe un maestro auxiliar para el taller de Slöjd que funcionará en la escuela superior de varones del consejo escolar 8º.

Prorrogar:

Expediente 1455, C. 14º.—Por un mes más sin goce de sueldo y á contar desde el 3 del actual, la licencia acordada á la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 14.º doña Salustiana M. de Galán.

Justificar:

Expediente 4278, C. 7º.—Las veinte (20) inasistencias en que ha incurrido durante los meses de junio y julio, pero solo quince con goce de sueldo, al maestro de 3.ª categoría de la escuela superior núm. del consejo escolar 7.º, don José Bayol.

Expediente 2592, M.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica:

Adquirir 20 ejemplares á $ 5 cada uno, de la obra «La Evolución Republicana», del doctor Adolfo Saldías.

Expediente 4041, R.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda:

1.º Manifestar al consejo escolar de Resistencia que debe gestionar nuevamente del propietario de la casa que ocupa la escuela núm. 1, de Colonia Popular, la pronta ejecución de las reparaciones necesarias ó bien autorización para ejecutarlas por cuenta de alquileres, y en caso negativo, que tome las medidas más convenientes pudiendo llegar hasta la clausura de la escuela y si por el contrario, el propietario accede á lo indicado queda autorizado para firmar el contrato por un año, mediante el alquiler mensual de $ 35, siendo las reparaciones, impuestos, etc., á cargo del propietario.

2.º Pedir á la inspección de territorios, active la construcción del edificio fiscal proyectado en dicho punto.

Librar orden de pago:

Expediente 517 y agregado, S.—A favor del Consejo de Educación de la provincia de San Luis, por la suma de $ 62.516.69, im-

porte del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente año.

Mandar pagar:

Expediente 4230, O.—A los señores Olavarry y Azcueta la suma de $ 1434.80 por mobiliario escolar.

Expediente 3804, B.—A don Bernardo Bas, la suma de pesos 2.160.68 por muebles y útiles.

Expediente 4406, P.—A la Penitenciaría Nacional la suma de $ 101.65 por impresiones.

Expediente 1748, F.—A P. A. Fernández y á la oficina judicial, la suma de $ 809.20, en la forma siguiente:

A don P. A. Fernández sus honorarios como denunciante.	$ 539.47
A la oficina judicial por sus honorarios 10 %...........	» 269.73
Total	$ 809.20

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Santiago Lópes*, prosecretario.

SESIÓN 59.ª

Día 26 de Julio de 1906

PRESENTES

Presidente
Lacasa
Zubiaur
En comisión:
Vivanco
Gigena

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 4091, C. 5º—Vicedirectora de la escuela núm. 2 del consejo escolar 5º, á la actual maestra de 1ª categoría, doña Francisca R. de Vago.

Expediente 4283, C. 7º—Subpreceptoras de la escuela nocturna de adultas B del consejo escolar 7º á las maestras normales señoritas Enriqueta de Meyer, Sara de Meyer y Angela Chiappe.

Expediente 4353, I.—Directora de la escuela número 24 de Santiago del Estero, á la señorita Enriqueta Cárdenas, en reemplazo de don Vicente Paz que pasó á otro puesto.

Expediente 4459, J.—Maestros de 3ª categoría para las escue- núms. 6, 24 y 12, de Mendoza, á los señores Eladio Gutiérrez, María Leonor Ferreyra y Luis Gutiérrez, respectivamente, en reem-

plazo de Bernabé Reyes, Elvira I. de Palero y Lucila Ruiz, que renunciaron.

Maestro adscripto á la inspección de escuelas de Entre Ríos, con el sueldo mensual de 150 $ m/n y 100 de viático, al señor Abraham Bartoloni.

Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Jesús Roldán para la escuela núm. 24 de Santiago del Estero, por haber sido nombrada para la escuela núm. 18 de la misma provincia.

Expediente 65, F. y agregados—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda:

1º Reorganizar la comisión edificadora de Macachín en la forma siguiente: presidente, José Fratini; vocales, señores Enrique F. Parodi y Miguel Elosegui.

2º Pedir á la inspección de territorios se informe telegráficamente si es posible sacar á licitación pública la obra, y, en caso negativo, pida sean manifestadas las razones por nota á la mayor brevedad.

Expediente 4149, L.—Aumentar á 25 $ m/n la partida que para gastos eventuales tiene asignada la escuela de Loreto.

Expediente 4453, M.—Acordar la suma de 100 $ m/n como viático, al maestro Francisco E. Mercado

Expediente 4279, C. 7º—Declarar libre la dirección de la escuela nocturna de adultas B, del consejo escolar 7º y nombrar subpreceptora de la misma, á la maestra normal doña Julia Torrá.

Expediente 4063, J.—Pasar éste á contaduría para que, oportunamente, en la liquidación que se practique por los trabajos licitados por el señor Gauthier, se descuente la suma de 120 $ m/n que deberá depositarse á la orden del señor juez de paz de la seccion 23.

Expediente 3957, C.—Aprobar la licencia por 15 días con goce de sueldo, concedida á la ayudante de la escuela de Cerro Corá, doña Clotilde Z. de Bonifato, por el consejo escolar de la misma localidad.

Conceder:

Expediente 4419, A.—Licencia por tres meses al empleado del depósito señor J. R. Austerlitz, en las condiciones establecidas por la ley de servicio militar.

Expediente 3811, T.—Tres meses de licencia sin goce de sueldo, á la directora de la escuela de niñas de Trelew, doña Matilde B. de Bazarra.

Expediente 4330, V.—Licencia por un mes del cual solo 15 días con goce de sueldo, á la directora de la escuela de Viedma, doña Dominga Sánchez.

Autorizar:

Expediente 4054, I.—A la inspectora señorita Guillen para que ordene la impresión de 200 ejemplares de carteles relativos al valor intuitivo de los alimentos, tamaño 54 por 92, montados sobre bramante barnizado y con varilla; aceptándose al efecto el presupuesto presentado por la casa J. Peuser, que asciende á la suma de 550 $ m/n.

Expediente 2545, C. 6º—Al consejo escolar 6º para invertir del fondo de matrículas, la suma de 30 $ m/n en la construcción de un tabique en uno de los salones de la escuela núm. 16 del mismo.

Expediente 3133, C. 9º—Al consejo escolar 9º para que del fondo de matrículas invierta hasta la suma de $ m/n 75 en la compra de una alfombra destinada á la dirección de la escuela núm. 3 del mismo.

Expediente 4034, I.—A los consejos escolares 5º y 2º para que inviertan del fondo de matrículas, la suma de 35 $ m/n cada uno, á fin de que adquieran un juego de la pelota al cesto, con destino á las escuelas 10º y 7º.

Expediente 3252, C. 1º—A la escuela núm. 8 del consejo escolar 1º para que funcione con horario contínuo.

Expediente 2570, C.—Adquirir 300 ejemplares del cuadro «Demostración Gráfica comparativa del crecimiento de la población argentina», que ofrece en venta su autor doctor Carrasco, al precio de 70 $ m/n el ciento, los que serán distribuidos en las escuelas superiores y elementales de la capital y territorios.

Expediente 4199, C. 8º—Aprobar los siguientes pases de profesores de música, propuestos por el consejo escolar 8º.

1º Federico Bacci, de la escuela núm. 8 á la superior de varones.

2º Elisa Luque Torres, de la superior de varones á la núm 10.

3º Adela Justo, de la Presidente Mitre á la núm. 9 y

Expediente 3997, M.—Acordar, con carácter provisorio, la permuta que solicitan los maestros de las escuelas núms. 7 y 8 de Catamarca, señorita Daciter Macedo y señor Adan Pereyra.

Expediente 3625, C. 7º—Disponer que la partida de $ m/n 20 para gas, y sobresueldo de $ m/n 10 acordada á la escuela nocturna B, del consejo escolar 7º y portero de la misma, respectivamente, se liquide á contar del 1º de Abril próximo pasado.

Expediente 4345, I.—Designar la escuela núm. 4 del consejo escolar 4º para que preste servicios la maestra supernumeraria doña Concepción F. de Placeres.

Expediente 4337, C. 10—Teniendo en cuenta que el consejo es-

colar 10º, eleva la terna reglamentaria, conceder pase á la escuela núm. 1 del consejo escolar mencionado, á la preceptora de la escuela de Santa Rosa de Toay, doña Petronila Alvarez (primera en terna) con el sueldo de maestra de 1ª categoría, y en reemplazo de la señora Itala L. de Cortés, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4456, I.—Aprobar la nueva ubicación de escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero, que propone la Inspección General de Provincias.

Expediente 4157, G.—Dejar sin efecto el pase de las maestras de la escuela de varones de General Acha, señora Cenaida P. de Gándara y señorita Eulogia M. Muñoz.

Mandar pagar:

Expediente 4344, C—A los señores Cabaut y Cía., la suma de $ m/n 1.049, por textos y útiles.

Expediente 4398, B.—A Martín Biedma é hijo, por formularios impresos, $ m/n 1.424.

Expediente 4397, C.—A Cabaut y Cía., por útiles para el depósito, $ m/n 41.20.

Expediente 4399, B.—A Martín Biedma é hijo, por formularios impresos, $ m/n 197.

Expediente 4342, C.—A Cabaut y Cía., por útiles escolares, $ m/n 1.105,14.

Expediente 4343, C.—A Cabaut y Cía., por textos y útiles, $ m/n 2.380,27.

Expediente 4341 C.—A Cabaut y Cía., por textos y útiles $ m/n 1.606,89.

Expediente 4401 E.—A Angel Estrada y Cía., por libros y papeles, $ m/n 751,30.

Expediente 4402, E.—A Angel Estrada y Cía., por útiles escolares, $ m/n 92,02.

Expediente 4315, B.—A Bernardo Bas y Cía., por muebles y útiles, $ m/n 957,96.

Expediente 4400, M.—A Maucci Hnos., por libros adquiridos para depósito, $ m/n 225.

Expediente 4418, A.—A Miguel Quaglio, por certificado final de obras, $ m/n 1.530,87.

Expediente 4027, A.—A Portas Hnos., por certificado final de obras, $ m/n 7.546,26.

Expediente 4366, P.—A Prat y Cía., $ m/n 949,08, por una máquina de sumar.

Expediente 4368 A.—A Alpenin y Cía. $ m/n 1.560, por uniformes para ordenanzas.

Expediente 4369, H.—A Hoffmann y Stocker $ m/n 518.88, por útiles.

Expediente 4371, H.—A Hoffmann y Stocker $ m/n 201,06, por útiles.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 60.ª

Día 28 de Julio de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Directora de la escuela nacional que se instalará en Campo Militar Belgrano, provincia de Salta á la señorita Eloísa Gutiérrez, con antigüedad al 6 del corriente.

Expediente 4280 C 7.º—Subpreceptor de la escuela nocturna A. del consejo escolar 7.º al profesor normal don Ponciano Trejo.

Expediente 4377, C. 2.º—Maestra de 3ª categoría para la escuela núm. 13 del consejo escolar 2.º, á la maestra normal doña Clemencia Carlé, en reemplazo de la señorita Celina Ponce de León, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4309, C. 9.º—Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 3 del consejo escolar 9.º al maestro normal don Antonio Jaqueddú, en reemplazo de doña María E. Pérez que pasó á otro puesto.

Expediente 2555, C. 3.º—Subpreceptor para la escuela nocturna A del consejo escolar 3.º al maestro normal don Gregorio M. Gómez; declarándose libre la dirección de dicha escuela.

Expediente 3971, Y.—1.º Designar por el presente año, auxiliares de la inspección de escuelas particulares á los maestros señores Coriolano Brea, de la escuela núm. 1 del consejo escolar 4.º, Angel Trucco de la núm. 1 del consejo escolar 6.º; Luis J. Gené de la núm. 3 del consejo escolar 11.º y Juan Climaco Allievi que actualmente presta servicios en la Inspección General.

2.º Autorizar á la Inspección Técnica para que en reemplazo de los maestros mencionados, envíe á las escuelas donde prestan servicios, maestros supernumerarios que estén en disponibilidad.

Autorizar:

Expediente 3596, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 99, en los gastos que ocasione el lustre de los muebles, etc., de la escuela núm. 6 del mismo.

Expediente 3785, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 44, en la colocación y reparación de vidrios, en la escuela núm. 3 de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro.

Expediente 4258, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 43.50, en el pago de los gastos que ocasione la colocación, sobre listones, de los bancos de la escuela núm. 14 del mismo, debiendo hacer saber lo informado por Depósito con respecto á la adquisición del sello de goma.

Expediente 3928, C. 7.º—Al consejo escolar 7.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 735, en la adquisición de muebles, etc., para la dirección de la escuela núm. 9 del consejo escolar 7.º .

Expediente 3880, C. 12.º—Al consejo escolar 12.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 168, en el desagotamiento del pozo de la escuela núm. 13 del mismo.

Expediente 4107, C. 2.º—Al consejo escolar 2.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 236,88, gastados en maderas, etc., que se adquirieron durante el año 1905 y parte del corriente con destino al taller de trabajo manual de la escuela número 3 del mismo.

Expediente 3102, C. 3.º—1.º Autorizar la creación de una escuela nocturna de adultos, en el consejo escolar 3 º

2.º Nombrar director y subpreceptor de la misma, á los señores Emilio R. Novillo y Eusebio J. Gorbea, repectivamente, cuyos sueldos se liquidarán á contar del 15 de Marzo último, fecha en que empezó á funcionar la escuela provisoriamente.

Expediente 3893, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20, importe de la pintura de 5 pizarrones de la escuela núm. 11 del mismo.

Conceder:

Expediente 4435, C. 8º—Licencia por 15 días, con goce de sueldo, á la directora de la escuela núm. 4 del consejo escolar 8º, doña

Angela Lapuente, debiendo quedar al frente de la escuela la vice-directora.

Expediente 4407, C. 11°—Treinta días de licencia, de los cuales 11 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 11°, doña Brígida Matheu, aceptándose la suplente propuesta doña Amelia Davico, á contar del día 15 de la expresada licencia y debiendo la señorita Matheu justificar su enfermedad con certificado expedido por el cuerpo médico escolar, á fin de poder cobrar sus haberes.

Expediente 4409, C. 14°—Licencia por 15 días de los cuales solo 9 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14°, doña Dolores Pérez.

Expediente 4523, T.—Licencia por tres meses, sin goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela núm. 4 del consejo escolar 3°, doña A. L. Taibo, y nómbrase suplente por igual tiempo á la señorita Julia Zelada.

Expediente 4386, C. 6.°—Licencia por 15 días con goce de sueldo, al maestro de 3ª categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 6°, don Hipólito López.

Confirmar:

Expediente 4411, Y.—En el puesto de maestra de 3ª categoría, á la empleada de la escuela núm. 2 del consejo escolar 1°, doña María Nieves Marín.

Expediente 3425, E.—Acordar á la provincia de Entre Ríos la subvención nacional para la construcción del edificio escolar que se proyecta en Gualeguaychú en la forma y condiciones reglamentarias.

Prorrogar:

Expediente 3808, C. 10°—Por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 10°, doña Ceferina Stuart; no aceptándose la suplente propuesta por no tener título registrado.

Expediente 2499, V.—Hasta el 30 de Septiembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra supernumeraria señora Dionisia V. de Talice.

Expediente 4580, C. 11°—Declarar la efectividad como ayudante á favor de la señorita Lucrecia Bosch, á contar desde el 31 de Agosto de 1897.

Expediente 3390.—Nombrar director de la escuela que funciona en el regimiento 7° de caballería al señor Antonio J. Galia, con an-

tigüedad al 15 de junio último y en reemplazo de don Alejo Amavet que renunció.

—Ordenanza del Honorable Consejo á don José Larco, con antigüedad al 1º de marzo próximo pasado, y con el sueldo mensual de 60 pesos.

Expediente 3266, C.—Dejar subsistente el subsidio de 100 pesos acordado oportunamente á la sociedad Protectora de Niños Desvalidos para pago de maestros.

Expediente 4148, S.—Autorizar al consejo de educación de la provincia de Salta, para que mande construir mil bancos escolares, cuarenta y ocho metros pizarrones y 30 armarios á los precios que menciona, acordándosele al efecto la subvención nacional correspondiente.

Expediente 3458, C. 7º—Pasar este expediente á la oficina del doctor Demaría, para que extienda contrato de locación por dos años más de la casa que ocupa la escuela núm. 11 del consejo escolar 7º calle Méjico 2064, propiedad de don Paulino Bancan, mediante el alquiler mensual de 250 pesos, en las condiciones de práctica.

Expediente 4292, V.—1º Que se esté á lo resuelto con respecto al nombramiento de directora para la escuela de Bariloche, á favor de la señorita Jones.

2º Que se remitan á la inspección general de territorios, los planos, etc., del edificio que se construirá en la localidad mencionada.

Expediente 2314, G. agregado—1º Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular de Gaimán, á cargo de don Juan Carrog Jones.

2º Tomar las medidas legales del caso para que los alumnos en dicha escuela matriculados, concurran á las escuelas públicas de Gaimán y Bryn Gwyn.

3º Autorizar especialmente al inspector seccional señor Martínez, para que exija estrictamente el cumplimiento de las disposiciones legales respecto de la enseñanza obligatoria, sobre todo, en la escuela de que se trata y á contar desde el nuevo curso escolar, que empezará en Septiembre.

4º Pedir á la inspección general de territorios, que busque y proponga una maestra para la escuela pública de Gaimán.

5º Aceptar la renuncia del consejo escolar de dicho pueblo y reorganizarlo con las siguientes personas: Daniel Evans, Guillermo Hughes y Domingo Descalzo.

Mandar pagar:

Expediente 4246, Y.—A H. Stein $ 133, por modelos de yeso para los cursos de dibujo.

Expediente 3831, C.—La misma de $ 40 á cada uno de los practicantes que se mencionan.

Expediente 4555, C.—La suma de $ 52.577,82, importe de la planilla de sueldos y gastos del personal del Honorable Consejo por julio.

Expediente 2292, R.—A doña Clara C. de Sotomayor, como viático, $ 150.

Expediente 4824, P.—A doña Etelvina F. Pereyra, por viático $ 65.

Expediente 4181, Y.—Al inspector general señor Pizzurno, $ 72.20, importe de dos caloríferos.

Expediente 4374, A.—A don Domingo Scowtti $ 4091,80, importe del certificado final de obras ejecutadas en Anchorena 441.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 61ª

Día 31 de Julio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3985, C. 3º—Maestro de tercera categoría para la escuela número 2 del consejo escolar 3º, al maestro normal don Clodomiro Villegas, en reemplazo de don Pedro Tessi, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3943, C. 3º—Maestra de tercera categoría para la escuela número 6 del consejo escolar 3º, á la maestra normal doña Enriqueta Olivero.

Escribiente del depósito, con antigüedad al 5 de junio próximo pasado, al señor Pedro Capdevila.

Subpreceptor de la escuela nocturna de adultos, del consejo escolar 3º, al señor Vicente G. de la Fuente.

Expediente 4593, J.—Crear siete nuevas escuelas en la provincia de Mendoza, en los lugares siguientes:

Departamento de San Martín, escuela 25, en Chivilcoy.

Escuela núm. 14, Carnerillo, director Tomás Echevarría, 2ª categoría.

Escuela núm. 15, Colonia Bengolea, directora Constancia Thonson, 3ª categoría.

Departamento Río IV: Escuela núm. 16, El Cano, director Domingo Nogal, 2ª categoría.

Escuela núm. 17, Paunero, directora Josefa Beltran, 3ª categoría.

Departamento General Roca: Escuela núm. 18, Bouchardo, director Juan A. Peralta, 2ª categoría.

Departamento Río I: Escuela núm. 19, Capilla de la Sagrada Familia, directora Rosina del Rosso, 3ª categoría.

Departamento Colón: Escuela núm. 20, Est. Juárez Celman, directora Ana Patricia Giraud, 2ª categoría.

Escuela núm. 21, Jesús María (niñas), directora María Pura Vázquez, 2ª categoría.

Escuela núm. 22, La Puerta, directora Victoria Ortiz, 3ª categoría.

Departamento San Justo: Escuela núm. 23, Las Varillas, director Fermín del Prado, 2ª categoría.

Escuela núm. 24, Luxardo, directora Sara Mora Olmedo, 2ª categoría.

Escuela núm. 25, Est. Juan Domingo, directora Rosa M. M. de Funes, 3ª categoría.

Escuela núm. 26, Colonia Santa María, director Clemente L. Carranza, 2ª categoría.

Escuela núm. 27, Las Varas, directora María Torres, 2ª categoría.

Departamento Río Seco, Escuela núm. 28, San Pedro ó Punta del Monte, director....

Departamento Minas, Escuela núm. 29, Ninalquín, directora, Esperanza Bustos, 3ª categoría.

Departamento San Javier, Escuela núm. 30, Chuchiras, directora Celina R. de Gayone, 3ª categoría.

Expediente 4585, J.—De acuerdo con lo propuesto por el vocal señor Delfín Jijena:

1 Mandar construir seis edificios escolares, tipo rural de dos aulas cada uno, en la provincia de San Juan, ubicados en los terrenos donados en los siguientes puntos:

Uno	en	Chimbos del Norte,	departamento	de	Concepción
»	»	Cuartel 5º	»	»	Pocito
»	»	Alamito	»	»	Angaco Norte
»	»	Plumerillo	»	»	» »
»	»	Lagunas	»	»	Guanacache
»	»	Calle Larga	»	»	Angaco Sud

2º En la edificación se emplearán los materiales comunes de las localidades, cimientos de piedra ó ladrillo, con mezcla de cal, murallas de adobe, en los techos se emplearán tirantes y tirantillos de pino de tea y zinc acanalado y los cielos rasos y pisos de las aulas de pino de tea.

3º Nombrar para que corra con todo lo relativo á la edificación de que se trata, en nombre del Consejo Nacional, una comisión compuesta de las siguientes personas:

Como presidente el señor juez federal, doctor don Segundino Navarro.

Vocales, al presidente del consejo de educación de la provincia, doctor don Hermógenes Ruiz y al inspector nacional don Modesto Salcedo.

4º Remitir á la comisión nombrada los planos correspondientes, á fin de que haga presupuestar las obras, las saque á licitación y eleve las propuestas respectivas á la aprobación del Consejo Nacional.

5º Pedir por nota al señor juez federal y al presidente del consejo de educación provincial quiera aceptar la comisión que se les confiere, como un servicio importante que prestarán á la educación en San Juan.

6º Hacer saber á la comisión nombrada, que queda autorizada para someter al Consejo Nacional, las modificaciones que á su juicio, teniendo en consideración la edificación local, sean necesarias hacer á los planos de los edificios.

Expediente 4584, J.—1º Dejar sin efecto, por carecer de diploma, los nombramientos hechos á favor de Tránsito S. de Albo, Pedro D. Lucero y Julia Blanco, para las escuelas núms. 12, 13 y 27 respectivamente, en la provincia de San Juan.

2º Que la maestra Doralinda Frias, nombrada para la número 14, pasa á prestar sus servicios á la número 12, y en reemplazo de ésta para la número 14, nómbrase al señor Eleodoro S. Quiroga, con sueldo de segunda categoría.

3º Que María Busto Tula, nombrada para la escuela número 17, pase á prestar sus servicios, en la misma categoría, á la número 13 y en su reemplazo para la número 17, nómbrase al señor Rosendo González, de segunda categoría.

4º Designar para ocupar la vacante de la escuela número 27, á Bernardino Acosta, con sueldo de segunda categoría.

5º Elevar á segunda categoría, á los maestros nombrados para las escuelas números 20 26 y 28, señores Estanislao Flores, Cuberto Rocha y Juan Arancibia, que son de tercera categoría.

6º Crear dos escuelas nuevas en la provincia de San Juan, ubicadas la número 30 en el Departamento de Trinidad en «Callecita» y la número 31 en Cañada Honda, Departamento de «Pocito», y nómbrase para dirigirlas respectivamente, á la señorita Dolores Barbosa, con sueldo de tercera categoría, y á Delfín Pérez Rodriguez, con sueldo de segunda.

7º Facultar al inspector nacional, para ubicar la escuela número 26, donde crea más conveniente, á objeto de llenar el mandato de la ley.

8º Aceptar las donaciones de terrenos, dinero y materiales para construcción de edificios escolares que ofrecen:

El señor Delfín Pérez Rodriguez, una manzana de terreno, en el Departamento de Concepción, en «Chimbos al Norte»; el señor José Castro, una manzana en el Departamento de Angaco Norte, en «Alamitos» y la madera necesaria que ofrece el mismo. El vecindario del Departamento de «Pocito» en Cuartel 5º, una manzana de terreno; el señor Manuel J. Olivera, en «Plumerillo», una manzana de terreno; el señor Juan Torres cinco manzanas de terreno, en el Departamento «Guanacache», en «Lagunas»; el señor Eulogio Adaro dos manzanas en el Departamento de Angaco Sud en calle Larga y el vecindario pesos 775 moneda nacional.

9º Mandar poder especial al inspector nacional, para que acepte en nombre del Consejo Nacional, las donaciones á que se refiere el artículo anterior, debiendo correr por cuenta del Consejo los gastos de escrituración.

10º Dar las gracias á los donantes que mencionan por el contingente importante que prestan á la causa de la educación común.

Librar orden de pago:

Expediente 897 M. y agregados.—A favor del consejo de educación de Mendoza por la suma de pesos 64.279 moneda nacional importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre.

Mandar pagar:

Expediente 4450, C.—A Antonio Crosta pesos 445.87 moneda nacional por útiles.

Expediente 779 y agregados, C. 6º.—A don Angel Rizzi pesos 418.10 moneda nacional por obras efectuadas en la calle Garay 3019.

Expediente 114, C. 6º.—A don Domingo di Lullio la suma de pesos 311.13 moneda nacional por obras de albañilería ejecutadas en San Juan 2257.

Expediente 4205, T.—A don Rodolfo Alurralde, pesos 3197.60 moneda nacional, importe de muebles y útiles construidos para las escuelas de Tucumán.

Expediente 4507, D.—A Donnell y Palmer, pesos 150 moneda nacional por libros.

Expediente 4508, D.—A. Donnell y Palmer, pesos 1050 moneda nacional por libros.

Expediente 4509, D.—A. Donnell y Palmer, pesos 31.34 por aparatos para ejercicios físicos.

Expediente 4481, J.—A. Fonterosa y C.ª, pesos 190 por un escritorio.

Expediente 998, C. E. 6º.—A. Domingo di Lullio, pesos 374.28 moneda nacional debiendo descontarse pesos 37.42 en garantía de las obras ejecutadas.

Expediente 4524.—Al Inspector nacional de escuelas de la Rioja, pesos 2.000 moneda nacional para traslado de personal, muebles y útiles.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 62.ª

Día 2 de Agosto de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Director de la escuela que funciona en el regimiento 4.º de infantería, al señor Jacinto Moyano, con antigüedad al 9 de junio próximo pasado.

Maestro adscripto á la inspección de escuelas de Jujuy, al profesor normal don Pedro S. Giménez.

Expediente 4256, C. 6.º—Subpreceptor de la escuela nocturna E. de adultas del consejo escolar 6.º á la señorita Adelina L. Suárez.

Expediente 4473, Y.—Encargado escolar de Bernasconi á don Basilio Barona, en reemplazo de don Juan Pinedo, que falleció.

Expediente 4654, J.—Los maestros que á continuación se mencionan para las escuelas de Jujuy y con la categoría que se expresa:

Escuela núm. 2—Chani, Rogelio N. Alvarado, 2ª categoría.

Escuela núm. 4—Palos Blancos, Moisés P. Vega, 2ª categoría.

Escuela núm. 5—La Mendieta, Gregorio Zenarroza, 2ª categoría.

Escuela núm. 6—San Antonio, Mercedes Cabezas, 3ª categoría.

Escuela núm. 7—San Lorenzo, Serafina G. de Contonné, 3ª categoría.

Escuela núm. 8—La Candelaria, Nicolás Yaví, 2ª categoría.

Escuela núm. 14—Palma Sola, Fernando Aramayo, 2ª categoría.

Escuela núm. 15—Aparzo, Carmen Soto, 3ª categoría.

Escuela núm. 16—Yala, Adolfo Garzón, 2ª categoría.

Escuela núm. 17—Yaquis Pampa, José M. Ibarra, 2ª categoría.

Escuela núm. 18—Santuario, Luisa C. de García, 3ª categoría.

Escuela núm. 19—Miraflores, María Urzagasti, 3ª categoría.

Escuela núm. 20—Puesto del Marqués, Isaac Cabezas, 3ª categoría.

Escuela núm. 21—Abra Pampa, Juan L. Cáceres, 2ª categoría.

Escuela núm. 28—Moreno, Rómulo Rioti, 3ª categoría.

Expediente 4438, C. 8.º—Vice director de la escuela superior de varones del consejo escolar 8.º al actual maestro de 1ª categoría de la misma, maestro normal don Felipe Boedo y maestro de 3ª categoría en reemplazo de éste al maestro normal don Rafael G. Restagno.

Conceder:

Expediente 4449, C. 9.º—Licencia por un mes, á contar del 12 de julio último, pero sólo 14 días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 9.º, doña Francisca Offer, debiendo reemplazarla durante su ausencia la maestra supernumeraria señorita Ana R. C. de Piaggio.

Expediente 4551, C. 7.º—Un mes de licencia, á contar del 13 de julio último, pero sólo 13 días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 7.º doña Marta J. Mañay, no aceptándose la suplente propuesta por no tener título registrado.

Expediente 4532, V.—Licencia por un año, y á contar del 10 de agosto, al maestro de 3ª categoría de la escuela de Van Praet, don Silvano Godoy, á fin de que cumpla la ley de conscripción, nombrándose maestra de 3ª categoría, con carácter de suplente del señor Godoy, á la señora Magdalena A. de Soria.

Autorizar:

Expediente 3878, C. 12°.—Al consejo escolar 12.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 10 mensuales en vez de $ 5 que se autorizó por resolución de julio 21 último, para aumentar la partida que para eventuales, tiene asignada la escuela número 2 del mismo.

Expediente 2967, C. 6°.—Al consejo escolar 6.° para invertir de fondo de matrículas la suma de $ 36, en el desagotamiento de los pozos de la escuela núm. 3.

Expediente 3719, C. 13°.—Al consejo escolar 13.° para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 60, en la colocación de 200 perchas en la escuela núm. 8.

Expediente 3565, C. 6°.—Al consejo escolar 6.° para invertir del fondo de matriculas la suma de $ 84 en el cambio del farol del zaguan, colocación de cañerías y artefactos para gas en el local del edificio de la escuela núm. 12 del mismo, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Pablo Vallaro.

Expediente 4310, C. 2°.—Al consejo escolar 2.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 60, en la adquisición de un juego de muebles, destinados á la dirección de la escuela Nicolás Avellaneda.

Expediente 4527, D.—Al consejo escolar 1.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 50 en el arreglo del reloj de torre que existe en el edificio de la escuela núm. 3.

Expediente 4259, C. 6°.—Al consejo escolar 6.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 22.50 en la colocación de 90 bancos en la escuela núm. 5, debiendo adquirirse el sello que se pide para la escuela nocturna, con fondos de eventuales, por el consejo escolar mencionado.

Confirmar:

Expediente 4296, C. 12°.—En el puesto de maestra de 3.ª categoría, que actualmente desempeña en la escuela núm. 3 del consejo escolar 12.° con carácter de interina á la señorita Clotilde E. Bassi.

Expediente 3635, C. 2°.—En el puesto de maestra de 3ª. categoría que actualmente desempeñan en la escuela núm. 10 del consejo escolar 2.° á las señoritas Carolina G. Garbolino, María L. Menzutti y Margarita Hamigat.

Aprobar:

Expediente 4682, I.—La designación hecha por la inspección técnica, en las siguientes escuelas donde prestarán sus servicios las profesoras de música, que á continuación se mencionan:

Dina F. de Ferrari, escuela número 10, consejo escolar 9°.

Carmen Romero de Brizuela, escuela número 5, consejo escolar 12°.

Faustina Moyano, escuela número 9, consejo escolar 11°.

Isabel Jordán, escuela número 7, consejo escolar 11°.

Clotilde Puig Lavirúa, escuela número 4, consejo escolar 13.

Sara Villagra, escuela número 13, consejo escolar 5°.

Eva Besalú, escuela número 7, consejo escolar 4°.

Julia P. Wright, escuela número 16, consejo escolar 6°.

Dina Escoubes, escuela número 14, consejo escolar 3°.

Sofía Medrano, escuela número 9, consejo escolar 10°.

Isabel L. Frías, escuela número 10, consejo escolar 11°.

M. Felisa Redonet, escuela número 9, consejo escolar 7°.

Elena Vázquez, escuela número 8, consejo escolar 11°.

Graciana R. de Ferrari, escuela número 3, consejo escolar 11°.

Carmen B. de del Busto, escuela número 11, consejo escolar 7°.

María M. Cazés, escuela número 12, consejo escolar 7°.

Etelinda Cruz, escuela número 12, consejo escolar 12°.

Carmen Orueta, escuela número 10, consejo escolar 10°.

Lola Echevarría, escuela número 7, consejo escolar 1°.

Expediente 4618, I.—Aprobar la designación de las escuelas 4 y 16 del consejo escolar 3.° para que presten servicios las profesoras de música señora María L. Méndez de Vázquez y la señorita Rosa Lanús.

Expediente 1788, C. 12°.—1.° Renovar el contrato de locación de la casa ocupada por la escuela núm. 9 del consejo escolar 12.°, calle Bogotá 2338 y San Victor 154, propiedad de don Ricardo Díaz y que venció el 1.° de febrero del corriente año, por el término de 2 años, renovable á voluntad del Consejo y mediante el alquiler mensual de $ 280, que se abonará á contar del 1.° de abril próximo pasado.

2.° Pasar este expediente á la oficina judicial para que estienda el contrato de referencia.

Expediente 4639, Z.—De acuerdo con lo propuesto por el señor vocal doctor José B. Zubiaur:

1° El Consejo Nacional de Educación, directamente ó por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, convocará un congreso pedagógico americano de enseñanza primaria, el que se reunirá y sesionará en esta capital en la segunda semana del mes de mayo de 1910, para tratar los siguientes puntos: 1° Medios más adecuados para propagar y mejorar la educación primaria en la América Latina ó en cada una de las repúblicas que la forman; 2° Carácter y condiciones de las escuelas normales, que necesitan estos países; 3° Edificación Escolar.

2º El Consejo Nacional de Educación discernirá una medalla de oro y dos mil pesos oro, á la mejor monografía sobre cada uno de los tópicos mencionados en el artículo 1º así como á la mejor sobre el estado de la educación primaria en cualquiera de las repúblicas latino-americanas, y los medio de mejorarla. Las memorias deberán ser presentadas antes del 31 de diciembre de 1909 y los premios discernidos en todo el año siguiente. El Consejo Nacional hará publicar todos los trabajos presentados asi como las actas y resoluciones del congreso pedagógico.

3º El Consejo Nacional de Educación solicitará de quien corresponda que se celebre para el año mencionado de 1910, una exposición escolar universal cuyos productos servirán de bases para el museo y exposición escolar permanente que sostendrá el congreso, ofreciendo los elementos de que disponga para su realización.

4º Para la instalación del museo pedagógico y biblioteca nacional de maestros, el Consejo Nacional, hará construir un edificio especial en la llamada plazoleta del Carmen que se solicitará de la municipalidad.

Dicho edificio contendrá un amplio salón de actos públicos que se designará con el nombre de «Próceres de Mayo» y tendrá los bustos de los miembros de la primera junta revolucionaria.

5º El Consejo Nacional de Educación recomendará al Honorable Congreso Nacional, la concesión de doce becas para otros tantos niños y jóvenes de cada una de las repúblicas latino-americanas, que deseen seguir estudios profesionales en las escuelas normales de nuestro país.

Expediente 4501, G.—Estar á lo resuelto en el expediente 4157 G, respecto del pase de las maestras de General Acha señora Cenaida C. de Gándara y señorita Eulogia Muñoz.

Expediente 2223 N. y agregados,—1º Tomar en locación por el término de un año y con antigüedad al 25 de junio último, el galpón de propiedad de don Miguel Mango, situado en Neuquen, por el alquiler mensual de pesos 40 moneda nacional destinado á depósitos de útiles y muebles de las escuelas, que el Consejo consigne á don Enrique Nordestrom.

2º Pedir al señor Nordestrom manifieste si insiste ó no en su pedido de anticipo para la construcción de un galpón y, en caso afirmativo, que manifieste qué cantidad debe anticipársele; qué costará el galpón y en qué condiciones podrá usarlo el Consejo.

3º Pasar este expediente á contaduría para que liquide á favor del señor Nordestrom la suma de pesos moneda nacional 93,46, que dicho señor ha gastado de su peculio, en el pago adelantado de un mes de alquiler del galpón y otros gastos que se aprueban.

Expediente 4222, Y.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector señor Arancibia, en representación de este Consejo, y el señor Federico Cánepa, propietario de la casa que ocupa la escuela mixta de Larronde, debiendo abonarse el alquiler mensual de pesos moneda nacional 85, en vez de 60 pesos moneda nacional que actualmente se pagan, una vez que el propietario de la casa mencionada ejecute las reparaciones que se indican en el contrato de referencia.

La duración del contrato será de un año á contar desde la fecha en que el señor Cánepa, entregue la casa en las condiciones estipuladas.

Expediente 4553, Y.—1º Acordar á la dirección de la escuela de Río Gallegos, la suma de pesos moneda nacional 150 anuales para la compra de tres toneladas de carbón y, por una sola vez la suma de pesos moneda nacional 40 para la compra de una estufa.

2.º Acordar también á los directores de las escuelas de Comodoro Rivadavia, Camarones y Puerto Madryn, durante los meses del curso escolar, $ 15 mensuales, á cada uno para la adquisición de agua potable, debiendo liquidarse esta subvención en la planilla mensual de sueldos.

Expediente 46, J—1º Dejar sin efecto los nombramientos de maestros hechos á favor de Jesús Roldán y Antonia Miranda para las escuelas de Santiago del Estero, por no ser diplomados.

2.º Pasar á prestar sus servicios á la escuela número 27 de Santiago del Estero, al maestro Antonio R. Chazarreta y al maestro Ignacio L. Peralta, á la número 14.

3.º Asignar el sueldo de maestros de 2.ª categoría á don Julio Cortés é Ignacio L. Peralta, que fueron nombrados con sueldo de 3.ª categoría para las escuelas de Santiago del Estero.

4.º Nombrar maestra de la escuela número 7 de la provincia de Catamarca, con sueldo de 3.ª categoría, á la señorita Anfilogia, Medina, en reemplazo de la señorita Dociter Macedo, que renunció.

Expediente 4588, C—1.º Aceptar las propuestas presentadas en la licitación celebrada en la provincia de Corrientes por los señores J. R. Mariño y J. M Cammont, para la construcción de bancos, armarios, escritorios, pizarrones, caballetes, etc., con destino á las escuelas nacionales de dicha provincia y la de Santa Fe.

2.º Adjudicar al señor J. R. Mariño la construcción de los siguientes muebles:

500	bancos dobles	al	precio	de	$ m/n	8,50	cada uno.
30	escritorios	»	»	»	»	23,—	»
120	pizarrones	»	»	»	»	8,—	»
60	caballetes	»	»	»	»	3,—	»

3.º Adjudicar asimismo, al señor J. M. Cammont, la construcción de los siguientes muebles:

500 bancos dobles al precio de $ m/n 9 cada uno.
60 armarios » » » » 45 »

4.º Estas adjudicaciones se hacen en lo supuesto de que los proponentes estarán conformes con el aumento en las cantidades que se ha hecho, para atender á las necesidades conjuntas de ambas provincias á que se destinan.

5.º Comunicar inmediatamente y por telégrafo, la presente resolución al inspector nacional de escuelas de Corrientes, para que proceda á formular los contratos de práctica y activar la construcción de los muebles de que se trata.

Expediente 2840, C. 7.º y agregados—Reconsiderar la resolución de fecha 8 de Junio último, por la cual se justifican las 16 inasistencias en que ha incurrido el maestro de 1.ª categoría de la escuela superior de varones del consejo escolar 7.º, don Alfredo Conde, en el sentido de que son 7 las faltas justificadas con goce de sueldo.

Expediente 3687, E—Declarar en disponibilidad al maestro de la escuela Presidente Roca, señor Clementino Alvarez Toscano, con antigüedad al 7 de Julio último, fecha en que se tomó esta resolución y designar la escuela número 2 del consejo escolar 7.º para que preste servicios.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 63.ª

Día de 4 Agosto de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 4643, S.—Modificar la resolución de 24 de abril último, relativa á la instalación de escuelas en la provincia de Salta, en la siguiente forma:

1.º Crear 31 escuelas nacionales en la provincia de Salta que se instalarán en los siguientes lugares:

Departamento	Chicoana.	Escuela	núm.	1—Zubiría.
»	Anta	»	»	2—Chañar Muyo.
»	»	»	»	3—Laguna Blanca.
»	»	»	»	4—Balbuena.
»	»	»	»	5—El Gato.
»	»	»	»	6—San Ignacio.
»	»	»	»	7—El Algarrobal.
»	»	»	»	8—Palermo.
»	»	»	»	9—Santa Ana.
»	»	»	»	10—El Yeso.
»	»	»	»	11—Entre Ríos.
»	Metán	»	»	12—San José de Horquera.
»	»	»	»	13—Potrero.
»	Orán	»	»	14—San Andrés.
»	»	»	»	15—Santa Cruz.
»	»	»	»	16—Luna Muerta.
»	»	»	»	17—Itiguro.
»	»	»	»	18—Banda Grande.
»	Iruya	»	»	19—San Isidro.
»	»	»	»	20—Higuera.
»	»	»	»	21—San Pedro.
»	»	»	»	22—San Antonio.
»	Santa Victoria	»	»	23—Santa Cruz.
»	»	»	»	24—Nazareno.
»	Rivadavia	»	»	25—Resistencia.
»	»	»	»	26—Santa Rosa.
»	»	»	»	27—La Paz.
»	»	»	»	28—Alto Verde.
»	»	»	»	29—La Unión.
»	Rosario de la Frontera	»	»	30—San Lorenzo.
»	»	»	»	31—Las Mercedes.

2.° Nómbranse maestros de 2ª categoría para las escuelas antes indicadas, á los siguientes señores:

Núm.	1	Irene Fernández	Titular
»	2	Onofre Santillán	Interino
»	3	Juan F. Córdoba	»
»	4	Celina G. de Sarmiento	»
»	5	Pablo E. Saravia	»
»	6	Alejandro Benítez	Titular
»	7	Elvira Bavio	Interino
»	8	Mónica G. de Valdez Frías	Titular
»	9	José M. Heredia	Interino

Núm.	10	Rafael Sorol	Interino
»	11	Mercedes Otárola	Titular
»	12	Ernesto Falcón	Interino
»	13	Eduardo Falcón	»
»	14	Julián Riera	»
»	15	Domingo Tamayo	»
»	16	Mariano Santibañez	»
»	17	Eleodoro Paz	»
»	18	Manuel Agüero	»
»	19	Samuel Montellano	Titular
»	20	Angel J. Cano	»
»	21	Cecilio Guzmán	Interino
»	22	Abraham Diez	»
»	23	....	....
»	24	Camilo Figueroa	Interino
»	25	Domingo Gallardo Arrieta	»
»	26	Francisco Mian	»
»	27	Conrado Sánchez	»
»	28	Cleto Méndez	»
»	29	Adolfo Nieva	»
»	30	Eufemia Tamayo	»
»	31	Urbano Romero	Titular

3.º Nómbranse auxiliares para las escuelas que á continuación se indican, con el sueldo de maestros de 3.ª categoría:

Núm.	1	Maria Arce y Micaela Gutiérrez	Titular
»	8	Martín Valdez Frías	Interino

4.º Nómbrase encargado escolar, teniendo bajo su vigilancia las escuelas 3 y 7, á don Javier P. Saravia.

5.º Autorizar al inspector de la sección para aceptar en nombre del Consejo, diez hectáreas de tierras donadas con destino á la escuela núm. 1 por el doctor David Ovejero; cuatro hectáreas para las núms. 5 y 10 donadas por don Julián Matorras; cinco para la núm. 30 donadas por don David Apatié; y una para la núm. 14, 15, 17, 25 y 27 donadas por las respectivas municipalidades.

6.º Autorizar al Inspector para aceptar el préstamo de los muebles y útiles escolares como pertenecientes á la administración escolar de Salta con que actualmente funcionan las escuelas números 1, 3, 5, 10 y 30, los que serán devueltos tan pronto como se reciban los remitidos por el Consejo Nacional.

Nombrar:

Expediente 4703 S.—Subpreceptores de las escuelas militares que funcionan en los regimientos que componen la brigada del

Norte (Salta), á los señores Marcos M. Zenteno, Belisario Corvalán, Augusto Arias, Juan C. Serrey y José Octavio Figueroa, con antigüedad al 1.º de abril próximo pasado, y á don Desiderio Esquiú, á contar del 1º de Julio próximo pasado, en reemplazo de don Belisario Corvalán que renunció en esa fecha.

Expediente 4458, I.—1.º Aprobar los contratos de locación de las 15 casas ocupadas por escuelas de la provincia de Mendoza, que se mencionan en las planillas adjuntas y de las 14 que con el mismo objeto se han alquilado en la provincia de San Juan, debiendo los inspectores respectivos, enviar los contratos de referencia á la contaduría de esta repartición.

2º. Pasar este expediente á contaduría para que liquide los alquileres á que se refiere el artículo anterior.

Dejar sin efecto el nombramiento para una escuela de San Juan, del señor Estanislao Flores, director de la escuela de Ñorquín.

Nombrar:

Expediente 4726, C. 8º—Maestro auxiliar del taller de Slöjd que funciona en la escuela superior de varones del consejo escolar 8º, con sueldo de maestro de tercera categoría, al maestro normal don Aureliano Ríos.

Expediente 4379, C. 12º—Maestra de tercera categoría para la escuela número 13 del consejo escolar 12º, á la maestra normal doña Isolina Pereyra.

Expediente 4645, C. 2º—Maestra de tercera categoría para la escuela número 5 del consejo escolar 2º, á la maestra normal señora Leda García, en reemplazo de doña Isolina Mané Sander, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4580, I.—Director de la escuela de varones de General Roca al maestro normal don Cruz González, en reemplazo de don Francisco E. Mercado que pasó á otro puesto.

Expediente 3486, M. y agregados.—1º Vocales del consejo escolar de Martín García, á los señores Luís García y don Francisco Ribot.—2º Pedir á estadística eleve la nomina de los consejos escolares ó vocales que hayan terminado su período legal, á los efectos de su renovación.

Expediente 4707, C. 5º—Maestra de tercera categoría para la escuela número 9 del consejo escolar 5º á la maestra normal doña Avelina A. Pagliarini, en reemplazo de doña Magdalena Bettini que renunció.

Escribiente del depósito, con antigüedad al 2 de Julio último, al señor Antonio G. Vidal, cuyos haberes se abonarán de los fondos de la ley número 4874.

Director de la escuela que funciona en el regimiento 4º de caballería al señor Julio Gutiérrez Saenz.

Director de la escuela de Antofagasta de la Sierra, al señor don Carlos Durand.

Autorizar:

Expediente 431, B. y agregados.—A la directora de la escuela de Bernasconi, para que reciba la casa construída por el señor Cazanave y traslade á ella la escuela que dirige, siempre que dicho edificio reuna las condiciones determinadas en el contrato respectivo, cuya copia se le adjuntará.

Expediente 3876, C. 12º—Al consejo escolar 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 25.80 en la colocación de vidrios en la escuela número 10.

Expediente 370, V.—1º. Autorizar al consejo escolar de Viedma para que invierta del fondo de matrículas la suma de pesos 26.25 en el pago de los gastos ocasionados por suministro de agua corriente á la escuela de aquella localidad y la de pesos 3.50 mensuales, con el mismo objeto durante el presente curso escolar.

Expediente 4609, I.—1º Autorizar al encargado escolar de Las Palmas, Chaco, para que mande efectuar en la escuela de Cancha Larga las reparaciones que se mencionan.—2º Remitir al mencionado encargado la suma de pesos 466 para que abone dichas reparaciones.

Conceder:

Expediente 4616, I.—El pase á la escuela número 4 del consejo escolar 7º, que solicita la profesora de música de la escuela número 6 del consejo escolar 5º, doña Marcelina Moretti.

Expediente 4674, C. 9º—Quince días de licencia de los cuales solo 13 y medio con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 5 del consejo escolar 9º, señorita Elí Quiroga Godoy.

Justificar:

Expediente 4646, C. 11º—Las 7 inasistencias, con goce de sueldo, en que ha incurrido durante el mes de Julio último, el director de la escuela número 9 del consejo escolar 11º, don Dalmiro Viale.

Expediente 4173, C. 10º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 22 de Junio hasta el 5 de Julio próximo pasado, el maestro de primera categoría de la escuela número 12 del consejo escolar 10º, don Juan A. Leone.

Expediente 4433, C. 8º—Con goce de sueldo, las 7 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Marzo último, la profesora de música de la escuela «P. Mitre», doña Adela Justo.

Expediente 4634, C. 5º—Las inasistencias en que ha incurrido

desde el 6 de Mayo hasta el 7 de Julio la profesora de labores de la escuela número 10 del consejo escolar 5º doña María R. Klein; pero solo 8 con goce de sueldo.

Expediente 4294, C. 1º—Las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Mayo último, con goce de sueldo, la maestra de primera categoría de la escuela número 2 del consejo escolar 1º, doña Emilia A. Solveyra.

Expediente 4492, L.—Acordar la efectividad en el puesto de maestra de tercera categoría, con antigüedad al 7 de Agosto de 1897, á la actual maestra de segunda categoría señorita Sabina R. Leyro.

Expediente 1119, I. y agregados.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 9 de Abril último debiendo volver los maestros cuyo cambio se efectuó como consecuencia de la mencionada disposición á ocupar sus respectivos puestos.

Expediente 4706, I.—Nombrar ayudante interino de la escuela mixta de Gaimán, á don Juan Pugh.

Expediente 2662, C. 5.º — No hacer lugar al nombramiento de los nuevos maestros que se piden para la escuela superior núm. 1, por cuanto no se trata de vacantes producidas por renuncias; único caso en que este Consejo nombrará en lo sucesivo, nuevo personal.

Expediente 4610, I.—No hacer lugar á la creación de una nueva escuela en Bryn Crum, por cuanto la vecina escuela de Maesteg será trasladada á un punto cercano á aquella localidad.

2.º Dar poder especial al doctor Juan G. Maciel, para que acepte la hectárea de terreno que ofrece en Maesteg don Tomás H. Lewis, para levantar el edificio proyectado.

Expediente 4553, I.—1.º Acordar mensualmente la suma de 60 pesos al inspector general de territorios para gastos de correspondencia telegráfica y postal y 45 pesos también mensuales á cada uno de los inspectores seccionales, debiendo dichos empleados rendir cuenta de la inversión de dichas sumas.

Expediente 4105, C.—1.º Acordar la suma mensual de 15 pesos á la directora de la escuela de Catanlil para adquisición de leña. 2.º Proveer por depósito la estufa que se solicita.

Expediente 4526, I.—1.º Fijar el día 30 del corriente para que tenga lugar la inauguración del edificio escolar construído en Intendente Alvear.

2.º Aprobar el programa de la fiesta que se celebrará con motivo de dicho acto y que presenta el consejo escolar.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m. — PONCIANO VIVANCO, presidente. — *Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 64.ª

Día 7 de Agosto de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 4797, R.—Subpreceptor de la escuela que funciona en el regimiento 10 de Infantería á don Raúl Díaz.

Expediente 4112, C. 10º.—Maestra de 3ª categoría para la escuela núm. 6 del consejo escolar 10º á la maestra normal doña Sara Maldonado.

Expediente 4318, R.—Director de la escuela que funciona en el regímiento 1.º de Artillería al maestro normal don Domingo R. Pérez.

Expediente 4201, R.—Director de la escuela que funciona en el regimiento 6.º de Caballería al maestro normal don José Sosa Rodríguez.

Expediente 4735, R.—Director de la escuela que funciona en el regimiento 5.º de Artillería, al señor Noé Correa.

—Subpreceptor de la escuela que funciona en el Hospital Militar al señor Manuel Landivar, con antigüedad al 16 de junio último.

Expediente 3644, C. 10º.—Maestro de 3.ª categoría para la escuela núm. 2 del consejo escolar 10º. al maestro normal don Santiago Pinasco.

—Para dirigir la escuela núm. 9 de Vinchina (La Rioja) á la señorita Dolores Cuello, con sueldo de 3.ª categoría y en reemplazo de don Ernesto Córdoba, que renunció.

—Escribiente de la prosecretaría á don Alfredo Argüello.

—Subpreceptor del regimiento 11 de Infantería al señor Luis J. Azaro.

1.º Crear 4 nuevas escuelas nacionales en la provincia de San Luis, que se ubicarán en los lugares siguientes:

En Agua de los Chañares, departamento Junín.

Cortaderas, departamento Chacabuco.

Palmera, San Luis.

La Esquina, Chosmes.

Estas escuelas llevarán los números 31, 32, 33 y 34 respectivamente.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela núm. 2, con el sueldo de maestro de 3.ª categoría á la actual directora de la escuela núm. 1 doña Carmen Velázquez; designándose para ocupar la vacante que ésta deja á doña Rosa Quiroga.

3.° Aceptar la renuncia del puesto de directora de la escuela «Los Araditos» núm. 29, doña Carmen Fernández, nombrándose en su reemplazo á la señorita Rufina C. Pacheco.

4.° Nombrar directora de la escuela de nueva creación en La Esquina con el sueldo de maestra de 2.ª categoría á doña Constancia L. de Sosa.

Expediente 4346, C. 14.—Aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar 14.°, maestra normal doña Catalina Massimino, para reemplazar á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar mencionado, doña Dolores R. de Mayada, á contar del 16, día de la licencia que se le acordó con fecha julio 26.

Expediente 4479, C.—Aumentar á $ 15 mensuales la partida que para eventuales tiene asignada la escuela de niñas de Concepción (Misiones).

Expediente 439, M. y agregado—1°. Que el edificio proyectado en El Tordillo, tenga dos aulas en vez de una.

2.° Que la construcción del edificio de que se trata, sea por administración, en virtud de no haber elementos para sacar la obra á licitación pública.

3.° Pedir á la comisión de edificación de El Tordillo, presente el presupuesto de la obra á la mayor brevedad.

4.° Pasar este expediente á la inspección de edificios, para que adjunte el plano de una casa habitación para el director de la futura escuela.

Expediente 4747, I.—1.° Crear una escuela infantil mixta en el pueblo de Río Colorado.

2.° Pasar nota al encargado escolar señor Burnichón autorizándolo para que firme contrato con don José Laval, en las siguientes condiciones: el señor Laval se compromete á construir en un mes de plazo un salón de clase con aire y luz suficiente; dos piezas para el director; piso de pino de tea lo mismo que los techos; dos letrinas, veredas, pozo, cocina, blanqueo, encaladuras, alambre tejido, cuatro ventanas vidrieras, alquiler $ 60 á contar del día que sea entregada la casa de que se trata; reparaciones é impuestos por cuenta del propietario, contrato por un año.

3.° Nombrar directora de dicha escuela á la maestra normal doña Josefa Robin, á quien se le acuerdan dos pasajes que importan la suma de $ 80.

4.° Proveer por depósito el pedido de útiles adjunto.

Expediente 4156, C.—Aprobar los gastos efectuados por el consejo escolar de Coronel Pringles por acarreo de ladrillos para el edificio que se construirá en dicha localidad.

2.° Aprobar igualmente el balance de caja que eleva el encargado escolar de referencia por el primer semestre del corriente año.

3.° Manifestar á dicho encargado escolar que si bien reconoce este consejo la necesidad del gasto por acarreo de ladrillo, no debe en lo sucesivo efectuar ningún gasto sin previa autorización del Honorable Consejo.

Expediente 4103, C.—1° Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva el encargado escolar de Concepción, por el 2° trimestre del corriente año, que arroja un déficit en caja de $ 202.39.

2° Autorizar al referido encargado para que gestione de la municipalidad local la entrega del 15 por ciento de las rentas municipales; pudiendo una vez percibidas dichas sumas reembolsarse las cantidades adelantadas de su peculio para gastos escolares, con cargo de rendición de cuentas.

Expediente 3310, A.—Modificar la resolución de fecha 28 de abril último, en el sentido de que el precio de las sillas adoptadas, es de $ 3.70 por cada asiento y no por cada sección como se dijo.

Expediente 4644, C. 2.°—1° Que el maestro señor Paez que presta servicios en la escuela núm. 14 del consejo escolar 2°, lo haga en carácter de auxiliar del director de la misma.

2° Aceptar como suplente de la señora Pura Walter de Pieroni, que prestaba servicios en la escuela de referencia y que ha sido declarada supernumeraria, al profesor normal don Adolfo Fernández.

Expediente 4472, Y—1° Pasar nota al Ministerio de Agricultura solicitando con destino á escuelas la manzana núm. 58 del pueblo de Santa Cruz, la núm. 39 del pueblo de Deseado, la núm. 135 del de Camarones; la núm. 29 de Gaiman y la chacra fiscal núm. 12 del pueblo de colonia Sarmiento; debiendo quedar incluidas en esa chacra las 4 hectáreas ya donadas.

2° Nombrar las siguientes comisiones edificadoras:

Para Santa Cruz: Presidente, Juan Williams, vocales, señores Serapio Borgíalto y Julio Lenman.

Para Deseado: Presidente, D. Romero Ramos, vocales Augusto Acardi y Carlos Duzzon.

Para Camarones: presidente, Tiburcio Saenz, vocales, Heirán Weilkinson y Jorge Verdun.

Para Colonia Sarmiento: presidente, Walter Jones, vocales, Francisco Solanas y Justo Ojea.

Para Colonia San Martín, presidente, Juan Miller, vocales, Juan Amaya y Narciso Besalú.

Para Gaimán: presidente, Daniel Ivans, vocales, Domingo Descalzo y Guillermo H. Hughes.

3º Pasar este expediente á la inspección de edificios para que, á la mayor brevedad, presente los planos, especificaciones, etc., de edificios escolares en los siguientes puntos: en Santa Cruz, tipo de dos aulas, con habitaciones para el maestro; en Deseado, tipo de dos aulas con habitaciones para el director; en Camarones, tipo de una aula con habitaciones para el maestro; en Sarmiento, tipo de dos aulas y habitaciones para el maestro, en colonia San Martín y en Gaimán, tipo de dos aulas con habitaciones para el director.

4º Remitir oportunamente los planos, pliego de condiciones y especificaciones á las comisiones respectivas por intermedio de la inspección de territorios.

Expediente 4768, J.—1º Crear una nueva escuela en la provincia de San Juan con el número 32 y ubicarla en «Las Lomitas» departamento Albardon, y nombrar para dirigirla, al maestro Isaías, Figueroa, con sueldo de 2ª categoría.

2º Aceptar la renuncia que presentó la señora Bartolina Contreras, nombrada maestra de 2ª categoría para la escuela de Chamical, en la provincia de La Rioja, debiendo trasladarse á dicha escuela el señor Cleómedes Vera, nombrado para la 17, Chelcos, quien será reemplazado por la señora Ercilia Z. de Romero, que pasará de la número 26, Cortaderas, debiendo sustituir á ésta la señorita Ruperta Izaza.

3º Nombrar directores para las escuelas de Santiago del Estero que se mencionan, á los siguientes maestros, con sueldo de 2ª categoría:

Don Ramón González, para la núm. 9.

Don Absalón R. Flores, para la núm. 11.

Don Elías Guzmán, para la núm. 19.

Don Guillermo Carabajal, para la núm. 27.

4º Dejar sin efecto el pase concedido á don A. R. Chazaneta para la escuela núm. 27.

5º Trasladar al maestro don Julio Cortes de la escuela núm. 19 á la núm. 3.

Prorrogar:

Expediente 3191, C.—5º Por un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada el 3 de julio último, á la subpreceptora de la escuela nocturna de adultos del consejo escolar 5º señora Antonieta C. de Renauld, debiendo continuar reemplazándola la señorita Josefina Bonani.

Expediente 4172, C 10º.—Aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar 10º doña Sara Maldonado, á contar desde el 1º de julio último, en reemplazo de la titular doña Itala Luchesi de Cortes, que está ausente.

Expediente 4644, C 2º.—Aprobar la designación del señor Adolfo Hernández como suplente de la señora Pura W. de Pieroni, de la escuela núm. 14 del consejo escolar 2º.

Expediente 4760, M. Hacer saber á quienes corresponda que los nombramientos hechos por resolución de fecha 6 y 26 de julio, á favor de don Jesús Carranza para la escuela núm. 15 y de don Eladio Gutiérrez para la núm. 6 de Mendoza, están equivocados, pues las personas nombradas para dichas escuelas son Jesús Carranzani y Eladio Rodríguez, respectivamente.

Conceder:

Expediente 4718.—Licencia por tres meses, á contar del 15 del actual y en las condiciones establecidas por la Ley de Conscripción, al maestro de 3a. categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 8º don Constantino Lorenzo.

Expediente 4219, C 6º.—Licencia por 10 días sin goce de sueldo, á la maestra de 2a. categoría de la escuela núm. 14 del consejo escolar 6º, doña Julia F. de Homar.

Expediente 387, C 5º.—Acordar la suma de $ m/n 60 mensuales en vez de la de $ m/n 40 que actualmente percibe para alquiler de casa la directora de la escuela núm. 12 del consejo escolar 5º.

Expediente 4215, C 6º.—Acordar la subvención mensual de pesos m/n 50 para alquiler de casa á la directora de la escuela número 16 del consejo escolar 6º, doña Isolina L. de Imbero.

Expediente 4440, C 8º.—Acordar la efectividad en el puesto de maestra de 2a. categoría para que fué nombrada en 17 de julio de 1900 á la señorita Rosalía M. Alcorta con antigüedad á la fecha mencionada.

Expediente 4775, Y.—Aprobar la designación de las escuelas núms. 7 y 14 del consejo escolar 2º y núms. 8 y 15 del consejo escolar 3º para que presten servicio las profesoras de dibujos señoritas Clara Dadin y María Cleofe de la Canal, respectivamente.

Expediente 3808, C 10º.—Aceptar como suplente de la maestra de la escuela núm. 7 del consejo escolar 10º doña Ceferina Stuart y por el tiempo que dure la licencia que se le concedió con fecha 28 de julio pasado á la maestra normal doña María E. Fernández Vela.

Autorizar:

Expediente 4293, C 1º.—Al consejo escolar 1º para que invierta las sumas de $ m/n 25 y $ m/n 10 mensuales, respectivamente, en

el pago del gas que consume la escuela nocturna de adultos y el sobresueldo que se acuerda al portero de la misma.

Expediente 3999, C 8°.—Al consejo escolar 8° para que invierta del fondo de matrículas la suma de $ m/n 485 en el pago de los trabajos de pintura que se ejecutaron en las habitaciones de la directora de la escuela núm. 4.

Mandar pagar:

Expediente 4275, Y.—A don Luís Correa Morales $ m/n 600 por una placa.

Expediente 4630, B.—A. B. Bas y Cía $ m/n 515, importe de pies de madera para bancos.

Expediente 4650, O.—A. Olavarry y Azareto $ m/n 903 por mobiliario escolar.

Expediente 4657, G.—A Gravenhorst Hnos. $ m/n 720 por felpudos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m. —PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 65ª

Día 9 de Agosto de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1732 P y agregados—Encargado escolar de Puerto Militar á don Eleodoro Gallasteguy, en reemplazo de don Enrique Laborde que renunció.

Expediente 4753, R.—Vocal del consejo escolar de Rawson, al señor Urbano Roberts, en reemplazo de don Luis Costa que falleció.

Ordenanza con antigüedad del 26 de Julio próximo pasado, á don Amador Iturralde.

Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Sara Maldonado para la escuela núm. 6 del consejo escolar 10°.

Nombrar para dirigir la escuela núm. 13 de San Luis al señor Rolando de Oyagui, en reemplazo de don Antonio Vidal.

Expediente 4006, I.—Aprobar la rendición de cuentas que por la inversión de la suma de 800 $, eleva el inspector de Zapata.

Expediente 4756, I.—1° Refundir en dos secciones las tres divisiones tercer grado de la escuela núm. 10° del consejo escolar 7°.

2º Que se haga cargo del cuarto grado de la escuela mencionada, la maestra de 3ª doña Tulia Zolezzi, y declarar supernumeraria á la maestra de dicha escuela, doña María á Torrá.

3º Mandar proveer por depósito el pedido de útiles adjunto.

Expediente 4705, I.—1º Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor del director de la escuela de Ñorquín, don Estanislao Flores, para dirigir una de las escuelas creadas en la provincia de San Juan; debiendo continúar desempeñando el puesto que tenía en la escuela de Norquín.

2º Que todo pase de las escuelas de los territorios á los de las provincias ó de la capital, solo se efectuará en las vacaciones, salvo causas graves que obliguen á lo contrario.

Expediente 4285, C. 7º—Aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar 7º con fecha 15 de Julio, á la maestra normal doña Ana María Carballo, á contar del 16º día de la licencia que se acordó en Julio 26 á la maestra de la escuela núm. 3 del consejo escolar 7º, doña Luisa M. Cardama.

Expediente 4393, S.—1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la escuela de Santa Cruz.

2º Dejar sin efecto la resolución por la cual se acordaba la partida mensual de 15 $ á contar desde Junio último á la escuela de referencia para gasto de agua.

Expediente 2483 y agregados V.—1º Aceptar la donación de 2 hectáreas de terreno en el pueblo de General Pico, que hace el señor Eduardo Castex con destino á edificios para escuela, dándosele las gracias por su generosidad.

2º Pasar este expediente á la oficina judicial para que proceda á su escrituración.

3º Remitir á la comisión edificadora los planos etc., para la construcción del edificio destinado á la escuela superior de varones.

Conceder:

Expediente 4784, C. 13—Licencia por quince días, con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 11 del consejo escolar 13, doña Martina Borgui.

Expedlente 4560, C. 12—Licencia por dos meses, sin goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 13 del consejo escolar 12, doña Prudencia Suzán.

Expediente 4831, Y.—El traslado de la maestra, señorita Verónica Carrizo, de la escuela núm. 7 á la núm. 5 del consejo escolar 1º y el de la señorita Leda Garcia de la núm. 5 á la núm. 7.

Expediente 4113, Y.—El pase del maestro don Julián Gómez de la escuela núm. 5 del consejo escolar 12 á la núm. 3 del consejo escolar 2º.

Justificar:

Expediente 4633, C. 14—Las ocho inasistencias en que ha incurrido durante el mes de julio último la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14, doña María I. Castro, pero solo tres de ellas con goce de sueldo.

Expediente 4841, J.—1.º Ubicar la escuela núm. 26 en Marapa (Tucumán) en lugar de Corralito, por ser este lugar de poca población y de difícil acceso.

2.º Aceptar las renuncias que elevan Ramón A. Palavecino, María A. Berreta, Carmen L. Ovejero, Clara Alurralde y Javier Argañarás, nombrados para las escuelas números 6, 16, 18, 22 y 30, respectivamente.

3.º Trasladar á la escuela núm. 22 á la maestra Lindaura Lazarte, nombrada para la núm. 10, y á la núm. 30 á doña A. Balmoría nombrada para la núm. 32.

4.º Nombrar directoras para las escuelas números 16, 32 y 6 á las señoras Juana G. Moreira (tercera categoría), Z. Gómez (segunda categoría) y Grimanera S. de Ruiz (tercera categoría), respectivamente.

5.º (La Rioja). Trasladar á don Aniceto Vargas, nombrado para la núm. 24 «Barranca», á la escuela núm. 3 «Puntilla», que ha quedado vacante por renuncia del titular.

6.º (Santiago del Estero). Nombrar para la escuela número 24 «Rubia Morena», á la señorita Laurencia Oniell, con sueldo de tercera categoría, en reemplazo de Enriqueta Cárdenas, cuya renuncia se acepta.

7.º (Santa Fe). Nombrar maestro adscripto á don J. Miguel Piedrabuena.

8.º (Mendoza). Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Serafina Blanco, por no tener diploma, hecho oportunamente para la escuela número 20, y nombrar en su reemplazo á don Juan L. García, con sueldo de tercera categoría.

9.º Librar orden á Contaduría para que liquide á favor de los inspectores nacionales de Córdoba y de Jujuy, la suma de $ 1.000 á cada uno, para gastos de traslación de muebles y útiles, etc.

Confirmar:

Expediente 3620, D.—En el puesto de maestra de 3ª categoría de la escuela de Buena Parada, á la señora Adelaida S. de Dominguez.

Expediente 4203, S.—1.º Pedir al encargado escolar de Santa Rosa de Toay se sirva elevar presupuesto y croquis de las obras que sean necesarias para la ampliación del edificio que ocupa la escuela de niñas.

2.º Hacer saber al mismo encargado que, dado lo avanzado del presente curso escolar, se reserva para el año próximo el nombramiento de los profesores especiales que para las escuelas de esa localidad se piden.

Expediente 4755, I.—Aprobar la permuta efectuada entre los directores de las escuelas de Vilú Mallín y Cancha Huinganco señores Ignacio Guaycochea y Máximo Ortiz respectivamente.

Autorizar:

Expediente 4000, C. 8º—Al consejo escolar 8º para que invierta del fondo de matrículas la suma de $ 195 en el pago del blanqueo de las habitaciones del director de la escuela superior de varones.

2.º Manifestar á dicho consejo que en ningún caso puede efectuar gastos sin la previa autorización del Consejo.

Mandar pagar:

Expediente 4502, T.—Al administrador de «Tribuna» la suma de $ 300, importe de publicaciones.

Expediente 4447, O.—A la Dirección General de Obras de Salubridad la suma de $ 5.968,50, importe del servicio de cloacas y aguas corrientes

Expediente 4262, A.—Al contratista don Angel Rizzi la suma de $ 4.445,66, importe del certificado final de las obras de carpintería y pintura pertenecientes al grupo B.

Expediente 4423, C.—A la Compañía Primitiva de Gas, la suma de $ 60,67, importe del consumo correspondiente.

Expediente 3655, D.—Al señor escribano don Carlos de la Torre la suma de $ 150, importe de una escritura y tres poderes.

Expediente 4517, M.—A los señores Montes y Cía., la suma de $ 627,50, importe de estores, banderolas, etc.

Expediente 4520, J.—Jardín Zoológico, $ 200, importe de la 2ª cuota de la subscripción á la Revista del Jardín.

Mandar pagar al inspector Pastor, de la provincia de San Luis, $ 1.000, por viático.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

DECRETOS

Aprobando una resolución de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones.

Buenos Aires, julio 28 de 1906.

Visto este expediente, en que doña Adela T. de Guillamondegui solicita jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la ley 4349 establece de un modo terminante que no se computarán á los efectos de la ley, los servicios prestados antes de la edad de 18 años.

Que no habiéndose podido llenar la condición establecida en el mismo artículo, para que puedan tomarse en consideración esos servicios por cuanto el descuento del cinco por ciento se efectúa desde el 1° de enero de 1901, sólo son computables á los efectos de la ley, los servicios prestados por la recurrente con posterioridad á esa edad.

Que según resulta de los informes producidos, esos servicios no alcanzan al mínimum de diez y siete años, establecido por el artículo 10 de la ley 4870, para la jubilación extraordinaria de los maestros de instrucción primaria, y

De conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones,

RESUELVE:

1° Desestimar el pedido de jubilación extraordinario formulado por la preceptora del Consejo Nacional de Educación, doña Adela T. de Guillamondegui.

2° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 4349, se sirva prestarle su aprobación.—*J. Ismael Billordo.—Osvaldo M. Piñero.—Francisco L. García.—R. Eguzquiza*, secretario.

Buenos Aires, agosto 28 de 1906.

Vista la solicitud presentada á la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones, por la señora Adela T. de Guillamondegui, solicitando jubilación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 29 de la ley 4349, y lo dictaminado al respecto por el señor Procurador General de la Nación.

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros,

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar en todas sus partes la resolución de la junta administrativa de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones, por la cual se desestima el pedido de jubilación extraordinaria, formulado por la preceptora del Consejo Nacional de Educación, doña Adela T. de Guillamondegui.

Art 2º Comuníquese, publíquese con la resolución aprobada, y á sus efectos vuelva este expediente á la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones.

FIGUEROA ALCORTA.—FEDERICO PINEDO.—N. PIÑERO.—MIGUEL TEDÍN.—E. RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.

Autorizando la construcción de mil bancos escolares.

Buenos Aires, agosto 28 de 1906.

Resultando de lo expuesto en la precedente nota de la Dirección de la Penitenciaría Nacional, que ha sido terminada la construcción de los mil bancos escolares que se le encomendó anteriormente, y que sería conveniente autorizar se construyera igual cantidad, no sólo porque sería realizado el trabajo con una apreciable economía sobre la partida anterior, sino también porque no se paralizaría el trabajo de los talleres que tienen á su cargo la tarea.

Y teniendo en cuenta que, aparte de las conveniencias señaladas por aquella repartición, es indispensable disponer de este mobiliario para atender los pedidos formulados por los establecimientos de educación y la instalación de los que se crearán el año próximo.

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros.

RESUELVE:

Que pase al Ministerio de Hacienda la precedente nota de la Penitenciaría Nacional, para que se sirva disponer que por la Tesorería General de la Nación se entregue á la orden del Director de esa repartición, la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional, con destino á la confección de mil bancos escolares de los tamaños indicados en su comunicación.

Impútese al inciso 16, item 1, anexo E, del presupuesto vigente.

FIGUEROA ALCORTA.—FEDERICO PINEDO.—MIGUEL TEDIN.—N. PIÑERO.—ONOFRE BETBEDER.—E. RAMOS MEXIA.